Domingo 4 de Octubre de 1863. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 514

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna—esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
2° » 10 » » Moreno » 9—30
3° » 1 » tarde » » » 1—30
4° » 4 30 » » » » 6—
5° » 5 30 » » » »

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—30, llega al P. á las 8—
2° » » 9—30 » » » 11
3° » » 1—30 » » » 3—
4° » » 6— » » » 7—30
5° » » — » » » 8—30

DIAS FERIADOS

Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
2° » 8 » » » » 9—30
3° » 10 » » Moreno » 11—30
4° » 12 » » » » 1—30
5° » 2 » tarde » » » 3—30
6° » 4 » » » » 5—30

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° » » 9—20 » » » 11— 5
3° » Moron » 12— » » » 1— 5
4° » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5° » » » 3—20 » » » 5— 5
6° » » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 1863

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Juéves á las 10.
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

Llega á Buenos Aires Miércoles | Sábados | Vapor *Pavon* — Sale de Buenos Aires Juéves á las 12. Domingos.

PARANA.

Miércoles, vapor *Espigador* Juéves

CORRIENTES.

Cada dos Sábados llegan por el *Pavon* la correspondencia y pasageros que conduce desde Corrientes y puertos intermedios el vapor *Esmeralda*, y se despacha cada dos domingos.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los jueves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad*. » Miércoles y Sdos.
» Juéves Vapor *Menay*. » Lúnes.
» Domingos » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú*. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella*. » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. Vapor *Paraguarí* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina—Tacuarí 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 183—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso—Tacuarí 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerías Coronilla—Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Invierno etc.—Dias 1 y 15.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Cornelina, Biscacheras y Tandileofú
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercio—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio Piedras 81—5, 5, .
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Abertura de la estacion «25 de Mayo»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS **De 25 de Mayo** — REGRESO **De los Olivos**
1er tren á las 8 de la mañana | á las 9 de la mañana
2° » » » 11 » » | » » 2 » » »
3° » » » 2 de la tarde | » » 3 de la tarde
4° » » » 4 30 » » | » » 5 30 » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS **De 25 de Mayo** — REGRESO **De los Olivos**
1er tren á las 8 de la mañana | á las 9 de la mañana
2° « « « 10 « « « | » » 1 » » »
3° « « « 12 « « « | » » 1 de la tarde
4 « « « 2 de la tarde | » » 3 » » »
5° « « « « « « | » » 5 » » »
6° « « » 6 » » » | » » Belgrano á

Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.»
Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION

ALMANAQUE.

HOY 4—Nuestra Señora del Rosario. Jubileo San Francisco de Asis, fundador, Ind. de 40 h. en su iglesia y san Marciano márt.

LA NACION ARGENTINA.

Domingo 4 de Octubre de 1863.

El dictamen de la comision.

Los del gran programa se guardan todavia.

Tiempo al tiempo—dicen—nosotros somos hombres de calma y no nos apuramos.

Antes se nos pedian objeciones para resolverlas y se prometia tratar la cuestion *bajo todas sus faces*.

Ahora se nos pide que combatamos el proyecto de la comision.

¡Cuanto subterfugios y rodeos!

¿Es este el proceder del que está penetrado de la justicia de su causa?

Verdad es que *como prueba de que no le faltan razones y en contestacion á todos nuestros argumentos* la *Tribuna*, publica el dictamen de la Comision.

Ignorabamos que las razones de la Comision pertenecieran á la *Tribuna*. Vale la pena averiguar quien es aquí el grajo de la fábula.

Entretanto y mientras el programa se cumple, no tenemos inconveniente en hacer el gusto á nuestro cólega, haciendo notar que hasta ahora nada de lo que hemos dicho sobre la inteligencia y antecedentes de la ley de Octubre ha sido contestado por él.

¿Qué significa el dictámen de la Comision?

El dictámen de la Comision es uno de los documentos mas estraordinarios que hayan salido jamás de Cámara alguna.

Y esto por dos razones.

Porque es la negacion de un compromiso solemne.

Porque nos presenta el espectáculo de un poder público que, al invocar una institucion fundamental del sistema que nos rije, amparándose á ella, manifiesta que es absolutamente estraño á esa institucion. En este último sentido, el dictámen de la Comision es verdaderamente deforme.

Vamos al primer punto de la cuestion, es decir á las llamadas razones de la Comision.

Las pretendidas razones que presenta la comision, son tan débiles y pueriles que no se alcanza como pueden invocarse por hombres ilustrados.

La primera es que el municipio no está federalizado y que solo asi podria legislar sobre él el Congreso.

Famosa cuestion de palabras! ¿Que importa el nombre que se dé á lo que la ley ha hecho del municipio? Lo que importa es saber quien tiene jurisdiccion y la ley ha dicho que, salvo las escepciones *espresas*, la tienen las autoridades nacionales, llámesele capital, territorio federalizado, municipio, ciudad de Buenos Aires ó como se quiera.

Este vano empeño de destruir las *cosas* sustituyendo *nombres*, es igual al de aquel que queria cambiar el color amarillo á puro llamarle azul.

La segunda *razon* es que la palabra jurisdiccion importa solo la facultad de cumplir y ejecutar ó aplicar la ley. Habla Escriche convertido en tribunal inapelable en un tiempo en que las grandes cuestiones sociales y politicas se resuelven por el diccionario. ¿Pero en que parte dice Escriche que la palabra jurisdiccion, en el lenguaje *politico*, empleada en una ley *política* ó usada en el *derecho público*, significa la facultad de cumplir ó aplicar la ley?

Podríamos alargar la mano á cualquier libro, y tomar á la suerte cualquiera de los tratadistas de derecho público, para saber qué quiere decir jurisdiccion en derecho público; pero no podemos pensar que se proponga seriamente semejante disputa; porque, sin necesidad de entrar en una cuestion futil de etimología, hay argumentos que se crean de su propio peso y que demuestran á que jurisdiccion se refiere la ley de octubre.

En efecto, como lo hemos dicho ya hasta el fastidio, si la jurisdiccion dada *á las* autoridades nacionales no entrañase la jurisdiccion legislativa, no entrañaria *jurisdiccion alguna*, porque la jurisdiccion *judicial* se la quita la misma ley en su articulo sesto; y si no tuviera la legislativa, tampoco tendria la ejecutiva, porque el gobierno nacional no podria estar bajo la obediencia de una legislatura provincial cuyas leyes tuviese que cumplir.

Quiere decir que no teniendo ninguna que quedaba borrado el art. 1.° de la ley de Octubre.

La tercera razon es que si el Ejecutivo nacional tuviera jurisdiccion sobre el municipio, la provincia estaria dividida, como sugeta á dos legislaciones diferentes. La consecuencia es inexacta; pero no nos detenemos sobre esto, porque este argumento inconsistente pretende subordinar la causa al efecto y no el efecto á la causa.

La cuarta razon es que no existen en el Congreso representantes del municipio de Buenos Aires. Y entonces agrega que la constitucion manda que la capital de la República esté representada por los Diputados y Senadores que elige separadamente.

Pero qué prueba esto?

Esto prueba lo que todos sabemos, es decir, que el municipio de Buenos Aires no se halla en las condiciones que la Constitucion atribuye á la capital de la República. Pero esto no hace al caso, porque la jurisdiccion que las autoridades nacionales tienen sobre el municipio de Buenos Aires solo la tienen en virtud de la ley-contrato, que se ha dado limitada y provisoriamente.

Y aun cuando se probase que el órden de cosas establecido por la ley de Octubre tiene inconvenientes, como realmente los tiene, jamas podria eludirse en nombre de tales inconvenientes el cumplimiento de esa ley.

Lo repetimos, la causa única de la jurisdiccion que ejerce en el municipio el gobierno nacional es la ley de Octubre y no la representacion especial del municipio, que por otro lado la tiene como parte de la provincia. Asi pues, desde que existe esa ley, aun cuando la representacion no existiera, no por eso desapareceria un efecto de que esta última no es la causa.

La última razon de la Comision es una pregunta.

¿Qué mision dice—tendrian los representantes del municipio en las Cámaras provinciales, si se negase á ellas el derecho de comprender en sus leyes á la *capital de la provincia*.

La respuesta la dió anticipadamente el Sr. Riestra, autor de esa disposicion, y al indicar el móvil que le guiaba para consignarla en la ley. *El municipio de la ciudad, conserva su representacion en la Lejislatura de provincia*, porque de otra manera no tendria voto cuando se tratára de resolver sobre su propia suerte al tiempo de la revision de la ley.

Acabamos con las razones de la Comision.

Veamos ahora el inaudito espediente que propone para resolver la cuestion de competencia.

Ese espediente consiste nada ménos que en ordenar al Gobierno provincial que someta la cuestion á la decision de la Corte Suprema, con arreglo á la *Constitucion de la República*!!

¿Se sirve decirnos la Comision ó alguien en qué articulo de la Constitucion ó de la ley de justicia federal se funda semejante procedimiento?

¿En dónde prescriben que el Poder Ejecutivo de una Provincia pueda poner pleito ante la Corte Suprema, en una cuestion de atribuciones, al Congreso Nacional?

Pero esto seria ir contra los mismos objetos que busca la institucion de la justicia federal.

¿Sera necesario demostrar que la corte suprema no dicta principios ni reglas generales, no acuerda ni quita atribuciones, no abroga leyes ni decretos, sino q' juzga los casos particulares?

¿Será necesario repetir, que este carácter que se ha dado á sus atribuciones tiene el fin de evitar el pleito entre los poderes públicos, es decir, precisamente lo que quiere la Comision de la Lejislatura provincial?

Abramos á Story ó Toqueville, libros que andan en manos de todos.

¿Que nos dicen?

Es el carácter del poder judicial pronunciar sobre los casos particulares, no sobre principios ni reglas generales.

«Los americanos—dice Tocqueville—«han confiado á sus tribunales un inmenso poder político; pero obligándolos á no «atacar las leyes sino por medios judicia-«rios, han disminuido mucho los peligros.

«Si el juez pudiera atacar las leyes de «un modo general ó hubiera podido tomar «la iniciativa y censurar al legislador, «hubiera entrado con estrépito en la esce-«na política; y convertido en campeon de «uno ú otro partido, habria llamado á to-«das las pasiones que dividen el pais á «tomar parte en la lucha. Pero cuando «el juez ataca una ley en un debate oscuro «y particular, esconde en parte á las mi-«radas públicas la importancia del ataque «Su fallo ataca solo un interés individual «y la ley se encuentra rozada como accidentalmente.»

Por nuestra parte, con lo escrito anteriormente, no nos queda que agregar en la cuestion,

Los que la agitan, no han de conseguir nada; porque las atribuciones de los poderes públicos no dependen del capricho de unos cuantos. Ellos tienen principios fijos y reglas claras que la constitucion establece, y contra esa constitucion se han de estrellar todas las ilegitimas pretensiones de los que solo conseguirán mostrar claramente con ellas al pais el espiritu de que se hallan animados.

Les dejamos pues toda la grave responsabilidad de lo q' estan haciendo sin fruto puesto que la cuestion ha de resolverse por personas tranquilas cuyo claro juicio no se ha de perturbar por apasionadas inspiraciones.

Las Cámaras provinciales.

(*Artículo comunicado.*)

Penden ante el Senado de la Provincia varios proyectos de ley de interés vital para la campaña, y nos llama la atencion la incuria que se observa en el despacho de esos asuntos.

Cosa digna de estudiarse! La Provincia de Buenos Aires, por mas que en teoria se juzgue otra cosa, durante cuatro años aun, estará reducida á su campaña, y jamás, á nuestro juicio sus intereses han estado mas descuidados.

En vano el Poder Ejecutivo hará esfuerzos por corresponder á las fundadas esperanzas que la Provincia tiene en él: en vano algunos representantes del pueblo, manifestarán empeño en llenar la mision de que están encargados; todo será inútil desde que haya quienes procedan como si la cosa pública fuese una propiedad que les perteneciese.

Dos ó tres meses hace que se encuentra en el Senado, sancionado por la Cámara de Representantes, el proyecto de ley, relativo á la garantia del papel moneda, y como á esa ley tiene que venir aparejada la de venta de tierras públicas, que está en suspenso hasta que aquella se resuelva, resulta que el Senado está perjudicando con sus demoras incalificables los mismos intereses que tiene el deber de proteger.

Poco menos tiempo ha, que se presentó un proyecto sobre tierras al esterior de la nueva línea de fronteras, y lleva el mismo camino que el del papel moneda.

La campaña debe apercibirse, y procurar los medios para que en adelante sus esperanzas no sean burladas—Debe sacudir el pupilaje en que hasta hoy ha estado razon por la cual sus intereses no son protejidos como hay derecho á esperar.

En Marzo vendrán las elecciones; y si quiere no ser burlada, envie á las Cámaras, ciudadanos cuyos intereses estan ligados á ella—No admita recomendaciones, y manifieste alguna vez que tiene voluntad propia—asi será respetada, y los asuntos que le atañen no dormiran meses y meses, como sucede hoy, sin que para ello haya el menor motivo, como no sea la indiferencia con que son miradas sus conveniencias.

Un habitante de la campaña.

Setiembre 30.

NOTICIAS DIVERSAS.

Provincias del Norte.

JUJUI—Hay fechas de aquella provincia hasta el 3 del pasado. Seguia Jujui tranquila por el camino del progreso y del bienestar.

El periódico *Orden* está lleno de decretos administrativos, viéndose á la luz q' ellos arrojan, que el Sr. Araoz da impulso y movimiento á aquel pueblo y que los Jujeños le deben estar gratos.

Un decreto del Gobierno dedica al estudio en el Colegio Nacional á los jóvenes D. Federico Cuñado, D. Julian Aguirre, y D. Fortunato Baigorri.

Otro decreto ha creado un piquete que hará el servicio del principal compuesto de 26 hombres.

El camino para ligar á Jujui con las otras provincias por medio de Mensajerias está terminado.

SALTA—Periodicos de alli hasta el 3 del pasado.

El «Salteño» contiene una larga memoria del Coronel Wilde dando cuenta al Gobierno de su espedicion hasta la Rioja y provincia de Catamarca al Oeste.

De desear seria que la relacion de tanto triunfo y sacrificio hubiera dado mejores resultados.

La «Epoca» de Salta esta llena de artículos discutiendo el derecho público á propósito de la renuncia de Posse en Córdoba.

El Consejo Municipal ha dispuesto que se publique un aviso para que los padres de familia soliciten por escrito una beca de las tres que el Gobierno Nacional tiene concedidas á la Provincia, para acordarlas á aquellos jóvenes que reunan á la condicion de pobres la de ser adelantados y estudiosos.

TUCUMAN—Tenemos el *Liberal* hasta el 6 del pasado.

La provincia seguia tranquila.

El «Liberal» de Tucuman se opone á la amnistia dada por los Gobernadores de Provincia.

Por un decreto se ha mandado publicar el registro oficial de la provincia.

Otro decreto manda trazar un camino en línea recta desde la capital al Departamento de Monteros. Muy bien! Sin caminos no hay trafico comercial: con ellos el progreso no tiene tropiezos.

El Mayor Alfaro habia llegado allí y se ocupaba de formar el plantel del 8 de línea, del cual habia ya dos compañías, que iban á quedar de guarnicion en aquella ciudad.

SANTIAGO—Nada de nuevo encontramos en el periódico de aquella provincia, que sigue en completa tranquilidad.

Rioja.

Del *Ferrocarril* tomamos estas noticias:

Tenemos «El Riojano» de esta Provincia hasta el 8 de Setiembre, y una carta de nuestro corresponsal hasta el 15.

Sentimos que la abundancia y aglomeracion de nuestros materiales, no nos permitan publicar la correspondencia que hemos recibido.

Pero estractaremos del «Riojano» y de la carta del corresponsal lo mas importante.

Segun el «Riojano», la ciudad se atrincheraba y se formaban barricadas esperando la invasion de Peñaloza. Que era notable el entusiasmo del pueblo y la decision del Batallon 6 de línea.

Se creia que Peñaloza no atacaria la ciudad.

La Policia, segun nuestro corresponsal habia violado la correspondencia del Cura Brizuela Rector del Colegio, atribuyéndole trabajos contra la candidatura Bustos. El «Riojano» publica dicha carta, lo que corrobora la noticia del corresponsal.

Se agitaban los partidos en la lucha electoral.

Parece que Arredondo no opina por la candidatura Bustos, y por el círculo ambicioso de Valdez y Gramillo, que al fin dice el corresponsal hundieron á Bustos en el desprestigio.

A última hora. Nos comunica el corresponsal que Peñaloza habia hecho propuestas al general Paunero para someterse. Que pedia únicamente garantias para él y sus gefes, y que estos fueran reconocidos en su grado.

Para él solo pedia poder quedar en la Rioja y en su casa, pues sus años no le permitian ir ya lejos de su hogar. Qué para garantía de seguridad, ofrecia hacer triunfar legalmente la candidatura del coronel Arredondo para gobernador, quien quedaria en la Rioja con el 6 de línea garantiendo el órden.

Por lo que hace al general Paunero segun estamos informados aceptaba todo en honor de la paz, menos el que Chacho quedara en la Rioja.

Este es el único punto dificil de arreglar, pero tenemos esperanzas que al fin se allanará.

Córdoba.

Los diarios que hemos recibido de alli llegan al 27 del pasado.

Continúa cada vez con mas acritud y virulencia la polémica entre los diarios *Imparcial* y *Eco*; la *Fusion* tambien toma parte en ella en favor de las ideas que sostiene el *Imparcial*, pero con mas moderacion.

Los periódicos de Córdoba se van volviendo puros *permanentes*. No es estraño que no haya lugar en sus columnas para un articulo siquiera dedicado al comercio y á los intereses materiales del pais.

Parece que el general Paunero permanecerá por ahora en la ciudad de Córdoba, asi al menos lo dice el *Imparcial* en las siguientes líneas.

ULTIMA HORA.

IMPORTANTES NOTICIAS.

(*Once de la noche.*)

El General Paunero, cuya partida habia comenzado á halagar á sus opositores *en vista de los acontecimientos*, ha resuelto anoche PERMANECER ENTRE NOSOTROS porque asi lo cree necesario.

«A los que han hecho una arma de partido del *honor y la virginidad* de nuestras damas; á los que han dicho que el General Paunero solo es un *soldado con charreteras*; á los que han llamado inútil y sin objeto la manifestacion de las señoras, á esos es á quienes recomendamos esta noticia.»

Habia renunciado el Ministro Cáceres, como se verá por el siguiente decreto.

Córdoba, Setiembre 22 de 1863.

El Gobierno Interino de la Provincia.

Art. 1.° Admítese la renuncia presentada por el Dr. D. Luis Cáceres del cargo de Ministro de Hacienda, Justicia, Culto é Instruccion Pública.

2.° Dénsele las gracias á nombre del Gobierno por los servicios que ha prestado en dicho destino.

3.° Mientras se nombra el Ciudadano que ha de reemplazarle, el Ministro de Gobierno autorizará los actos y resoluciones que correspondan al Ministerio de Hacienda, Justicia, Culto é Instruccion Pública.

4.° Comuníquese con la nota acordada publíquese y dése al registro oficial.

OCAMPO.

BENJAMIN DE IGARZABAL.

—Se habia instalado un club político, cuyo objeto es ocuparse de las próximas elecciones, su presidente es el Sr. D. Tomas Garzon.

—El mayor Ayala habia marchado con una compañía de línea á guarnecer el nuevo fuerte de las Tunas, en la frontera Sur de aquella provincia.

Rosario.

Diarios de allí hasta el Viérnes.

De ellos tomamos estos sueltos:

«Desde ayer tenemos entre nosotros al Sr. Gobernador de la Provincia que llegó en el «Dolorcitas» como ya lo teniamos anunciado. Viene acompañado del Sr. Ministro General Dr. Barco, del Contador General D. Leon Mugica y del Gefe del Departamento Topográfico.

«Saludamos á S. E. y sus distinguidos compañeros de viage, deseándoles en el Rosario una agradable residencia.

VISITA ADMINISTRATIVA—Estamos informados ya, que el Sr. Gobernador viene resuelto á ocuparse de todo lo concerniente á la Administracion del Rosario en el sentido de su mejora y adelanto en todo lo que sea posible.

Desde luego anunciamos al público que S. E. trae el pensamiento de no salir de aqui, antes de que se principie la obra de la nueva Gefatura, habiendo presupuestado para ella 25,000 $.

Se han dado ya las primeras órdenes á este respecto, y la Gefatura ha recibido las que le corresponden para preparar y presentar ciertos datos é informes que harán acelerar la ejecucion del pensamiento.

Muchas otras obras y trabajos se harán segun las disposiciones con que viene el Sr. Gobernador; nosotros las iremos haciendo conocer al pueblo á medida que se trate de ellas.

Por hoy, ya ganamos las albricias con lo que anunciamos.

El mayor D. Julio Campos.

Segun vemos por el *Imparcial* de Córdoba, este bravo oficial con dos compañias del 6.° de línea y algunas fuerzas de caballeria, se habia incorporado al comandante Arredondo en la Rioja, desde donde iban á emprender juntos operaciones sobre el Chacho.

4 viajes al Norte.

Del *Ferrocarril* del Rosario tomamos el siguiente comunicado, cuyo contenido interesa tanto al comercio como á los que viajan por el interior de la República:

Sr. Editor del «Ferro-carril.»

Permitanos usted felicitar por medio de sus estimables columnas á la empresa de mensagerias *Iniciadores* por la buena inspiracion y el notable servicio que acaba de rendir á los intereses de las provincias del norte, en el nuevo arreglo de comunicaciones con carruages entre el litoral y aquellas poblaciones.

Hasta el dia, las provincias de Salta y Tucuman, estaban ligadas al Rosario, solamente por tres viages mensuales; y á la ciudad de Jujui no llegaban las mensagerias á causa de la no existencia de un buen camino carril.

Hoy, gracias á la buena voluntad y al interés que tomaron los *Iniciadores* por la mejora de la comunicacion, tendremos cuatro viages en vez de tres, entre Córdoba Tucuman, y Salta; y habiendo sido franqueado el camino entre Salta y Jujui, los carruages llegarán hasta el estremo norte de la República.

Este es un triunfo mas en la via del progreso material y moral de la nacion, progreso reclamado largo tiempo há, y que al fin vemos satisfecho con alto honor del Gobierno y de la empresa que lo lleva á cabo.

Como buenos hijos del norte, y partidarios entusiastas de cuanto facilite las relaciones y ensanche las puertas de la prosperidad de aquellas remotas regiones, tan poco atendidas por los gobiernos nacionales pasados, no podemos menos de consagrar el mas espresivo voto de agradecimiento al Sr. Sauze y á las ilustradas autoridades que tan inteligentemente secundan sus mejoras. Y como el mejor testimonio de nuestra gratitud por tan útil medida, aprovecharemos esta ocasion para recomendar á nuestros compatriotas de Tucuman, Salta y Jujui la reciente medida, como un beneficio, que merece ser tomado en consideracion y dignamente correspondido con la mayor suma de proteccion posible á los *Iniciadores*.

Varios provincianos del norte.

Correos.

Hace tiempo que los diarios del interior vienen llenos de quejas sobre las administraciones de correos de los pueblos interiores, muy especialmente sobre las del Rosario y Córdoba.

En otro lugar publicamos un artículo del *Imparcial* en que se hacen cargos graves á la Administracion de Córdoba, é iguales quejas contiene el *Ferrocarril* del Rosario, sobre la de aquella ciudad. Algo pues debe haber cuando las quejas son tan unánimes.

Toca al Sr. Ministro del Interior, y al Sr. Adminitrador General de Correos; el tomar providencias para que haya seguridad en la correspondencia, y para que no se repitan los hechos que denuncia la prensa

Esperamos que asi se haga.

Marina española.

El viernes llegó á Montevideo con procedencia de Rio Janeiro el vapor de guerra español *Africa*, que creemos viene á remplazar en la estacion del Plata al bergantin *Gravina*.

El Chacho.

Las cartas y periodicos recibidos ayer de Córdoba y la Rioja, dan la noticia que el Chacho ha propuesto un arreglo al general Paunero, y cuyas bases segun el «Ferro-carril» del Rosario serian las siguientes:

—Amnistia para todos.

—El reconocimiento de unos cinco ó seis de sus principales compañeros como gefes de la Nacion.

—El permiso de permanecer en la Rioja; y como garantia de su buena fé ofrece hacer efectiva la eleccion del comandante Arredondo como gobernador de la Rioja.

Aunque no somos de los que creen que con el Chacho no debe hacerse ningun arreglo, puesto que los hacemos con Cachul y Calfucurá, sin embargo, si sus pretensiones son las que indica el diario del Rosario, las consideramos inadmisibles y creemos que debe rechazarlas terminantemente el general Paunero. En efecto, no pueden reconocerse como gefes nacionales á los Potrillo, Calaucha, Carrizo, y demas caudillos que siguen al Chacho, pues seria el colmo de la inmoralidad premiar con grados la rebelion y los saqueos de esos montoneros; luego dejar á Peñaloza en los Llanos, es dejar permanente la causa de la anarquia, y hacer imposible un gobierno regular en la Rioja.

El único arreglo que se puede hacer con el Chacho es, amnistiarlo á él y sus parciales, prévia la entrega del armamento y municiones que tengan en su poder, y hacer que el Chacho se venga á vivir á Buenos Aires, á concluir tranquilamente sus dias. Cualquier arreglo que se aparte de estas bases, tendria los mismos resultados que el convenio de la Banderita.

Montevideo.

Cartas del Viernes á última hora llegadas ayer por el *Libertad*, dicen que nada mas de nuevo se sabia de la campaña, despues del pomposo parte de Medina en que daba á Flores por enteramente derrotado. Sinembargo, personas llegadas de la Florida, decian que Flores habia derrotado la caballeria de Medina, y le habia tomado todo el parque.

Esta noticia ya nos la fué comunicada por nuestro corresponsal en su carta del Jueves.

Los diarios no traen nada mas sobre el *gran* triunfo que los partes que ya conocen nuestros lectores, la *Reforma* es la única que da estas noticias en su numero del 2.

NOTICIAS DEL EJERCITO—Despues de los partes recibidos del general Medina directamente, hemos sabido por referencia participada desde la Cruz, campamento del general Moreno, que tras de Flores, el dia 29, habia pasado el ejército por el mismo paso de Polanco del Yi.

«Los anarquistas seguian en su fuga en la costa Norte remontando el rio.»

Como se ve por estas líneas, ya no hay noticias del ejército de Medina, sino referencias á lo que dicen de la division de Moreno; y que noticias! que los anarquistas seguian en fuga, lo que hace cinco meses que están repitiendo, sin que estos anarquistas acaben de fugarse.

Vamos, todo viene á persuadirnos que se ha jugado la segunda farsa del envio del «Salto.»

Indulto.

Acha el humanitario Acha, ha escrito en el último número de su diario el *Pais* un artículo lleno de hipócrita filantrópia, aconsegando al gobierno que espida un indulto en favor de los que siguen las filas del general Flores,

¿Desde cuando acá tan humanitario el redactor del *Pais* cuando hace poco pedia que estos mismos para quien hoy quiere indulto fuesen puestos fuera de la ley?

Esperamos que el tal indulto no se espedirá nunca pero si asi fuese, ay! de los cándidos que prestasen fé á lo que prometen los violadores de la capitulacion de Quinteros!

Y vá de serenatas.

Montevideo debe estar muy alegre, no hay noche que no haya serenatas, pues no pasa dia sin tener victorias. El *Pais* hace una pomposa descripcion de la que hubo para festejar la 8.ª ó 10.ª derrota de Flores, y al dar cuenta del entusiasmo que reinó dice:

«Entre los diversos vivas que oimos dar y ser respondidos con caloroso entusiasmo, recordamos con placer los que se dieron al pasar la música del 1.° de Nacionales por la casa del Sr. Brizuela, agente Paraguayo, que tiene al frente el escudo de esa República hermana.

«Allí se gritó—¡Viva la Republica del Paraguay! ¡Viva el Presidente Lopez! ¡Viva el pueblo Paraguayo!

«Lo mismo sucedió en la casa del Dr. D. Diógenes Urquiza, donde se dieron vivas al pueblo Entreriano, al General Urquiza y á los valientes del Entre-Rios que han pasado en nuestro auxilio!

«Esos vivas demuestran del modo mas elocuente el grado de simpatia que merecen al pueblo Oriental sus hermanos los Paraguayos y Entrerianos, y por eso nos hacemos un deber en consignarles en este artículo.

«Consignaremos de paso los gritos de ¡abajo los demagogos de Buenos Aires! ¡Abajo los de la anexion!»

Esto dice el *Pais*, pero casi puede asegurarse que los últimos gritos contra Buenos Aires han de haber sido mas espresivos.

Entretanto, son el Paraguay y Urquiza los que tienen hoy todas las simpatias de los blancos, que ya no saben qué hacer para acariciarlos; está visto que el servilismo y la adulacion son cualidades inherentes á ese partido.

Catamarca.

Hemos recibido el *Boletin oficial* del 17 pasado.

El general Rojo habia ordenado la movilizacion de algunas fuerzas de Tucuman para que sirvan de apoyo al Gobierno de esta provincia en precaucion de alguna intentona vandálica del Chacho, y en la necesidad de hacer mover al coronel Córdoba.

El Obispo de la diócesis avisa que va á hacer la visita general de ley.

Ha sido reconocido en su carácter el juez federal nombrado.

El gobierno sigue tranquilamente tomando medidas activas, y que hagan entrar á la provincia en su marcha normal, despues de a[...]rtes sacudidas que ha esperimentado.

Nacional.

CRÓNICA LOCAL.

Mercado—Bueno, ya viene D. Macario del mercado, que nos traerá.

—Buen dia señores, buen dia, buen dia.

—Que trae vd. en el atado D. Macario.

—Nada, poca cosa, la situacion de la República, los grandes acontecimientos del dia, cebollas, un lorito y nueces.

—Ja! ja! ja! y eso representa la situacion de la República?

—Si señor y lo va á ver vd. en el momento. Una olla se parece siempre á una República; desde el año veinte y cuatro, he tomado la costumbre de representar el estado de la política en mi olla, todos los años se ha compuesto mi olla de diferentes cosas; así en tiempo de Rosas comia chanfaina ó morcillas, en tiempo de Urquiza he estado flaco como una espina pues solo comia bacalao; pero ahora, si atiendo á lo que me dicen, llevo miras de morirme de hambre:—digo pues; la comida que se puede hacer con nueces y cebolla! porque mi lorito no morirá; muerto señores, muerto mi loro, no simbolizo ya una rama de la situacion, je! je! je! y, y les aseguro á vds. que esta es la primera vez que no puedo meter en mi olla la situacion je! je! ¿Que tal, vamos á ver señores, que tal huelen mis cebollas?

—Bien hombre, bien, pero uf! que fuerte!

—Conque bien eh? bien, ya lo decia yo! Pues señor, se hablaba esta mañana de renuncias.

—Renuncia de quien?

—Chit, chit, no nos oigan y á fuerza de hacer público vamos á hacer que sea cierto!—Se hablaba de la renuncia del.... del....del Sr. Gainza, y yo dije, va, va Macario, toma tu pañuelo y vete á comprar cebollas....

—Cebollas!—no acierto yo....

—Pues, pues, lo que vale cuarenta años de esperiencia! Buen olor eh? ¿cruje entre los dedos eh? ¿comprende vd?

—No comprendo nada.

—Hombre, hombre, el Inspector de Milicias, empleado provincial, (la provincia produce mucha cebolla, á pesar de que no es indispensable para la comida je! je!) digo pues, el Inspector es un hombre de partido, eh? capaz de arrastrar á mas de seis amigos que influyan poderosamente con sus votos, amigos que se sacrificarian por él, que lo quieren mas aun que un gallego á una cabeza de cebolla eh? eh? va entendiéndolo vd. jé!

—Agn! hungn!

—Pues, pues, el dia en que el Inspector diga «ya no quiero ser Inspector» yo diré, adios ganzos que os comia con cebolla, ya no os comeré mas, que pues je! je! será lo mismo que si dicen en el mercado «morios de hambre, ya no se vende mas cebolla» y eso que la cebolla está cara, diablos! si cuesta, y mas ahora desde la invencion de los encurtidos: Pues bien vuelvo á D. Gainza; en el alto y nuevo empleo que desempeña es un hombre *preciso*; es, diremos, un hombre capaz de dar lustre al empleo mas moderno y este

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—¡Señora! esclamó confundido D. Luis.

—El viento y la lluvia arrecian, dijo la dama: cubrámonos, cubrámonos, amigo mio.

Y se estrechó contra él, y reclinó en su hombro izquierdo su cabeza.

D. Luis la cubrió enteramente con el embozo de su capa.

Y en tanto el jóven sufria una conmocion poderosa.

Sentia el mórvido brazo de la dama rodeando su sintura, sentia sobre su corazon el contacto de un seno admirable, y el que emanaba naturalmente de aquella jóven tan hermosa, y el de que estaban impregnados sus cabellos.

El corazon de D. Luis latia con la fuerza de un martillo.

—¡Cuan agitado estais! dijo la dama.

—¡Oh fatiga!....respondió D. Luis.

—¡Oh! gracias! ¡gracias! ¡amigo mio! dijo la jóven con una entonacion tan ambigua que D. Luis no pudo esplicarse si la dama se referia al darle las gracias al respeto con que la trataba á pesar de las circunstancias, ó al servicio que la habia prestado y que la seguia prestando.

Las mugeres, Luisa, escepto raras escepciones como tu, que no has conocido que Andres te amába, conocen á su primera vista si han causado en el hombre que las mira esa impresion poderosa que precede al amor.

Cuando una mujer de corazon, de sentimiento, que vivé para el alma, en una palabra, conoce que ha causado esa violenta impresion, y encontrándose enteramente á merced de un hombre, como se encontraba la jóven á que me refiero, se vé respetada por él, lo primero que se interesa es su vanidad, porque comprende cuanto debe valer, cuanta debe ser su fuerza de fascinacion para con el hombre que abusa de su posicion, y como la mujer ama la idolatria, resulta que por la idolatria ama al idólatra, y acaba por idolatrar tambien á lo que la llena el alma. Y cuando una muger no ha amado nunca; cuando su pureza es semejante á la de las entrañas del capullo de una rosa, que aun no ha recibido la primera gota de rocio del alba, ni el primer beso del aura de la mañana, ni la primera caricia del sol, resulta que empieza á abrirse, que en una palabra, empieza á amar, con uno de esos amores soñados, profundos, persistentes, inverosimiles si no tuviesemos tantos ejemplos de mujeres absorvidas, gastadas, abrazadas, muertas por el amor.

Y la situacion, la ocasion.....

Mujer hay que en una situacion dada se enamora de un hombre á primera vista, y que en otra situacion no le hubiera amado nunca.

El alma necesita una preparacion para el amor.

Y atendida el alma de Luisa Isabel María....

—¡Cómo! ¿era mi abuela la dama del caballo?

—Si, tu quinta abuela; la que acabas de ver.

—¡Ah!, Dios mio!

—Despues de haberla visto, puedes comprender cual sería la agitacion de D. Luis de Góngora.

—¡El poeta

—El poeta.

—¡Ah!

—Contando con la imaginacion de fuego de Góngora, que aun no habia soñado en el culteranismo, ni dado el primer paso en esa desdichada escuela á que ha dado su nombre; contando, pues, con su alma de poeta, y con el alma que se revela en la mirada de tu abuela, puedes comprender hasta qué punto podia llegar á marse dos jóvenes, el uno de los cuales no habia encontrado nada que llenase su corazon, y la otra tenia el alma, como el cuerpo, virgen.

Encontrabanse, sin embargo, en una posicion embarazosa; no se conocian: el tiempo es un elemento de q' no puede prescindirse: hacia media hora que se habian visto y las conveniencias sociales son otro elemento que tiene su importancia, á la cual no falta ninguna persona decente; Góngora y tu abuela, pues, inclinados el uno hácia el otro, mútuamente atraidos, sufrian conteniendo la espansion de su alma, y el corazon de Góngora la tia, y Luisa Isabel sentia sus latidos con un placer íntimo.

Estaban ya en el monte, en el bosque de encina, y durante algun tiempo las ramas de los arboles les sirbieron de paraguas; pero el árbol es un paraguas fementido: durante un corto espacio os cubre, os defiende de la lluvia, pero pasado este intervalo, deja llegar hasta voz el agua de una manera mas enojosa que á cielo descubierto.

Y esto no tardó en acontecer,

Cada hoja dejó caer un chorro de agua.

Luego, cuando se camina por una llanura, la tierra empapa por igual el agua; pero cuando se camina por un monte, cada pliegue, cada accidente del terreno es un arroyo.

Aconteció que apretó de tal modo el aguacero, que el caballo se acorbardó, hizo su marcha mas lenta, y al fin se detuvo asombrado por los relámpagos y por los truenos que habian sobrevenido.

Tu misma abuela se aterró.

—¡Oh! dijo, nos hemos conocido en un momento fatal.

—¿Sois agorera, señora?

—Es tan singular mi historia, que nada tiene de estraño que lo sea. Y el caballo se ha detenido.

—Y resiste á la espuela.

—¿Y qué hacer? ¡Dios mio!

—Esperad: me parece haber visto á la luz del relampago una cueva hai cerca.

—¡Ah! ¡una cueva!

—Ahi al menos no temeremos la lluvia

—¿Y el frio....?

—Yo os procuraré fuego.

—¡Cuán noble y cuán generoso sois!

—¡Ah, señora, no hago mas que lo que mi corazon me dicta.

—¿A qué nombrar ahora el corazon?

—Es que....

—¿Qué?

Góngora no se atrevió á seguir.

—Esperamos, esperamos otro nuevo relámpago á ver si descubro esa cueva, dijo.

Al fin lució un relámpago, y á su momentánea luz Góngora vió en una cortadura del terreno una ancha grieta á pocos pasos de distancia.

Entonces bajó del caballo, y ayudó á bajar á Luisa Isabel.

Poco despues los dos y el animal estaban á cubierto bajo la bóveda natural de una cueva.

Era esta estensa y pendiente; él dejó su caballo, y siguió con ella, trepando por el declive de la cueva, y tentando con la espada para asegurarse del piso.

Al fin la luz de los relámpagos que penetraba por abajo los demostró que estaban á gran elevacion de la entrada, y notaron que adelantaban sobre un terreno llano: siguieron y á poco se encontraron en un pasadizo estraño á juzgar por el tacto; alli no alcanzaba ya la luz de los relámpagos: siguieron y de repente se detuvo Góngora.

—¡Ah! esclamó; ¿qué es esto?

—¿Habeis notado algo?

—¡Un lecho!

—!Un lecho!

—Si: lo que prueba que este lugar está habitado.

—Pues mejor: en él encontraremos hospitalidad.

—Mucho me temo que esto no sea la guarida de un salteador, dijo de Góngora.

—O de un infeliz, repuso Luisa Isabel: sea como quiera, dando á los ladrones lo que llevemos estamos fuera del paso

—Pláceme que seais tan valiente: ¿conque nos quedamos aquí?

—De todo punto, dijo; esta á lo menos es mi opinion.

—Pues quedémonos; no he de ser yo mas cobarde que vos: pero esto no impide que tome mis precauciones.

—Tomadlas en buen hora.

—En primer lugar, y puesto que este escondrijo está habitado, voy á ver si encuentro avios de encender.

Góngona palpó, encontró las paredes, y al fin despues de volver y revolver mucho encontró lo que buscaba; una bolsa con avios de encender, y junto á la bolsa una pajuela de azufre.

—Esto parece milagroso, dijo Góngora batiendo el eslabon contra el perdernal: no tan solo hemos encontrado abrigo contra la lluvia, sino que tambien luz: paréceme que hemos de encontrar algo mas.

En efecto cuando estuvo escendida la pajuela, Góngora encontró en el mismo hueco donde habia encontrado la bolsa y la pajueja algunas astillas de tea.

Encendio una y la clavó en una grieta de la tierra.

A quella luz turbia, pero bastante para determinar perfectamente los objetos, vió un reducido espacio circular enegrecido por el humo, al que daba una estrecha entrada al pasadizo natural, por donde hata allí habian llegado.

A un lado habia un lecho, no rico pero comodo: dos tamburetes de pino, y al fondo un hogar, cuya chimenea estaba abierta en el techo y junto al hogar leña seca.

No habia ni ni mas ni menos.

—Sabeis que me parece mas bien que esta rendija sea el asilo de un desgraciado que la guardia de un ladron, dijo L. Isabel.

—Paréceme lo mismo, señora, contestó, Góngora; pero alberguese aquel quien quiera, aprobechémonos de lo que encontremos y procuremos pasar el tiempo que dure la torta mende la manera mas comoda.

Entonces pudo contemplar con sabor á tu abuela; y no á tu abuela como generalmente habia sieo, sido en una situacinn nueva.

Porque Luisa Isabel se encontraba en unas circuntancias dificilísimas, y á mas de esto enamorada.

—¡Enamorada! dijo Luisa.

—Sí, en el primer periodo del amor, en la invasion.

—Hablas del amor como de una enfermedad, dijo Luisa.

—¿Y que otra cosa es, contestó la baronesa del Destierro, mas que una afeccion morbosa, que modifica nuestra manera de ser y de sentir? Y como todas las enfermedades tienen sus períodos, el amor les tiene tambien.

Luisa Isabel se encontraba en el período de invasion.

III.

No te he descrito á Luis de Góngora, y voy á describirtelo.

No era ni feo ni hermoso.

Era un hombre.

Poro sus ojos, su frente pálida, su boca, tenian esa espresion que no puede confundirse con ninguna otra y que Dios ha dado á los hombres de génio, á los que viven soñando levantados sobre las miserias humanas, ó sufriendo confundidos con ellas.

Esa llama de la inspiracion, ó mejor dicho la huella de la inspiracion, la espresion, en fin, de un alma de poeta y de gran poeta brillaba en sus miradas.

Por lo demas, era esbelto, gallardo, como toda aquella generacion que tenia por lema Dios, patria y dama, y de la cual no son mas que un reflejo los galanes de Lope de Vega y Calderon.

Tenia, pues, el alma entusiasta y una decidída aficion á las aventuras, de modo que en las circunstancias en que se encontraba delante de Luisa Isabel, se hallaba, por decirlo asi, en su atmósfera natural, en su atmósfera de vida.

No podia decirse que la amaba porque el amor es el producto del tiempo y de la mútua asimilacion de dos séres.

Pero estaba, si, enamorado, lo que era para él lo mismo que estar en los principios del amor.

A Luisa Isabel la acontecia lo mismo, pero con mas fuerza de sentimiento, porque Luisa Isabel era desgraciada y Luis de Góngora no lo era.

Para que comprendas la situacion en que se encontraba tu quinta abuela antes de conocer á Góngora, y para que puedas esplicarte su conducta despues de haberse conocido, es necesario una esposicion.

La de la vida anterior de Luisa Isabel desde su nacimiento.

Allá va esa esposion:

IV.

—Me has preguntado en otra ocasion, dijo el diablo despues de una lijera pausa, que habia sido de tu sesta abuela Luisa Inés Maria, y voz á decirtelo: murió loca con una locura tranquila, como una lámpara que se apaga.

Murió sola, en un rincon de la tétrica casa donde tú naciste, con la mirada fija, inmóvil, atónita pero suprema, por que revelaba una desgracia suprema, porque bajo ella se adivinaba una lucha interior, poderosa, cruel.

Cuando murió Luisa Isabel solo tenia dos años.

Habia quedado sola en el mundo y rodeada de criados.

Su padre era ciertamente un rey, vivia, tenia el poder de su altísima posicion; pero Felipe IV tenia demasiado en qué pensar para acordarse de una hija suya, del desdichado fruto de un capricho.

Sin embargo, Luisa Isabel tenia un protector poderoso.

Yo.

Luisa Inés nada habia dejado á su hija.

Sin embargo, un lacayo vestido de encarnado llegaba todos los meses al finar cada uno de ellos á la casa, y entregaba al viejo Anselmo, antiguo criado, mayordomo, factotum que Ruy Perez habia dejado á su esposa y esta á su hija, un grueso pliego.

Aquel pliego no contenia billetes de banco, porque entonces no habia bancos, propiamente dicho, pero si libranzas contra genoveses, lo que era major.

Algunas veces á la carta acompañaba un cofrecillo ó un paquete que contenia riquisimas alhajas, pero alhajas propias de un niño.

empleo bien moderno que lo es. Util empleo, útil, útil, tanto que yo me admiro como es que hemos podido vivir tanto tiempo sin él: es verdad, eran tiempos aquellos! je! je!.... como hay salvajes que no conocen la cebolla je! je!

Mas yo digo mis amigos, hablando como el gordo de la calle de la Victoria, hermano de D. Tigre, ¿como el Sr. Inspector va á querer hacernos con su posicion, lo que llaman en las provincias los muchachos *hacer muna muna*. ¿Saben vds. lo que es muna muna?

—No, no sabemos.

—Pues pregúntenselo al Diputado rubio. No, no, no podemos pasarnos sin Inspector y mucho menos con otro Inspector, ah! tiemblo á la idea de que renuncie, como debe temblar el gobierno! como debe temblar el público! temblad vosotros amigos, temblemos, temblemos todos! eh! temblemos.—Saben vds. que se me ocurre una idea, á ver que les parece—llevado de la mania de los símbolos, quiero llamar al Sr. Inspector, *D. Preciso* eh? qué les parece.

—Muy bien, muy bien, aunque yo á decir verdad, consentiria en olvidarme del apreciable Inspector con tal de que todos se olvidaran de la Inspeccion.

—Ah! pillo eh! je! que se suprima eh? cuando hace tanta falta! por economizar el sueldo, eh?

—Y, D. Macario, sus nueces y su loro.

—Mis nueces y mi loro, ya lo habreis comprendido, son la bolsa y el Congreso.

—Ya! ya!

—El Sr. Ministro de Hacienda dijo en la Cámara que los sucesos se precipitaban y que era necesario votar dinero para mandar legaciones, las nueces de la Bolsa se alborotan, y por cada palabra del ministro suben las onzas el uno por ciento.

—Como se esplica eso, como?

—Como, como eh?—que cierto corredor no muy fuerte en significados oyó decir *votar dinero*, y sombrero atras y paso de dependiente apurado, se larga al trote á la Bolsa, cae como una centella en medio de los comerciantes; la noticia se esparce y la Bolsa se alborota.

—Pero qué, cual era la noticia?

—La noticia fuè alarmante porque el encargado de los partes no es purista.

—Vaya, D. Macario, no se chancee vd.

—No, no, no me chanceo, el noticioso encargado ha hecho subir las onzas por no ser purista, por haber dicho *botar* en lugar de votar.

—Ah! ah!

—¡Diablos, y á la noticia de que el Congreso iba á *botar* dinero al Paraguay y al Brasil, dijeron en la Bolsa «si el gobierno tiene que botar dinero tiene que negociarlo, q' buscar quien se lo facilite.»

¡Negocio amigos, negocio, decian palmeándose los hombros unos á otros los ajiotistas, hagamos subir las onzas! je! je! je!

—Y que se dice por ahi á cerca del Dr. Waldino?

—Donde? en la Bolsa?

—Si, por ahí.

—Tambien ha sido una palanca para levantar las onzas la proclama que D. Malino ha dirijido á sus compañeros de estudio en la teoria de la libertad.

—Pero sabe vd. D. Macario que estos de la bolsa se andan asustando de todo y todo lo convierten en causa de la suba.

—¡Oh! por lo que es ahora tienen mucha razon amigos mios, como D. Malino está tan enojado con el *inícuo* viejo Paunero, temen en la bolsa que le corte las barbas, que segun se cree por ahí por Entre Rios son de plata pura, y las mande á venderse en Buenos Aires—tanta cantidad de plata en plaza, haria bajar las onzas; antes que venga pues, dicen los ajiotistas, especulemos á la alta.

—Si todas las causas son asi!

—Oh! oh! y no le parece á vd.

—No, no crea vd. D. Macario que dudamos de q' D. Malino y los de la bo'sa creen que las barbas de Paunero son de plata; de lo que dudamos es de que D. Malino se las corte, principalmente ahora que va á ocuparse de la libertad de la Banda Oriental, y que las damas de Córdoba cuidan tanto las barbas de nuestro viejo y valiente Jeneral.

—Sabe vd. D. Macario que se nos vá?

—Qué, quien....que, que se nos va? ¿quien?

—Un personaje que tiene su papel en la situacion de la República.

—Ay! ay! digamelo vd. pronto que me voy en el instante á ver si aumento mi comida comprando su símil en el Mercado!

—Es Don.... que ha pedido licencia para ir á enjugar las lágrimas de su esposa y de los chiquilines.

—Ah! me tocaría comprar una pasa; ya vé vd. que no merece la pena ir á buscar una pasa que ni quita el hambre ni aumenta la comida: va! va!

—Ya voy viendo que va vd. á tener que matar su loro. Eso no, eso no, es muy habladorcito muy gritoncito—Habla lorito.. ¿oyen vds. lo que dice—Pícaros, ladrones dilapidadores de dinero, se estan gastando todos los cabos de vela sin necesidad cuando podian venderlos para aumentar los sueldos de cualquier falanje electoral, ¡como dicen que se hace la oposicion.

—Digame D. Macario, ha llevado vd. su loro á las sesiones.

—No, no, recien lo compro, el italiano que me lo ha vendido dice que él lo compró á un escolta del Presidente q' cómo no le alcanzaba el sueldo, antes que comerse á su loro lo cambió por una libra de fariña y un ejemplar de cierto proyecto.....

—En cuanto á eso de proyectos, si fueran comida, ya veria vd. D. Macario si engordaban los escoltas y sus caballos.

—Eso querria decir que los proyectos pueden servir de pasto.

—Eso es, exactamente, pero no todos, hay algunos proyectos solamente, que a cambio de no poder servir de pasto á caballos de escoltas, no sirven de alimento á ratones á causa de esa maldita mania de cuidar que tienen los Secretarios.

—Murmurador!

—D. Macario siempre el mismo!

—Je! je! que quieren uds. tantos años mirando cambios políticos, con estos ojos que se ha de comer la tierra....Dios loado sea; hasta mañana señores—rueguen vds. á Dios que cambie la situacion, por que sino me muero de hambre: con que Adios, amigos, abur, adios, adios, je! je!

Agencia de Comisiones—Los señores Boneo y Molina han establecido una agencia de Comisiones y libreria en la Villa de Mercedes. Este es un nuevo paso que dá ese pueblo en la via del progreso, por el cual nos felicitamos.

La nueva casa del Sr. Boneo, ha de acreditarse bien pronto por la honradez y actividad de sus dueños.

Escusamos pedir á un vecindario tan adelantado como el de la Villa de Mercedes, que proteja la empresa de los señores Boneo y Molina.

Olvidábamos anunciar á nuestros lectores, que la libreria que se va á establecer, es una sucursal de la de los señores Bernehim y Boneo de Buenos Aires. Siendo así, está en entidad de proporcionar escelentes artículos y libros, pues esta está en correspondencia directa con muchos libreros de Paris.

Beneficio—El jueves proximo tendrá lugar en el teatro de la Victoria, el beneficio del Sr. Fernandez. A mas de una comedia nueva y de una zarzuela, cantará el beneficiado una parte de *Jugar con fuego.*

Un ánjel mas—Tenemos un ánjel mas? Ya no solo os llamaremos ánjeles á vosotras, lindas niñas, pues hay otro ánjel y ánjel masculino para oprovio vuestro!—¿Quereis saber cómo?

Es que una vecina mia dió á luz antenoche un chiquillo á quién le ha puesto por nombre «*Anjel*»—

Margarita de Borgoña—Subirá á la escuela de Colon en esta noche el drama, cuyo título acaba de leerse y que tantos recuerdos despierta en el público de Buenos Aires.

«Margarita de Borgoña» tiene desde luego un conjunto capaz de despertar las emociones mas violentas, que apenas habrá un corazon, que no padezca con la espiacion de la célebre Reina; leccion terrible, que el poeta francés ha adornado con los mil recursos de su inagotable facundia romántica.

Para prometerse una numerosa concurrencia esta noche, bastará agregará la popularidad del drama entre nosotros, q'nuestros padres aplaudieron en él á Da. Trinidad Guevara, á doña. Matilde Diaz; nosotros hemos llorado, cuando doña Matilde Duclos personificaba en la escena á Margarita; actualmente hoy, que la célebre, la gran artista de los teatros del Rio de la Plata, doña Maria Toral, se encarga de hacernos conocer, lo que todavia ignoramos de la renombrada composicion, esplotando bellezas, que solo los artistas como ella saben encontrar,—¿quien no se apresurará á coronarla en el triunfo, que vá á obtener?

En Colon esta noche, veremos lo que es *Margarita de Borgoña*, y lo que vale una artista de genio y de escuela.

Gran poliorama universal—La funcion que nos ofrece el Sr. Berardi es curiosa y digna de llamar la atencion.—

Segun algunos que están impuestos en la materia, va á causar gran sensacion el Sr. Berardi con sus espectáculos nuevos: Esperamos verlos el Lunes.—

Naufragio—La barca «Amalia» que naufrago en el último temporal frente á San Isidro, parece que se perderá, pues está haciendo agua.—

Lamentamos doblemente esta desgracia por ser la barca perteneciente al capitan Garrido que ha sido siempre uno de los mejores amigos que hemos tenido en el estrangero.—

Seminario inglés en Belgrano—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el aviso que vá en otro lugar, anunciando á los padres de familia que acercándose el verano se abrirá en dicho pueblo un colegio para niños y niñas, donde á la vez de la instruccion se les ofrecerá una buena temporada de campo.

Con Seminarios como este, los padres ya no se verán obligados á dejar perder á sus hijos muchos meses de estudio, para llevarlos á veranear fuera de la ciudad.

Los padres de familia deben enviar sus hijos al Seminario de Belgrano, donde se fortalecerá su cuerpo á la par de su inteligencia, por medio de las puras brisas del campo y del pan de la ciencia.

El Beso—

Ay, niña que muero
Por tanto sufrir,
Dáme un beso solo
Que quiero existir!

Si al tuyo mi labio
Pudiera yo unir,
Viviera contento,
Muriera feliz!

Lo mucho que sufre
Esta alma por ti,
Me dice que muero
Que muero ¡ay de mi!

¡Por Dios que me matas!
¡En mi frenesí
Un beso tan solo
Que muero por tí!

Si tanto que te amo
No me ha de servir,
¡Ay niña, me muero
Ay triste de mi!

Dáme una sonrisa
Tan solo al morir;....
Que al dar yo mi aliento
Alcance hasta mi!

Robustiano Vera.

Hojas de un album—Las hojas de un album son como las hojas de una flor en cada una de las cuales se encierra un tesoro de perfumes.

Un album cerrado, es como la flor en boton, cubierta aun por la verde vestidura de la planta: sus aromas están ocultos, escondidos y el que la llega á sus lábios, nada percibe, como nada significan las tapas del album.

Sin embargo todo el que lo mira, adivina ya que en su interior debe contener misterios que no le es dado descubrir, misterios de amor, secretos llenos de encanto.

Un album abierto ya cambia de aspecto; de cada hoja se desprende un aroma que nos impresiona de diverso modo: cada hoja encierra algo que lleva el placer al alma del que la mira.

Entónces la flor se encuentra en todo su esplendor, fragante, gallarda, dando al viento sus aromas, embalsamando los salones, recreando la vista de los que alli se hallan.

Un album abierto y puesto sobre una mesa es como un ramille colocado en un florero.

Pero así como hay diversidad de flores, hay tambien una variedad inmensa de estos. Cada flor se diferencia de las otras en sus colores, en su perfume, en todo su ser; cada álbum se distingue tambien de los demas en su carácter particular, en sus cualidades, en el colorido que le dá el carácter de su dueño.

Así, el álbum de un viajero es un pequeño museo en el que ha colocado todas las curiosidades que ha hallado al paso. No es de este que nos ocupamos.

El álbum de un artista es, se puede decir, el receptáculo de su gloria, la síntesis de sus triunfos, el catálogo de sus méritos.

Allí la admiracion ha grabado sus emociones, y cuando el artista, bajando del trono á que lo ha elevado su génio, recorre sus páginas, encuentra en él nuevamente todo el entusiasmo, todas las emociones que habia esperimentado en sus dias de gloria.

El album de un literato se puede decir que es la apologia de sus propias obras.

El de un dandy es el trasunto de sus necedades: cada página escrita, á ménos que sea una crítica, es un elogio hiperbólico concedido á su sandia petulancia: si quereis saber el número de sus necedades no teneis mas que recorrer su album.

Pero el album de una niña....ah! aquí queria llegar porque solo aquí encuentro aquel perfume que he buscado en tantos otros: solo aquí aspiro ese aroma especial que me hizo decir qne un album era como una flor.

El album de una niña, cerrado ó abierto es siempre un tesoro que todo el mundo quiere ver, tocar, decifrar, analizar y aspirar.

Cada una de sus páginas escritas es una emocion, un himno amoroso, una exhalacion pura y fragante de un pecho enamorado.

Una mirada lánguidamente dirigida á un adorador, produjo inmediatamente una página llena de poesia y sentimiento.

Una sonrisa que en cierta ocasion dibujan los lábios de una niña encantadora, se resuelve en inspirados cantares que van á llenar otra página de su album.

Una palabra pronunciada por unos lábios adorados, se traduce en un cántico entero de amor.

Y de esta manera una niña que quiere llenar su album con estas flores del alma, solo tiene necesidad de dirigir una mirada tierna, una sonrisa seductora, ó una palabr de esperanza.—Y su album se llena como por encanto de flores y aromas.

Pero no es esto lo mas general, por desgracia.

He visto un album que en verdad no posee mnchas flores.

¿Cuantas veces la vista que recorre con curiosidad las páginas de un rico álbum de doradas hojas y tapas de nácar se encuentra con una en que se halla con letra que tira mas á palotes estas ú otras palabras: *veya adorada de mi halma tus ojos me vuelven loco?*

Pero nos apartamos de nuestro propósito. Un álbum al mismo tiempo que seduce á todo el que quiere descubrir los secretos del amor de una niña, es un fantasma, un tormento para algunos otros.

Un jóven que se halla de visita en casa de una niña que tiene álbum, tiembla cuando en la conversacion se le llega á citar, pues no se siente con fuerzas para improvisar.

Recuerdo que una vez me encontré en este caso. Al nombre de álbum, temblaba como un niño al nombre de algun fantasma.

Al fin se levantó la niña y con una sonrisa hechicera me dijo estas para mi terribles palabras:

—¿No tendrá vd. la galanteria de ponerme algo en mi álbum?

—Pero, señorita....no me hallo preparado.... y....

—No, no admito escusa: lo improvisado es lo mejor, vaya, tome vd.

A tanta instancia, me levanté cabisbajo y como un sentenciado, tomé la pluma y empezé á escribir con mano temblorosa.

De estos aprietos se ven á cada paso y son quizás la causa de que un álbum contenga muchos disparates.

Sin embargo, siempre el álbum de una niña será para mi un tesoro inapreciable.

Si no fuera dado recorrer las páginas de cada álbum, estoy seguro que descubriria varios secretos, porque cada álbum es la historia de los amores de su dueña.

En el Retiro—Que habra hoy en el Retiro?

¿Querrán ir nuestras lindas porteñas á alegrar aquel paseo con sus ojos de cielo? El Retiro sin niñas, es como un salon sin luces; sus ojos son los soles que alumbran á los atormentados amantes.

¿Pero habrá música? Los Sres. diputados solo nos han dejado dos bandas de música, asi es que no sabemos si habrá ó no.

Pero haya niñas, que lo demas es de poco valor para nosotros los del sexo feo. Las palabras de la adorada es la música mejor para los oidos del amante.

¿Pero, y si hay mucho viento? Ah! en ese caso, no sé que contestarán: son tan tímidas nuestras graciosas niñas: es tan atrevido el viento..y lo peor es que no se le puede atrapar para aplicarle el castigo merecido: entra, sale, y se vá despues de haber hecho de las suyas. Sin embargo, confiamos en el valor del bello sexo porteño, del cual ha dado varias veces pruebas inequívocas.

¿Pero y si no van los dandys?—Oh! en cuanto eso, os aseguramos que ninguno faltará, que todos irán ¡bien munidos de sonrisas, guantes color Puebla, varita del mas puro romanticismo, y unas miradas matadoras. Los dandys nunca faltan á las batallas de amor: son incansables.

¿Y si van algunos diputados? Entonces se os presenta la ocasion de triunfar de ellos y hacer que se restablezcan todas las bandas de música que os han quitado. Si va algun diputado, no lo mireis, ni le contesteis, ni le dirijais ninguna sonrisa, hasta que no os prometa hacer mocion para que se restablezca en el presupuesto las bandas de música.

Conque, de todos modos, no falteis al Retiro, que alli os esperan grandes triunfos.

Es de esperar que la concurrencia que asista á la funcion, sea selecta y escogida.

Paul Julien—Al fin parece que el grande artista ha accedido á nuestro pedido y q' va á dar algunas funciones asociado á la Compañia dramática de Colon.

El miércoles por la noche vamos por fin á oir las anheladas notas del violin de Paul Julien; esas notas producidas en Francia por primera vez, se han repercutido en casi todos los paises del mundo en medio de los aplausos y de la admiracion general.

No era posible que Bnenos Aires se quedára sin oir el violin de Paul Julien.

Sin embargo su residencia en esta ciudad será corta: es necesario aprovechar las pocas funciones que nos ofrece: el miércoles Colon rebosará en concurrencia y será muy justo, pues que nadie querrá quedarse sin oir al primer violinista de la época.

Prepararse, aficionados!

Camara de Diputados—Ayer se reunió esta Cámara. Se sancionaron varias partidas del presupuesto de guerra. Se acordó fijar el sueldo de Coronel al auditor de guerra. Se agregó en la planilla 39 una partida de 50,000 pesos para enganches y reenganches. En la 40 se suscitó un largo debate, que terminó por el aplazamiento de la discusion, hasta al lúnes próximo.

Funciones de Iglesia—Hoy empiezan la funcion del Rosario en el templo de Santo Domingo y la de San Francisco en el templo de su nombre.

Como siempre, creemos que estarán muy concurridas, sobre todo atendiendo á los grandes preparativos que se han hecho.—

Hay mas: los encargados del alumbrado á gas del templo de San Francisco se proponen sorprender á los que concurran esta noche á la funcion, iluminando ya el templo.—

Todo esto hará que esté magnífica la funcion del San Francisco

Su mirada—

Cuando me mira mi niña
Y yo la miro tambien,
¿Qué me dice su mirada?
¿Qué me dice? no lo sé.—
Mas si junto con sus ojos
Miro sus lábios mover,
Y su mano desde el pecho
Le dirije hacia su sien,
Sancando una bianca rosa
Que ostenta con sencillez,
Y oigo salir de su boca
Un *tómela usted* de miel,
Entonces digo: esta niña
por fuerza me ha de querer,
Que una flor y una sonrisa
Pruebas de amor suelen ser.—
Y le vuelvo su sonrisa
Y beso una y otra vez
La rosa que entre mis manos
Me parece del Eden.
En su perfume suave
Encuentro yo no sé qué
Que antes no habia conocido,
Que no puedo comprender:
Y vuelvo á mirar sus ojos
Y ella los baja otra vez,
Y el rubor á sus mejillas
Asoma con rapidez—
¿Qué me dice esa mirada?
¿Porqué siento arder mi sien?
Procuro hablar, mas no puedo,
Que hasta de hablar me olvidé,
Y si digo alguna cosa.
Es por fuerza una sandez:
¿Qué es esto? Tanto silencio
¿Que causa tiene? mas qué!
He suspirado! y su pecho
Ha suspirado tambien!
Tomo su mano, élla rie
Y me la deja cojer........
Ah! necio! que sin quererlo
Un *te amo* pronuncié!....
—Tú me amas? tambien yo!
—Ah! pues dímelo otra vez
—¿Es decir que los amores
Causaron nuestra esquivez?
—No lo sé; mas lo qne dice
Tu mirada, ya bien sé.

Las tertulias van a espirar!—Por qué se pasan tan pronto las horas del placer? Por quédura tan poco la estacion de las tertulias? Si por algo amo el invierno es porque proporciena el placer de las tertulias, placer incomparable, puro, sin espinas.

Las tertulias son mejores que los bailes, porque tienen todo lo bueno de aquellos y no adolecen de lo malo de un baile de tono. Asi es que al acercarse el tiempo en que van á espirar las tertulias, en que van á apagarse las notas del piano en las veladas de invierno, damos un triste adios á esos momentos de verdadera dicha, y derramamos una lágrima en su memoria.

Sin embargo, los paseos empiezan: las niñas que han estado guardaditas tanto tiempo, salen ahora á lucir sus galas á la luz del sol de primavera.

Pero nunca podrá compararse un paseo en que solo se miran dos ojos que se buscan, con las tertulias en que se estrecha la cintura de la que se ama, en la que, se toca la mano adorada, en la que las miradas se unen de cerca, en que casi se confunden los alientos de dos almas enamoradas. —Las tertulias se van y con ellas los momentos mas felices.—

Llorad conmigo, ánjeles de amor!—
¡Adios, horas de májica ventura
¡Adios, momentos de placer y encantos;
Adios, bella ilusion, vuestra hermosura
Desecha, llora con amargo llanto.
El verano que todo lo madura
Convierte mi ilusion en desencanto:
Mas, paciencia, que pronto aquellos dias
Volveran: esperad, pues, niñas mias.

Suplicio de Tantalo—Los vecinos de la calle de Estados Unidos están sufriendo el suplicio de Tántalo. Ven correr por debajo de sus pies el gas y no pueden gozar de su luz. Los faroles de aceite aun están en sus paredes.

¡Cuando se les alzará la pena!

Los locos—Por fin fueron conducidos los locos del Hospital de hombres al edificio de la Convalescencia, nos felicitamos por ello pues es este un paso dado hácia la mejora de esos seres desgraciados.

Estos edificios dotados con todo lo necesario para la curacion de los dementes son un verdadero beneficio para la sociedad, un alivio para los que padecen.

No exijerémos que se monte el edificio á la altura de los de Europa, pero al ménos confiamos que el Encargado procurará llevar á él lo absolutamente necesario.

De este modo únicamente se conseguirá la mejoría de aquellos.

CÁMARAS PROVINCIALES.

Dictamen de la Comision especial.

SOBRE LA CUESTION DE COMPETENCIA PARA LEGISLAR SOBRE EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1863.

A la H. C. de Diputados.

La Comision especial nombrada para abrir dictámen sobre la cuestion de competencia para legislar sobre el Municipio de la ciudad de Buenos Aires, os presenta el resultado de sus estudios en la Minuta de Comunicacion adjunta, cuya sancion os aconseja.

Dando á este asunto toda la importancia que tiene, ha creido la Comision de su deber consignar en ese proyecto las poderosas razones en que la Lejislatura se apoya al tomar la resolucion en él contenido.

La Comision piensa así porque declara que al ocuparse de este asunto no se ha dejado arrastrar por móviles de partido ni ha dado asidero á pasiones de ningun género.

Ha mirado la cuestion bajo el punto de vista del derecho y de las conveniencias. Y ante el derecho y las conveniencias modificaria su juicio, si llegase á ser convencida de la inexactitud de sus apreciaciones.

La Comision hace saber á la Cámara que ha sido auxiliada en sus trabajos por muchos Senadores y Diputados, como tambien de los Ministros del P. E., y agrega que con pequeñísimas escepciones, la opinion de todas las personas invitadas á sus conferencias ha sido unánime en el sentido de la minuta sometida á vuestro exámen; y entre estas opiniones debe señalar especialmente ia del P. E. que desde el primer momento se manifestó en todo de acuerdo con el pensamiento de la Comision cuyos miembros todos están encargados de sostener el debate.

Dios guarde á V. H.

Emilio Agrelo—Mariano Varela—Ramon B. Muñoz—Manuel H. Languenhein—Miguel Esteves Saguí.

Minuta de comunicacion.

Buenos Aires, Octubre......

Al Poder Ejecutivo.

La Lejislatura de la Provincia en presencia de la primera ley dictada por el Congreso Nacional para el Municipio de la ciudad de Buenos Aires cree de su deber manifestar que en ella no se ha desprendido de esa parte de sus atribuciones y que por el contrario considera esclusivamente suya la facultad de lejislar para toda la Provincia.

Cumplo, pues, con el encargo especial que he recibido de la Asamblea trasmitiendo á V. E. aquella resolucion para que se sirva llevarla á conocimiento del Sr. Presidente de la República.

Las razones en que la Asamblea se apoya son claras é incontestables, y paso á esponerlas á su nombre, para que se comprendan los fundamentos de su resolucion.

La ley que acordó la residencia de las autoridades nacionales en el municipio de la ciudad de Buenos Aires declaró que la jurisdiccion en él correspondia á aquellas autoridades, estableciendo como escepciones á esta regla general las que se contienen en los artículos siguientes de la referida ley, que V. E. sabe fué sancionada en sostitucion del proyecto de *federalizar* la provincia entera, y prevaleciendo tambien sobre la opinion de los que querian cambiar las palabras *residencia de las autoridades nacionales* por las de *capital de la República.*

Ahora bien: sentados asi los hechos, es necesario dar á los términos de la ley toda la importancia que tienen cuando se trata de interpretarla.

Si en vez de declararse la ciudad de Buenos Aires residencia de las autoridades nacionales con jurisdiccion en el Municipio, se hubiera declarado capital de la República, seria incuestionable el derecho del Congreso para lejislar sobre el Municipio de la ciudad, porque una de las consecuencias legales que trae la federalizacion de un territorio es la lejislacion esclusiva del Congreso sobre él. Art. 67 inciso 27 de la Constitucion Nacional.

Pero la palabra *Capital* fué rechazada y en la misma ley se encuentra el fundamento de la repulsa, cuando se ha empleado la palabra *jurisdiccion* para designar las facultades que se daban á las autoridades nacionales. *Jurisdiccion* importa solo la facultad de cumplir, y ejecutar ó aplicar la ley: nunca la de *dictar la ley*, la de *hacer derecho*, que pertenece á la soberania.

La Lejislatura de la Provincia quiso pues, reservarse el derecho de lejislar sobre el municipio cuando únicamente acordó jurisdiccion en él á las autoridades nacionales, y se comprende que asi fuera, porque lo contrario habria importado la division de la provincia desde que se sujetaba la capital á una lejislacion y la campaña á otra.

Los inconvenientes de una interpretacion contraria á la que la Asamblea dá á la ley de residencia aparecen palpables cuando se considera aquella en sus diversos detalles.

La base 5.ª por ejemplo, declara que los juzgados y tribunales de justicia de la provincia, continuarán ejerciendo como hasta aqui su jurisdiccion en el municipio de la ciudad.

Si se reconoce que el Congreso Nacional tiene la facultad de lejislar para el municipio, en presencia de la base anteriormente citada, tiene que reconocerse tambien, que el Poder Judicial de la provincia, estaria sujeto á dos lejilaciones, y que nuestros tribunales tendrian que empezar todas las causas ante ellos iniciadas, por constatar el lugar del domicilio de los querellantes para saber la lejislacion á que debian ser sometidos la del Congreso Nacional, tratándose de cuestiones nacidas en el municipio de la ciudad—la de la Lejislatura provincial, tratándose de causas iniciadas fuera de él.

Este solo caso bastaria para demostrar á toda evidencia la justicia con que la asamblea rechaza la interpretacion dada á la ley de residencia por el Congreso Nacional, cuando se ha creido autorizado para lejislar sobre el municipio.

Pero hay todavia otras consideraciones de mas alta importancia que la asamblea ha tenido presente al adoptar la resolucion que comunico á V. E.

Las facultades lejislativas tratándose de naciones organizadas como la nuestra, no pueden residir jamás en otra parte que allí donde la soberania del pueblo se halla representada por delegados espresamente elejidos para ella.

Así es que la Constitucion Nacional en el capítulo del Poder Legislativo establece, refiriéndose á la Cámara de Diputados, que ella será compuesta de Representantes directamente elejidos por el pueblo de las provincias y de la *capital*, y cuando se refiere á la organizacion de la Cámara de Senadores, agrega que el Senado se compondrá de dos Senadores de cada provincia, elejidos por sus lejislaturas á pluralidad de sufrajios y *dos de la capital, elejidos en la forma prescrita para la eleccion de Presidente de la Nacion.*

¿Existen acaso en el Congreso Nacional Representantes y Senadores del municipio de la ciudad de Buenos Aires?

No: lo que alli existe son Representantes y Senadores de la provincia, y para que ni el pretesto pueda alegarse de que la eleccion fué antes de dictarse la ley de residencia, la asamblea hace presente que despues de aquella ley nombró al Sr. D. Felix Frias senador de la provincia en remplazo del Dr. D. Rufino de Elizalde, llamado á ocupar un ministerio nacional.

Entonces, pues, el municipio de la ciudad de Buenos Aires no tiene en el Congreso la representacion especial que la Constitucion ha señalado para el territorio que se declara capital de la República y sobre el que ejerce una lejislacion esclusiva el Poder Lejislativo de la Nacion.

Es la provincia *íntegra* de Buenos Aires la que está allí representada, como parte del pueblo arjentino por sus doce representantes en la Cámara de Diputados, y como provincia federal por sus dos senadores en el Senado.

La consecuencia natural y lógica que de este hecho se desprende, es que no reside en el Congreso Nacional la facultad de lejislar para la ciudad de Buenos Aires, porque no existen allí delegados de su soberanía.

Entre tanto y en oposicion á ese hecho existe este otro. La ciudad de Buenos Aires concurre á la formacion de la lejislatura provincial con el mismo número de representantes que concurria antes de dictarse la ley de residencia, y como si se hubiera previsto el caso actual al dictarse aquella ley, se consignó espresamente en una de sus bases que la ciudad estaria representada en la legislatura de la provincia.

¿Qué mision tendrían esos representantes en las Cámaras Provinciales si se negase á ellas el derecho de comprender en sus leyes la capital de la Provincia?

Tales son, las principales razones que han guiado á la Asamblea al adoptar las resoluciones contenidas en esta comunicacion, y ella se lisonjea con la esperanza de que una vez conocidas por los Poderes Públicos de la Nacion, se apresurarán ellos mismos á reconocer las facultades que reclama la Legislatura de la Provincia, que dispuesta á concurrir con todos sus esfuerzos al bien de la República de que forma parte, no considera necesario ni benéfico para el afianzamiento de las instituciones que nos rijen, el sacrificio de sus prerogativas y el abandono de la soberanía en la parte mas importante de su territorio.

Al dejar asi cumplidas las órdenes de la Asamblea, lleno todavia un encargo especial, haciendo saber á V. E. que ella entiende de q' las leyes de impuestos y demas que dicta son para toda la Provincia y que en el inesperado caso de que el Congreso Nacional persista en abrogarse la facultad de legislar para el municipio de la ciudad V. E. someterá la cuestion á la decision de la Suprema Corte de Justicia Nacional, llamada á resolverla por la Constitucion de la República, en la inteligencia que el fallo de aquel alto poder será cumplidamente acatado por la provincia de Buenos Aires, dando asi una prueba practica de su respeto á las instituciones que nos rigen.

Dios guarde á V. E.

Esteves Saguí—Varela—Muñiz Languenehin—Agrelo.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Pozos artesianos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la República, Dr. D. uGillermo Rawson.

Señor Ministro:

Tenemos el honor de pasar á V. E. el informe mensual sobre el estado de la perforacion artesiana de la Piedad, la que ha alcanzado la hondura de 341 varas 1|4. La naturaleza de la capa no ha cambiado, pero en vista de su dureza y de las dificultades del trabajo, no hay sino que felicitarse de la regularidad de la marcha de la operacion.

Tambien nos es sumamente satisfactorio anunciar á V. E. que en 21 dias de trabajo, el maestro sondeador, encargado de la perforacion del Tuyú, ha alcanzado la hondura de 73 varas, pudiendo sin imprudencia, en vista de la naturaleza de la capa que atraviesa la sonda; pronosticar un pronto y completo éxito.

Somos de V. E. con respecto, sus muy adictos servidores.

A. Sourdeaux y Ca.

Buenos Aires Setiembre, 30 de 1863.

Publiquese.

G. RAWSON.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

En cumplimiento del Decreto de 19 de Febrero último, tengo el honor de elevar á V. E. el resumen general de todas las operaciones de esta oficina correspondiente al tercer trimestre del presente año.

Con este motivo debo notar á V. E. que, el producido de la Renta en los nueve meses del año, asciende á la cantidad de *quinientos veinte y seis mil setecientos veinte y nueve pesos* m/c (526,729 $) correspondiendo á las Oficinas del Ramo en la Provincia de Buenos Aires la suma de *cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos noventa y dos* (438,792) y á las del Rosario, Entre-Rios, Corrientes, Tucuman, Salta, Mendoza y San Juan la cantidad de *ochenta y siete mil novecientos treinta y siete pesos* [87,937 $] á que ascienden las remesas en dinero y en recibos por equivalente otorgados por los Administradores de Rentas Nacionales en la localidad respectiva.

Dios guarde á V. E.

G. A. de Posadas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1863.

Publiquese.

G. RAWSON.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS NACIONALES.

Resúmen General de todas las operaciones de esta oficina desde Julio 1.° á Setiembre 30 de 1863.

FECHA 1863	CARTAS Introducidas.	CARTAS despachadas.	Paquetes impresos Introducidos.	Paquetes impresos Despachados.	Despachos oficiales Introducidos.	Despachos oficiales Despachados.	@ Pueblos	Por via maritima A vapor	Por via maritima A vela	Por via terrestre Mensag's Correos	Por via terrestre Correos Exteriores	Postaje Oficial.	GASTOS Sueldos.	GASTOS Casa y oficina.	Producido de las Rentas.	Pesos metálicos.
Julio 1[31	34180	30745	29210	21806	2732	2690	680	105	18	298	39	12000	23896 50	4000	53474	2673 70
Agosto 1[31	31745	31162	23870	22909	2801	2758	672	110	13	232	105	11912	22962 50	4000	69262	3463 10
Setiembre 1[30	30980	32410	26475	24200	2241	2234	680	110	15	269	74	11555	22962 50	4000	65366	3268 30
	96905	94317	76555	68915	7774	7689	2032	325	46	799	218	35497	71821 50	12000	188102	9405 10

V.° B.°
Posadas.

E. & O. E.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1863.

L. B. Lago.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1863.

Al Sr. Presidente de la Comision filantrópica de Mendoza.

He comunicado al Sr. Presidente la nota que vd. dirige á este Ministerio con fecha 13 de Julio, en la que dá cuenta de los proyectos que esa Comision ha aprobado para llenar los fines que se tuvieron en vista al crearla.

El Sr. Presidente me ha encargado decir en contestacion, que al dictar el decreto que creó la Comision que vd. preside, tomó por base la ley y el decreto reglamentario que terminó definitivamente la cuestion sobre capital en esa Provincia.

En los considerandos de ese decreto de 7 de Abril hallará vd. esplicadas las miras del Gobierno al dictarlo, y de los cuales se deduce que los fondos deben emplearse en obras de beneficencia pública de carácter permanente y durable, que han de construirse en su mayor parte en la nueva ciudad, ya que la antigua y sus vecinos soportaron en proporciones mayores las calamidades del terremoto.

Las obras públicas que pueden llamarse fiscales aunque concurren de una manera directa al bien estar comun, no son con propiedad obras de beneficencia, y solo en caso de escedentes de fondos podrá consagrarse á ellos una parte.

En cuanto á las subvenciones que se pagan para sostener las escuelas establecidas por la antigua comision filantrópica, puede continuarse con esa práctica, hasta que, terminadas las obras que van á construirse, se tome una resolucion general.

Por lo que se refiere á la construccion de la iglesia, del colegio, de escuelas, de Cárcel, de Hospital que la Comision proyecta, no pueden encontrar objecion en el Gobierno, lo mismo que cualesquiera otras obras de análoga naturaleza que estén comprendidas en el decreto de 7 de abril y que se creyese conveniente proyectar mas adelante.

En cuanto á la designacion del local para las obras de que se trata, parece natural que se haga de acuerdo con el gobierno de la Provincia, especialmente cuando el terreno en que deban construirse sea de propiedad pública provincial.

Dejando asi cumplidas las órdenes del Sr. Presidente saludo á V. con mi mayor aprecio,

Dios guarde á V.

G. RAWSON.

A S. E. el Senor Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Mendoza, Agosto 21 de 1863.

La comision ha acordado jirar sobre los fondos que existen en esa para ser invertidos en esta ciudad en establecimientos de beneficencia pública, la cantidad de veinte y cinco mil pesos plata oro ó su equivalente en moneda corriente; para dar principio á las obras que ya tiene contratadas y de las que oportunamente dió aviso á V. E.

La dificultad del transporte de los fondos existentes en Valparaiso á causa del estado de la Cordillera, ha decidido á la comision á disponer de los fondos de ese banco.

A cuenta de los veinte y cinco mil pesos se jira con esta fecha una letra por primera y segunda de cambio de diez mil pesos plata oro ó su equivalente en moneda corriente, á favor del señor D. John Fourcaud y á su órden, la que se dignará V. E. mandar pagar á dicho señor.

Dios guarde á V. E.

FRANKLIN VILLANUEVA.
Presidente.
José Ma. Hoyos.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1863.

Acúsese recibo, diciendo que esta fecha se ha mandado pagar el giro de que se trata.

G. RAWSON.

Ministerio del Interior.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Mendoza, Agosto 22 de 1863.

La comision ha resuelto girar sobre los fondos que existen en esa para ser invertidos en esta ciudad en establecimientos de beneficencia pública, por la cantidad de diez mil pesos en favor de D. Benito Guiñazú de este comercio, lo que esperamos ordenará V. E. sean pagados donde corresponda.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Franklin Villanueva—José M. Hoyos
Presidente. Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1863.

Acúsese recibo participando que con esta fecha se ha mandado abonar la letra que se adjunta.

G. RAWSON.

Mendoza, Agosto 24 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

La Comision ha tenido á bien girar sobre fondos que en el Banco de esa provincia existen en favor de esta Comision, por la suma de cinco mil pesos plata, oro ó su equivalente en moneda corriente, en favor del Sr. D. Domingo Bombal o su órden, los que se servirá ordenar se paguen por dicho establecimiento.

Dios guarde á V. E·

Franklin Villaneva
Presidente.
José M. Hoyo.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1863,

Acúsese recibo, manifestando que en esta fecha se ha mandado abonar la letra de que se trata.

Aviso del Ministerio de Hacienda de la Nacion.

El cambio fijado por la Contaduria General, en cumplimiento de órden superior, para el percibo de la renta y el pago de las obligaciones nacionales, en la semana que empieza el lúnes 5 de Octubre corriente, es el de cuatrocientos treinta y tres y medio pesos moneda corriente, (433 1[2$ m/c) por una onza de oro.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1863.

Falemon Huergo.
Sub-Secretario.

VARIEDADES.

La vida ideal.

Querido Wilde:

He arrancado para vd. de mi cartera estas pocas páginas. Espero que vd. no dejará que el viento del dia se las lleve, sin prestarles un momento de atencion. Despues que las lea, arrójelas al fuego si asi le place. No le pido que vuelva á acordarse de mi articulo. Es muy pobre para que merezca el honor del recuerdo. Quede este para mi corazon. El caerá como una gota de agua en una esponja seca, que al menos una vez no absorverá solo lágrimas.

S. E.

* *

«La muger santa y honesta, es la gracia añadida á la gracia.»

Reges—XXIV.

* *

En una noche de lluvia llamaba á la puerta de una casa de campo situada en el partido de *Lobos*, un caminante estraviado.

La puerta se abrió para el jóven, y con ella la casa y el corazon de sus dueños.

D. Juan y Da. Irene Mendoza, propietarios de aquella *Estancia*, tenian una hija bella como una sonrisa de amor. Acababa de cumplir veinte años, y hacia dos que vivia bajo aquel techo, abrigando en su corazon la esperanza de volver á la ciudad para ya no salir de ella.

El huesped que acababa de pedir hospedaje para abrigarse de la fuerza del *aguacero* y secar sus ropas al fuego del hogar, estaba establecido en un campo cercano, cuyo camino habia perdido á causa de la oscuridad de la noche.

Luis entró á aquella casa por primera vez, y con él el amor en el corazon de Isabel, preparado por la soledad y la juventud para fecundar la primera semilla que una mirada le arrojára.

La noche pasó en sabrosas pláticas, en que el hijo de la ciudad desterrado á la *campaña* por la desgracia, dió á conocer un alma llena de nobles sentimientos.

Al despedirse al siguiente dia, salió de sus lábios una promesa, que no tardó en cumplir.

Pocos dias despues la niña de ojos negros y téz de nácar, conversaba alegremente con Luis á la sombra de los paraisos que rodeaban la *Estancia*. Las flores que crecian á sus piés se mecaban sobre sus tallos, como diciéndoles con malicia cual buenas mugeres—picaruelos!

Los corazones de los jóvenes comenzaron á batallar con el amor, que armaba sus ojos con el fuego que quema sin producir llagas ni ardor.

Llegó por fin el instante en que sus almas se confesaron lo que brillaba en su mirada y que se escondia en sus frases; en que saliera á luz el pensamiento que apenas se asomaba á sus ojos por el temor de ser descubierto. El amor es un niño travieso que teme y espera hasta que encuentra la ocasion de hacer gracia. Cuando llega esa hora, su timidez desaparece. Y esa hora llegó para Isabel y Luis. Un juramento salió de sus lábios y con él entró la felicidad en sus corazones.

Los padres de Isabel vieron crecer aquel amor sin contrariarlo, porque veian en él la dicha de su hija.

Los vientos del campo oyeron mil veces sus protestas de cariño. Los árboles se sintieron heridos muchas tambien, por el cuchillo de Luis que grababa en su corteza el nombre de Isabel.

Las aguas de los arroyos vieron reflejarse en cien ocaciones los rostros de Isabel y de Luis, formándoles á un marco de pureza con sus espumas blancas.

Recorrieron todos los lugares vecinos en sus paseos á caballo, y desde la planicie verde, hasta el *rancho* de pajas, y desde el *cardal* cubierto de flores moradas, hasta los *médanos* y *cuchillas* vestidos de margaritas rojas.—todos aquellos sitios les parecieron pedazos del Paraiso perdido que su amor les restituia!

* *

El pensamiento enamorado juzga eterno lo que es perecedero. Para el que ama y es correspondido, la muerte es un fantasma y nada mas.

Luis é Isabel creyeron que aquella vida no concluiria nunca.

La terminacion de los negocios que retenian en el campo á los padres de Isabel, le hizo saber que pronto llegaria la hora de separarse de Luis.

El pobre jóven sintió que su corazon se desgarraba con aquella partida. Isabel le prometió guardar su fé empeñada, y marchó con su familia dejando la soledad y la duda en el corazon de su novio. Luis como Pablo recorrió todos los lugares que habia visitado con Isabel; los árboles bajo cuya sombra habian conversado; los nombres que habia grabado en su corteza; los arroyos en cuyas aguas aun veia retratada su imágen!

Isabel entró al mundo. Su belleza fué celebrada en todos los círculos, y el baile y el teatro la vieron entre las primeras de sus concurrentes.

Luis trabajaba mientras tanto con la fé y el ardor de la juventud, para realizar un capital digno de la mas bella de todas nuestras mugeres.

Despues de un año de separacion vino á la ciudad, y encontró frio al corazon ardiente de Isabel: estátua animada á la muger de noble y leal corazon!

En los momentos en que llegó Luis á la ciudad, se formaba una gran tormenta sobre la cabeza de D. Juan. Su fortuna estaba empleada en las especulaciones de una casa de consignaciones, amenazada por la bancarrota.

Isabel habia olvidado á Luis y oia á su reja y en las reuniones públicas, á un rico y acaudalado señor, que la hablaba de trages y de palacios!

Luis no dió una sola queja. Hay corazones que sufren, callan y mueren. Hay hombres que se ahogan sin pedir compasion. La conciencia de lo irremediable de un dolor cualquiera, los hace desesperar del remedio, y como el navegante que ve hundirse su nave, cruzan los brazos y esperan su hora!

Dos dias despues de su llegada á la ciudad y en una noche que pasaba por la ventana de Isabel, vió que su mano arrojaba á la calle un papel. Lo desdobló y encontró una carta de amor. Comprendió que la niña habia tomado sus pasos por los de otro hombre. Guardó el papel, y al siguiente dia con una tarjeta de despedida para las Provincias Argentinas, lo envió á su padre.

El honrado D. Juan corrió á casa de D. Luis, pero era ya tarde.

Un nuevo golpe dió con él en tierra. Su ruina vino con la quiebra de la casa en que tenia depositada su fortuna, y tras esta pena su muerte, que acaeció dos meses despues.

Su pobre esposa doblemente herida por la adversa fortuna y la muerte de su marido, ocupó poco tiempo despues su cama, que se transformo en lecho de dolores.

Isabel abandonada por el hombre que le habia mentido amor cuando ocupaba un lugar alto en la sociedad, comprendió que habia llegado para ella la época de su regeneracion. Postrada su madre, la pobre niña le dedicó todo el amor de su alma y todo el trabajo de sus manos.

Alquiló un cuarto pobre pero decente, y tomó costuras de una tienda de modista. Asi, cuando velaba á su madre y oia sus quejidos, ella cosia las ropas con que sus antiguas amigas debian ir á gozar del mundo y á llevar tras si el numeroso cortejo de sus adoradores!

Isabel amaba á su madre como no creyó que se podia amar en la tierra. La pobrecita salia por las mañanas á rezar por su salud y comprarle un ramo de flores con que la sorprendia al despertarla.

* *

Es de noche. Isabel acaba de cerrar la puerta tras un sacerdote que sale de su habitacion. Sus ojos están abrillantados por el llanto, que cae por sus megillas como un manantial de perlas que brotara de sus pupilas. Delante de un cuadro de la Virgen arde una lamparilla. Isabel llora á su madre que se muere, y llora á Luis á quien ha hecho desgraciado! Pide perdon á Dios, y dice á Maria que le vuelva al que ama, porque ya ha llorado su pecado!

Doña Irene se agita en su lecho. El viento zumba con fuerza. El agua cae á torrentes. Entre el sonido de la lluvia y del viento, se oyen frases entrecortadas que se escapan de los labios de doña Irene. En el delirio de su calentura llama á Luis, le ofrece á su hija, cree que llega, le dice cuan purificada está, le cuenta todos sus dolores, oye á Luis que le ofrece ser esposo de Isabel, bendice su union, y esclama: *voy á morir!* Abre entonces sus ojos, mira á su hija, le dice que se ponga sus vestidos porque va á llevarla al baile, y vuelve á quejarse sordamente y á caer en el abatimiento!

Pobre Isabel! Sumida en el dolor, pidiendo á gritos á Maria que la ampare, no ha oido ruido alguno en la puerta de su cuarto. Levanta los ojos, vé á Luis que entra vestido con ropas de viaje y cubierto de lodo; da un grito y cae desmayada!

Informado Luis por la carta de uno de sus amigos del estado doña Irene y de la desgracia de Isabel, abandonó el viaje que por distraccion habia emprendido, y corrió á salvarlas de la miseria. Esto esplica su presencia en la casa de Isabel.

Al grito que esta dió, su madre abrió los ojos; su vista se poso vagamente primero y despues con fijeza en Luis. La razon volvió á ella y en un grito escapado de su alma—*hijo mio!* esclamó. Isabel oyó aquel último grito de una alma que iba á volar al seno de Dios; alzó su cabeza, separó los cabellos de sus ojos, y levantándose como tocada por un resorte, corrió al lecho de su madre. La anciana hizo un esfuerzo supremo, abrió sus brazos, juntó las cabezas de Luis y de Isabel, las bañó con su llanto, y con una voz semejante á la del viento que resuena en los sepulcros—*hijos mios! hijos mios!* les dijo. ¡*Madre del alma*! repitieron en una sola voz Luis é Isabel. Doña Irene hizo un esfuerzo mas, levantó la cabeza, pero su propio peso la hizo caer sobre la almohada. Sus ojos se pusieron blancos; una lágrima helada cayó de ellos, y un—*yo os bendigo*! que empezó en la tierra, fué á hacer oir su última sílaba en las puertas del cielo!

* *

La siguiente carta dirigida por Luis á uno de sus amigos que se halla accidentalmente en Madrid, nos impondrá del senlace de nuestra historia.

Querido Jorje:

Despues de cuatro años de inmóvil silencio, rompo mi mutismo para contarte muchas cosas como Dios me ayude. Empezaré por decirte que me he casado, que tengo una servidora mas linda que el sol, y dos niños que me rodean en este instante llamándome *papá*.

Aprovecho la buena voluntad de Isabel que para que me dejen escribir, se los ha llevado á acostar, y comienzo esta carta poseido del gozo del padre que ve á sus hijos con las manos juntas, en camino, oyéndolos repetir con dificultad el Ave Maria que su madre les enseña!

Ayer se han cumplido cuatro años que me casé, y dentro de poco harán tres que vivo en mi *Estancia*, porque has de saber que soy propietario. Luego que se cumplió un año de la muerte de la madre de Isabel, nos hemos establecido en esta casa, en la cual solo faltas tu para que sea completa mi alegria.

Te aseguro Jorge, que me creo el mas feliz de todos los hombres con el amor de mi Isabel, que reputo mas grande que el mundo. Me hecho tan egoista de su cariño, que apesar de considerarlo tan grande, me hallo capaz de encerrarlo en mi corazon, como el avaro en su bolsillo todo el oro que han producido las minas de San Francisco.

Este amor que tu no puedes comprender porque no lo conoces, solo lo divido con mis hijos, en los cuales veo reproducida á Isabel.

Habitamos en una casita blanca como la nieve, rodeada de plantas que ella cultiva y que nos producen flores que nada tienen que envidiar á las nacidas bajo otros tales.

Los vecinos pobres nos visitan todos los dias, y las mugeres de las cercanias nos traen sus hijos para que jueguen con los nuestros. El buen Cura de la parroquia suele visitarnos, y nosotros le devolvemos su galanteria llevándole nuestras mejores rosas y azucenas, que él coloca delante de la Virgen del altar mayor de su Iglesia.

El sol de Dios baña nuestra casa muy temprano; pero no tanto que no lo vea levantarse en el horizonte, paseandome en tro jardin, ó viendo á nuestros hijos llenos de alegria junto á una mansa vaca que les produce blanca y sabrosa leche, que beben á grandes tragos. Si los vieras con sus caritas coloradas por el fresco de la mañana, sus bigotes blancos formados con la espuma de la leche, y su pedazo de pan en la mano, no resistirías á la tentacion de darles un beso! Luisito, que es el mayor, es una pieza de escaparate, como dicen en este tu pais. Su madre suele enojarse porque no está quieto cuando lo viste y estudia bien el Abecedario. Esto no es cierto porq' ya conoce cuatro letras y sabe deletrear muy bien pe-á-pá-pe-á-pá—*papá*! Si vieras la gracia con que dice!

La mas pequeña, Isabel, es enemiga de las campanillas azules que cubren las paredes de nuestro jardin. El otro dia se me presentó con su blanco delantal lleno de flores, buscando proteccion, porque su madre la habia visto romper las amapolas que cuida para remedios, y las adormideras que cultiva con esmero para ofrecerales á sus semillas que se transforman en rosarios. Por la tarde cuando se abrieron las *buenas noches*, la criada que la cuida le hizo con ellas una corona de todos colores, que trajo á su mamá para desenojarla.

Tú reirás á tus solas de verme tan *apasionado*; pero querido Jorge, tu no sabes lo que es ser padre! Cuando se presentan en mi cuarto los dos chiquitines para llevarme á ver salir las ovejas, ó los veo á los dos dormidos como piedras en el regazo de su madre, me considero mas dichoso que tú, cuando recorres las naves de las Catedrales europeas, ó te paras frente á los frescos de Miguel Angel! Mi comida me parece bendita por Dios, cuando los dos niños comen en la mesa con sus servilletas atadas al cuello y sentados en sus altas sillas.

Cambiaria de buena gana todas las noches que he pasado en los salones de la alta aristocrácia, respirando el placer, por todo lo q'me daban los pulmones, por una de mis noches de Estancia.

¿Crecrás que tu perezoso amigo suele cerrar el libro y levantarse de junto al fuego, para abrir al perro que rasguña la puerta? Mi muger se divierte en verlo jugar con un gatazo blanco que tenemos y con el cual es muy amigo. *Grimasin* es un gato muy noble, pero no tanto que no aceche al canario. Cuando Isabel lo ve levantarse de mi lado, cubierto de ceniza como un penitente de la época de David, *pierde los estribos*, y suele aplicarle alguna palmada, porque el muy pícaro se dirijé á la jaula del canario, que aletéa desesperado al verlo estirarse y pasarse la lengua por los bigotes,

Mientras mi muger cose algo á los niños, yo le leo algun libro, siendo mis favoritos los de Fernan Caballero y los cuentos de un tal Antonio de Trueba, que posee el arte de hacer llorar á todos los que los leen.

Mi muger cuida de todo: desde los niños que lava y peina, hasta de las gallinas que la rodean apenas la ven, para que les eche migajas de pan.

Ni una sola nube empaña nuestro cielo. Adoramos á Dios con la fé de los cristianos, y él nos envía un placer en el canto de cada ave, en la luz de cada estrella, en el rayo de la luna que ilumina nuestras frentes, en la rosa colorada que se abre cada mañana cubierta de rocío, en el murmullo de las hojas, y mas que todo, en los pobres que nos rodean, y á los cuales el pan ó ropas mi buena compañera. En la primavera tenemos las flores, en el otoño las cosechas, en el invierno el fuego, y en el verano la animacion y la vida de la naturaleza fecundada por el calor!

A la hora que te escribo estas líneas, que son las ocho, si no he contado mal los golpes de la campana de mi reloj, he repetido mas de diez veces á los pequeños el cuento de *Juan sin miedo*, y mi muger les ha enseñado otras tantas las manchas de la luna, diciéndoles, que representan á la Virgen con el niño Jesus en brazos.

Cuando beses á un niño en el lugar mismo en que su madre lo besó, juegues con sus cabellos ú oigas á tu esposa ese raudal de frases amorosas que dícen las mugeres á sus hijos, entonces podrás comprender las dulzuras del matrimonio.

Segun me ha dicho tu hermano, pronto estarás en Buenos Aires.

Para cuando llegue ese dia, te invito á pasar una temporada con nosotros, para que conozcas á la que llaman *santa* los vecinos de este lugar.

Iba por aqui, cuando Isabel que leia por detras de mi lo que escribia, me arrebató el papel, que hubiera concluido entre las llamas á no habérselo quitado. Con los ojos llenos de lágrimas y el rostro alegre, su cara me parecia un espejo salpicado de agua, en que jugaban los rayos del sol. Me ha dicho que soy un loco, y yo le he pagado la caricia con un abrazo, mas estrecho que el que pienso darte cuando vengas á visitarnos!

Te aguardo con un lindo cuarto en que hay una buena cama. Espero que creas que he recomendado á mi Mayordomo que engorde para de aqui seis meses, una media docena de corderos, q' con algunos pichones que robarémos al palomar de los muchachos y con la gracia de Dios, formarán una comida mas que regular.

Antes de concluir te diré, que aqui abundan los patos y las becacinas. Esto importa recomendarte que no olvides tu morral y tu escopeta.

Recibe un apreton de manos de Isabel, una caricia de mis hijos, y el corazon de—

Luis.

Decidme donde se disfruta de esta vida y yo iré de rodillas á buscar una casa como la de Luis y una muger como la suya! A la sombra de aquella y con el amor de la segunda, yo miraria con desprecio á los grandes de la tierra, porque gozaria de la paz inalterable de la conciencia tranquila y sin aspiraciones!

Octubre de 1863. *S. Estrada.*

INTERIOR.

Administracion de Correos.

[A LA NACION ARGENTINA.]

Estamos siendo víctimas de la malque-

rencia de algun Administrador ó Sub-administrador de Correos.

Es una coincidencia fatal, que no tiene nada de casual, sino que revela un plan premeditado, en contra de nuestra empresa, ó á favor del circulito del Dr. Posse.

El hecho es el siguiente:

Todas las veces que nuestro diario ha consignado alguna de esas vergonzosas derrotas que en la opinion pública ha sufrido el Dr. Posse y sus secuaces, todas las veces que ha habido en él alguna noticia de interés para los hombres que desean el triunfo de las ideas nacionalistas sobre el estúpido localismo proclamado por ellos; se ha tenido la precaucion de sustraer nuestros diarios, que religiosamente hemos mandado por la estafeta nacional, *sin faltar una sola vez.*

Hoy dice la *Nacion Argentina* que hace VEINTE DIAS á que no recibe el *Imparcial*, y la esplicacion de este hecho es muy sencilla.

Desde esa fecha en que cesó de llegarle nuestro diario, daba cuenta del espléndido triunfo obtenido por nuestra lista en las elecciones de Municipales.

Desde ese dia se hacia saber á toda la Nacion lo que significaba el nombre del *partido ultra-liberal*, con que se le habia estado engañando.

Desde ese número se hacia saber que solo VEINTITRES VOTOS habia sacado la lista del Dr. Posse; en unas elecciones pacíficas, en que ellos no se quejan de fraude ni de violencias.

Es decir: que ese partido, que tanto ha vociferado, que se queria dar los aires de ser el *pueblo de Córdoba*, ha quedado reducido á VEINTITRES INDIVIDUOS.

Esta es la causa porque en *veinte dias* no se ha dejado llevar nuestra voz hasta Buenos Aires.

Algun oficioso empleado en las administraciones de Correos, devoto ó apasionado del Dr. Posse y su circulito, es el que ha cometido este acto incalificable de piratería.

Nosotros, en la imposibilidad de señalar al individuo y llevarlo ante los tribunales, nos limitamos á denunciar este hecho escandaloso á las autoridades nacionales, y hacerlo saber á todos los administradores de Correos, para que pongan mas vigilancia en el desempeño de sus subalternos, á fin de que no se repitan hechos de esta naturaleza en el servicio público.

En cuanto á nosotros, quedamos desde hoy privados del servicio que tenemos derecho á exigir de las estafetas nacionales, por que no queremos volver á ser víctimas de la piratería de alguno de sus empleados.

Nuestros diarios y correspondencias las remitiremos por conductos particulares; y de ese modo, por mucho que se nos llegue *á estraviar*, no tendremos la desgracia de que precisamente lo mas interesante se haya de perder, como nos ha sucedido hasta hoy.

«Imparcial» de Córdoba.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Octubre 3 —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	20,281
Ventas al contado, primer precio	434
Siguientes	434 1|2 á 433
Sábado próximo	434 á 433
Varios plazos	428 á 432
Ultimo al contado	433 1|2

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 6 p.% anual

Da en idem idem idem al 9 p.% idem.

En plaza.

En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.% mensual.

En m/c á 1 1|4 p.%

Banco Mauá y ca.—

Toma en metálico en cuenta corriente á 8 p.% anual

Id en moneda corriente id á 7 p.% id

Da en metálico d á 12 p.% d

Id en moneda corriente á 12 p.%

Banco de Londres—

Toma en metálico en cuenta corriente á 5 p.% anual

Id en moneda corriente id á 5 p.% id

Da en metálico 'd á 12 p.% id

Id en moneda corriente 'd á 12 p.% id

Sala Comercial del Mercado

11 de Setiembre.

PRECIOS CORRIENTES.

Octubre 3 de 1863.

Cueros vacunos angostos desgarrados pesada	122	á $	128
Idem idem de todo estaqueo id.	112	»	118
Idem becerros y nonatos id.	80	»	85
Idem de potro uno	28	»	30
Idem lanares criollos sucios docena	50	»	60
Idem idem mezcla idem	80	»	120
Id. id. mestizos id. y finos	160	»	220
Idem idem pelados		«	
Idem de venado	65	»	70
Idem de nutria libra	9	»	10
Cerda de potro mezcla del Norte arroba	105	»	108
Idem id. id. del Sud id	108	»	112
Idem vaca sin marlo idem	90	»	100
Idem id. con marlo idem	45	»	50
Grasa fina de vejigas y cascos idem	41	»	42
Sebo en rama y pisado del campo	32	»	
Lana criolla lavada suelta id		»	
Id id id envellonada id		»	
Id mezcla lavada en pie env. id		»	
Id mestiza id id y fina id		»	
Id criolla sucia id		»	
Id mezcla id id id		»	
Id mestiza id envellonada y fina id		»	
Borrega id		»	
Pluma de avestruz suelta libra.	30	»	32
Id id tegida id	38	»	40
Astas de novillo millar	300	»	400
Id mezcla al barrer id	200	»	250
Trigo barleta superior fanega	135	»	145
Id id regular id	115	»	125
Id de pan superior id	130	»	140
Id id regular id	110	»	120
Id id inferior id	80	»	100
Id blanco ó anchuelo id	100	»	130
Id chileno ó candial id	190	»	200
Maiz en espiga fanega	50	»	60
Id desgranado id	50	»	60
Cebada	50	»	60
Garras quintal	30	»	40

La Bolsa.

METALICO.

El mercado de oro ha estado hoy bastante animado en el contado y como se verá mas adelante, las transacciones fueron de importancia.

El primer precio fué de 434 $ y subieron momentáneamente á 434 1|2 $ bajando despues rápidamente á 433 1|2, precio á que cerraron.

Se han vendido:

13731 al contado de 434 1|2 á 433 $.
1250 pare el 10 de Octubre 434 á 433 $.
3500 id. 31 id. id. 434 á 432 $.
1100 id. 30 de Noviembre 431.
700 id. 31 de Diciembre 429 á 428.

En la liquidacion se hicieron á 433 y 433 1|2 $ quedando vendedores á estre precio.

FRUTOS.

Los negocios efectuados hoy son:

3000 qqs. carne de los Rios á 19 ℞ fts. abordo.

200 cajones sebo puro á 16 ℞ fts.

El precio de los 1000 cajones de sebo anunciamos ayer á precio reservado, es el de 16 ℞ fuertes

En las plazas y depósitos:

500 cueros vacunos de matadero de 120 á 122 $ pesada.
300 id. id. de campo á 116 $ id.
250 id. id. 115 $ id.
100 id. id. id. 112 á 114 $ id.
80 docenas cueros lanares de matadero 95 $ docena libre de desecho.
100 id. id. id. id. 190 $ id. id. id.
90 id. id. id. 175 $ id. id.
120 id. id. mestizos 160 $ id. id. id.
70 id. id. id. 150 $ id. id. id.
180 @ cerda del Norte 103 á 109 $ @.
300 id. id. del Sud 111 $ id.
280 @ grasa 41 á 42 $ @.
150 @ sebo pisado 31 á 32 @.
170 docenas lanares al barrer 58 á 95 $ docena.
100 cueros de potro 28 á 30 $ uno.

GRANOS.

Se vendieron:

120 fanegas trigo bueno á 140 $ fanega.
120 id id id 132 á 135 $ id.
160 id id regular 120 á 125 $ id,
80 id id inferior 100 á 106 $ id.
150 id maiz 53 á 57 $ id.

Importacion.

Durante la semana se han hecho algunos negocios, y lo próximo que estamos de la buena estacion, augura mayor actividad durante el presente mes. Se han vendido ex «Manuel» al lugar de Málaga:—100 pipas marca Tarey vino tinto á 50 $; 250 cuarterolas vino seco y 120 cuarterolas vino dulce á 78 $; 160 cuarterolas barriles aceite de olivo á 4 $. 600 botijuelas de 1|2 @ aceite á 15 rls. fs., 60 cajones jamon blanco á 24 ℞ fts., 120 basriles de 1 @ aceitunas sevillanas y 66 cuñetes á 11 ℞ fts., 30 barriles de 1 ql. alpiste á 6 ℞ fts., 52 barricas de 2 @ pimenton á 26 ℞, 24 sacos cominos á 7 ℞, 105 cajas ciruelas á 13 ℞ fts, y 110 cajas surtidas pasas de uva en cubos á 22 ℞ ... depósito.

Ex-«Daino» de Pernambuco—44 barricas azúcar blanca á 59 $ despachado, ex-«Emeline» 50 barricas id á 59 $ y ex-«Fluvia de Bahia» 359 barricas id á 59 $.

Ex-«Constancia» de Barcelona—200 damajuanas anis de Mayorca á 70 $.

Ex-«Express» de Génova—750 bolsas arroz á 9 1|4 ℞ fts., 2200 cajones fideos á 19 ℞. 304 cajas aceite en latas á 4 3|8. 100 cajones Wermouth marca Tera á 6 1|2 $, 90 cajones vino de Asti á 4 2|8 $ 340 balas papel de estraza á 22, 14 y 11 $ fts. todo en depósito.

Ex-«Giusseppe» de Génova: 70,000 baldosas de Marsella, á 19 $ fts. millar abordo, 40 bordalesas vino Burdeos á 680 $ bca. despachada.

De los depósitos:—200 caj. ajenjo marca Sillimán á 170 $ despachado, 200 barricas azúcar refinada á 16 1|4 ℞ fts. en depósito, 200 balas papal de astraza surtido á 23, 15 y 11 $ en depósito, 150 barricas cerveza blanca y negra surtida á 17 ℞ fts. en depósito.

Tambien se han vendido los cargamentos de vino por «Joven Conchita» y «Joven Rosalia», marca Carey y Miralles á precios reservados.

Fletamentos.

Se ha fletado para cargar carne en los Rios la barca española «Sirene,» con destino á la Habana á 10 ℞ fts. y 10 p.% de capa por qq.

Ventas del dia 1.° en la plaza de Montevideo.

«Rio Plata» de Bremen depósito, 25 cajones chery-cordial 2 ps. 2 cent, Dante de Genova despachado, 40 cajones vermouth Fratelli 7 ps 60 cent.

«Teresa» de Santa Catalina despachado, 200 bolsas fariña 63 cent.

«Manuel» de la Habana despachado, 122 cajs azúcar blanca 2 ps. 20 cent, 55 id id terciada 1 ps. 70 cent, 155 garrafones caña 2 ps. 50 cent.

DEPÓSITO—10 cajones encurtidos ingleses 2 ps. m|n. 10 id sal en tarros 1 ps. 70 cent. 10 sacos café 16 ps. 40 cent.

DESPACHADO—25 fardos pavilo 12 ps. m|n. arb. 53 tercios yerba de la Sierra 1 ps. 70 ct. 25 id id id 1 ps, 725 milesimos.

80 bordalesas vino de Burdeos 20 pesos 80 cent.

10 pp. caña 16 ps. 40 cent.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

A. Riestra; 500 bolsas fariña.
Sirombra; 200 cajs. fideos, 100 bolsas arroz, 50 cajs. aceite.
Fernandez; 98 rollos tabaco neg o.
Patrone; 10 bultos yerba paraguaya.
Payró hnos.; 15 bultos yerba id, 10 id id.
Agnese; 15 id id id.
Sirombra; 15 id id id.
A. Riestra; 14 id id id.
Cassello; 10 id id id.
Perez; 15 id id id.
O'Shee; 20 pipas vino tinto, 55 cuarts. id id.
Visser; 500 frasqueras ginebra, 48 cajones bitters.
Rocca; 10 bultos yerba paraguaya.
Fascie; 15 id id id.
Rocca; 10 id id id.
James; 15 barricas cerveza, 9 cajs. coñac.
Arocena; 8 pipas, 4 medias vino, 10 pipas id.
Melty; 1 cajon hormas para zapatero.
Burzaco; 31 cajs. vino.
Vierra; 17 cuarts. vino.
E. Ochoa; 4 id id.

Merceria.

Ashworth; 1 cajon hilo de ovillo.
Perisse; 1 id aceite de monpelas, 2 id agua de colonia, 1 id broches para vestidos.
Tomkinson; 1 id fleco para chiripa.
Kohlsted; 2 id merceria surtida.
Bletcher; 6 id hilo de zapatero; 1 id abrochadores, 2 id cintas para cinchas.
Stock; 1 id hevillas.
Allende y Pisorno; 1 id rape, 5 id pitos.
Vignal; 1 id cuerdas para guitarra.
Cocqueteaux; 1 id libros en blanco, 2 id papel de oficio.
Rossen Hoppman; 6 id juguetes surtidos.
Mackern; 1 id libros impresos.
Passmann; 1 id peines imitacion.
Apesteguy; 4 id fosforos de cera.
Luders; 1 id fleco de colgadura, 1 id id para poncho.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 3.

Montevideo el 2, vapor nacional «Libertad» cap. S. Fidanza á G. Matti y ca. con 41 pasageros; á G. Kolstedt y ca. 3 cajs. mercs.; á Lanuz hnos. 33 fardos id, 63 tercios yerba; á J. Patrone 62 id id; á Altgelt Ferber y ca. 5 cajs. mercs.; á A. Sarrasin 14 id id; á J. N. Bieber y ca. 3 bolsas arroz; á G. T. Getting y ca. 3 fardos mercs.; á Bates Stokes y ca. 9 cajs. id.

Rosario el 2, vapor nacional «Pavon» cap. Bruce á G. Matti y ca. con 52 pasageros; á R. Mendoza 47 cajs. pasas, 9 id mercs., 2 sacos bolsas vacias; 1 surroncito id id; á R. C. de la Lastra 4166 $ m/c; á M. Mendez 4497 id bolivianos; á A. E. Carranza, 100 id id; á Alcorta y ca. 8 marcos plata, 32 ps. ftes., 2 condores; al Banco Ingles 300 ps. bolivianos, 184 condores; á Agote é Imbert 60 onzas de oro; á Mauá y ca. 52,664 $ m/c.

CABOTAJE Dia—2.

Dolores, goleta «Luigi Vampa», á Lavezzari 21 carradas leña, á Prange 25 cajones sebo, 2 pipas id., 2 medias id. id., 1 pipa id., 51 barricas carne salada.

Corrientes, goleta Concepcion á Lavezzari 200,000 naranjas.

Islas, goleta «Petronita», á Lavezzari, 40 carradas leña.

Dia 3.

Islas, pailebot «Maria» á Lavezzari 25 carradas leña.

Islas, goleta «Amelia» á Lavezzari 40 carradas leña.

Islas, pailebot «San Ramon» á Nuñez 120 orcones.

Zárate, pailebot «Bella Anita» á Nuñez 125 fanegas maiz.

Islas, queche «Alerta» á Nuñez 30 carradas leña.

Monte, balandra «Fortuna» á Maradona 42 carradas leña.

SALIDAS—Dia 2.

Puertos estranjeros, en lastre, fragata americana «Benjamin Aymar.»

Nueva York, barca americana «La Plata.»

Dia 3.

Colonia, vapor nacional «Caaguazú.»

Montevideo, vapor nacional «Libertad.»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE OCTUBRE.

Sres. Jueces:

Lúnes 5.

Artículos y Acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta Sala.

Mártes 6.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárvoca—Criminal, contra Juan Perez, por heridas—Apelacion en relacion—Defensor el Dr. Argerich—Procurador Lames.

Los mismos—D. Agustin Beiso contra D. Fermin Suarez. sobre validez de una transacion—Apelacion—Abogados, Dres. Aguila y Sanchez de Zelis—Procuradores, Gomez y Cordero.

Miércoles 7.

Los mismos menos el Sr. Somellera—El curador de la insana Da. Penedita Montalvo, y otros herederos de Da. Ana Pezoa, contra D. Pedro Echegun, sobre nulidad de la venta de una chacra—Apelacion—Abogado, Dres. Grrrigós, Terrero y Quintana—Procuradores, Valle, Silva y Urtubey (D. Antonio).

Sres. Pica, Salas, Somellera, Carcoba—El General D. Lucio Mansilla, contra el Dr. D. Francisco Robles, sobre cumplimiento de un contrato—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Quintana y Lahitte (D. Eduardo)—Procurador, Lamas.

Juéves 8.

Los mismos—Da. Rosario Rodriguez, contra D. Desiderio Charavel, sobre cumplimiento de una fianza—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Palacios (D. Pedro) y Kier.

Los mismos—D. Victor Clerici contra los herederos de Da. Juana Ferreira de King, sobre un contrato—Apelacion—Abogados, Dres. Saenz Peña y Rayces—Procuradores, Urtubey (D. Antonio) y Silva.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia,

Viérnes 9.

Los mismos—Varios herederos de Da. Josefa Ugarte, con el albacea de la testamentaria de esta, D. Severo Antonio de Uriarte, sobre arreglo de ella—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Gomez, Escalada, Terrero y Campana—Procuradores, Ballesteros y Valle.

Los mismos—El moreno Ventura Ramos, contra D. Cándido Piñedo, sobre construcion de obras de albañileria—Apelacion en relacion—Abogados. Dres, Gomez y Saenz Peña.

Sábado 10.

Los mismos—D. José de San Martin, contra la testamentaria de Da. Juana Josefa Ruffino, demandando la cuarta marital—Apelacion, Abogados, Dres, Escalada y EstevezSagui, Procuradores Alvares y Valle.

JuezSemanero, *el Sr. Somellera.*

Id. civil de semana, *el Sr. Heredia.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Lúnes 5.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta Sala.

Martes 6.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—D. Basilio Loaysa, con Da. Genoveba Dominguez, sobre posesion de un terreno—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Pinedo y Palacios (D. Pedro)—Procurador, Urtubey (D. Antonio J.)

Miércoles 7.

Los mismos—Criminal contra Eustaquio Gimenez y Cristina Gimenez, el 1.° por hurto y la 2.° por complicidad en el delito—Apelacion en relacion—Procurador, Silva.

Jueves 8.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional contra Juan Perez por robo—Apelacion—Procurador Silva—Alticulos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta Sala.

Viernes 9.

Señores Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal contra Eduardo Brito y otros, por homicidio—Apelacion—Defensor, ol Dr. Gomez—Procurador Silva.

Sábado 10.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Asencio y Rufino Gante, por hurto—Consulta.

Juez semanero, *Sr. Font.*

Id del crimen de semana, *Dr. D. Jacinto Cárdenas.*

Defensor de pobres en lo criminal, *el Dr. D. Manuel G. Argerich.*

Procurador de id., *Lamas.*

Escribano, *Miliavaca.*

Buenos Aires, Octubre 3 de 1863.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON.

GRAN ESPECTACULO.

Para el Domingo 4 del corriente.

Despues de una gran sinfonia á toda orquesta se pondrá en escena el grandioso drama de Alejandro Dumas, con 8 cuadros, titulado:

MARGARITA DE BORGOÑA.

El rol de la protagonista está á cargo de la distinguida artista, Da. Maria Toral, que tantos lauros ha obtenido en España en el desempeño de tan dificil obra.

Títulos de los cuadros,

1.° Felipe d'Aulnay. 2.° La Torre de Nesli. 3.° El Gitano. 4.° Taberna de Orsini. 5.° Prision de Pucridan. 6.° La corte de Luis X. 7.° Gualtero de Auluay. 8.° Espiacion de una madre.

A las ocho.

NOTA—La Sociedad Dramática ha celebrado un arreglo con el célebre violinista Paul Julien la primera exhibicion tendrá lugar el Miércoles 7 del corrionte.

SALONES DE COLON.

ESPECTACULO ESTRAORDIMARIO.

GRAN POLYORAMA UNIVERSAL.

Cuadros vivos.

Primera funcion el Lúnes 5 de Octubre.

El Sr. Berardi, recien llegado de Paris con esa obra maestra de pintura y mecanismo, que ha escitado en varias partes de Europa, la admiracion mas simpática, espera que el honorable público de Buenos Aires lo honrará con su presencia.

Precios de las localidades.

Primeros.... 20$ m/c. } Todos con asientos.
Segundos.... 10 « «

Los niños de menos de 10 años pagarán la mitad.

Una orquesta escogida ejecutará durante la representacion barios trozos de ópera.

Las oficinas se abrirán á las 7 3|4.

Se empezará á las 8 1|2 en punto.

¡A Colon á Colon!

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

8.° Funcion del 5.° abono.

Para el Domingo 4 de Octubre de 1863.

A peticion general se pondrá en escena el gran drama en 7 actos, titulado:

EL MERCADO DE LONDRES.

Toman en su ejecucion toda la compañia.

A las 7 1|2.

NOTA—Por lo dilatado del drama no hay fin de fiesta.

OTRA—Está en ensayo para beneficio del Sr. Fernandez la comedia nueva **Una Mujer Misteriosa.**

OTRA.

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

9ª FUNCION DEL 5° ABONO.

Para el Jueves 8 de Octubre de 1863.

Beneficio del segundo galan y baritono de la zarzuela

MANUEL FERNANDEZ.

1.° Sinfonía de la ópera *Fiorina*, del maestro Pedrotti.

2.° La comedia (nueva en esta ciudad) en tres actos, dirijida por el primer actor D. José Garcia Delgado, titulada:

UNA MUGER MISTERIOSA.

En los dos entreactos de la comedia, la orquesta ensayada por su director D. Mateo Montaner, ejecutará 1.° Cancion y final del primer acto de la ópera *Un ballo in maschera;* 2° Dueto de la ópera *I Vespri Siciliani*, ambas del Maestro Verdi.

3.° Por la Sra. Castillo y el beneficiado, se cantará el duo de tiple y baritono del 2.° acto de la apladida zarzuela:

JUGAR CON FUEGO

4.° A peticion de muchas personas concurrentes á este teatro, se repetirá la tan alaudida zarzuela, en un acto, titulada:

EN LAS ASTAS DEL TORO

Dirijida por D. Eernando Cuello, y en la que la acompañan las Sras. Castillo y Rodriguez (Da. Valentina) y los Sres. Fernandez, Carbajo (D. E.) Carbajo (D. M.), Vazquez y cuerpo de coros.

A las 7 1|2 en punto.

AVISOS NUEVOS.

D. GAVINO ALCAYAGA

[Q. E. P. D.]

Falleció el 25 de Setiembre de 1863.

Da. Susanna Carreras de Alcayaga Esposa, sus hijos y demas deudes de dicho finado, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en el templo de nuestro S. P. San Francisco el Jueves 8 de Octubre á las 10 1|2 de la mañana, favor á que quedarán eternamente reconocidos.

n25 o4-4p.

Flores
Flores
Plantas
Plantas
Arbustos
Arbustos
Arboles
Arboles.

Hoy Domingo 4 de Octubre á las 11 de la mañana, tendrá lugar el gran remate que lo dará D. Cárlos Ristorini en la calle de la Defensa frente al núm. 462, de una gran coleccion de plantas en flor, arbustos, árboles de adorno y frutales, cuyo estenso detalle se omite por su gran estension.

Pocas veces se á dado en nuestro pais un remate mas variado que este.

No faltar y quedarán contentos.

n33 o4-1p.

D. Juan J. Gomez.

[Q. E. P. D.]

Falleció el 26 de Setiembre de 1863.

Su esposa Da. Josefa P. de Gomez, sus hermanas Da. Rumualda y Da. Isabel Gomez, y demas deudos, suplican á las personas de su amistad tengan la bondad de acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado se á de celebrar en el Templo de San Ignacio, el Jueves 8 del corriente á las diez y media de la mañana, favor al que quedarán eternamente reconoci-

Aritmética, teneduria de libros por partida doble, francés, castellano; lecciones particulares, traducciones. 186 calle de Cuyo. o3-3p.

Trabajadores. Se necesitan 6 peones para trabajos de á pié en la Campaña, bien sea por mes ó por dia; ocurran á la calle San Martin núm. 20. n15 o3-3p.

Gran remate de plantas por Cárlos Ristorini, el Domingo 4 de Octubre; en la calle de la Defensa frente al núm. 460, dos cuadras antes de llegar á la quinta del Sr. Lezama.

Se vende. Un lindo terreno en la calle de Lima núm. 237; para tratar á la calle de Méjico núm. 108. n38 o4-3p.

Se alquila. Un cuarto para hombre solo; ocúrrase á la calle Maypú núm. 143. n34 o4-3p.

Se necesitan. Una sirvienta y un muchacho de 12 á 14 años para el servicio; que traigan buenas recomendaciones. En la calle de Florida núm. 260. n32 o4-5p.

Terreno en venta. Se vende un terreno, en la cuadra coutigua á la capilla de la Misericordia de los Irlandeses, formando esquina calles Rio Bamba y Tucuman, con 70 varas de frente y 33 de fondo. Dirijirse para tratar calle de las Artes núm. 250. n21 o3-3p.

Ojo á los capitalistas.

No se olviden que el 9 del corriente á la una en punto se venderá la última gran finca central que existe en venta, en paraje inmejorable; calle Piedad entre Maipú y Esmeralda, 32 1|4 varas de frente· Acudan pues sin falta al remate. n21 o3-6p.

SEMINARIO INGLÉS DE BELGRANO.

Aproximándose la estacion en que vuelven las familias á Belgrano á pasar el estio, se les recuerda respetuosamente que aqui podrán sus hijos seguir sin interrupcion sus estudios con las mismas ventajas que en la ciudad. El sistema de enseñanza singlés, v. e. prático, analitico y progresivo.

La mensualidas para los esternos matriculados despues del 15 del corriente, queda fijada en 100 $; salvo los que colocarán 3 ó mas de una misma familia, los cuales se admitirán por precio convencional.

El departamento de las niñas está regenteada por la señora del director.

Pension para pupilos............ 400 $
« « medio pupilos...... 250 «
« « esternos.......... 100 «

Ocúrrase al Juzgado de Belgrano, al Seminario, Cerrito núm. 6 ó al colegio Anglo-Porteño, Maipú 205.

Guillermo R. Froggatt. Director.

n37 o4-3p

ESENCIA Ó ESTRACTO.

De zarzaparrilla del Dr. Simon de Madrid—Muy superior á la tan ponderada zarza de Bristol y á precio acomodado.

Este estracto concentrado á vapor contiene en volúmen muy reducido todos los principios atemperantes de la zarzaparrilla.

Treinta gotas mezcladas con media cuarta de agua basta para formar un vaso de tisana, evitando por este medio hacerla al fuego.

Esta esencia es eficasísima en el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, dolores reumáticos, impureza de la sangre, herpes, etc. etc,, y las personas sanas la usan en el dia con el mayor éxito para templar la fuerza de la sangre.

Depósitos en Buenos Aires, drogueria del Pueblo, de Toledo y Moine Rivadavia 140, botica y eleboratorio, Belgrano 190 y Piedras 148, botica y drogueria de Torres y Bartrona frente á San Francisco y en la botica de Juan Arizálos frente á San Nicolas y en todas las boticas. n32 o4-3p.

MAL DE LOS SIETE DIAS

Aviso el respetable público que, siendo el solo autorizado por el ex-Tribunal de Medicina, para vender el *Balsamo resinoso*, preservativo del mal, se precava contra los falsificadores que lo expenden, sin autorizacion. El único depósito se halla en la Botica, calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas, cuadra y media para el Retiro. Cada frascripto irá acompañado con un anuncio que llevará mi nombre y apellido.

Luis Guion.

Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los pechos. n23 o3-8p

EMPRESA DE OMNIBUS

«LAS INDUSTRIALES.»

De la Aduana al 11 de Setiembre.

Desde esta fecha queda fijado el precio del asiento en 2 $ m/c. Encomiendas y cartas gratis. n18 o3-3p.

Hilo para lana superior y barato. Cangallo 91. n31 o3-5p

AVISO.

Se necesita un peon inteligente en cuidar caballos y al aseo de coche, prefiriéndose si es estrangero; ocúrrase calle Moreno núm. 108, de mañana de 8 á 10 y de tarde de 4 á 5. n6 o2-3p.

Al comercio y á los cigarreros.

Sabiendo que en esta ha llegado papel genoves fabricado con las manchas del Yunque y Martillos y cubiertos con sellos del Vulcano propios unos y otros de los acreditados fabricantes P. Capdevila é hijo, de Barcelona, participo á los consumidores que en esta su casa calle de Piedad núm. 52 y 54. hallarán el verdadero papel español de dichos fabricante de quienes lo recibo directamente. A. B. A.

n43 o4-3p

Propuesta. Se reciben para la construccion de las Escuelas del Estado de San José de Flores hasta el Martes 9 del presente mes de Octubre segun el plano que se pondrá de manifiesto.

n37 o3-p

EN EL FOYER

Será el espectáculo de Polyorama anunciado para mañana Lunes, y la entrada por el bestibulo y escalera á la derecha del teatro Colon.

Se vende. En el pueblo de Belgrano una casa calle de Lavalle, esquina números 19, 23, 25. En la misma encontrarán con quien tratar. n41 o4-3p.

Un jóven de 20 años.

Se ofrece uno como para dependiente de Aduana, barraca, almacen por mayor, cobranzas ó cualquier otra ocupacion análoga, se darán todas las garantias que se exijan; ocúrrase á la calle Rivadavia núm. 310.

n40 o4-3p.

IMPORTANTE.

Habiendo comprado á Da. Eulogia Palacios de Salvatierra, con intervencion de su esposo, D. Domingo Salvatierra, un establecimiento de campo, situado en este Departamento, en el districto del Bajo Hondo, segun la escritura otorgada por ante el escribano D. Luis Maria Arzac, y cuyo establecimiento fué de D. Manuel Salvatierra quien lo vendió á su hermano D. Domingo Salvatierra, el cual, lo traspasó á su esposa, lo pongo á conocimiento del público á fin de que cualquiera que se crea con acciones ó derechos al mencionado establecimiento, para cualquier tituto lejítimo, se presente á deducirlas por ante el Juzgado de 1.ª Intaacia de esta ciudad y su Departamento, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente aviso, con la prevencion de que vencido dicho término, no se reconocerá ninguna reclamacion que se intentase, tanto sobre la compra celebrada, cuanto, sobre el mencionado establecimiento, en la intelijencia, que segun los justificados espedidos por el escribano encargado de la oficina de hipotecas D. Federico Llovez, está libre de todo gravámen.

Rosario, Setiembre 30 de 1863.

n46 o41-30p

Julio Heimendabi.

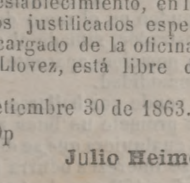

Da CARLOTA MONES RUIZ DE ROCHA

Falleció el 3 de Octubre.

Manuel Rocha esposo y demas deudos invitan á sus amigos á acompañar su cadáver hoy

Lecciones por 500 ps.

Se enseña la teneduria por un profesor recien llegado de Europa. Despues hay cuentas y cálculos mercantiles decimal etc. etc. Calle Potosí núm. 162, primera puerta al concluir la escalera. n44 o4-3p

HISTOIRE
DES GIRONDINS
PAR
A. DE LAMARTTINE.

HISTOIRE
DE LA
RESTAURATION
PAR
A. DE LAMARTINE.
Magnífica edicion orijinal.

HISTOIRE
DE LA
RÉVOLUTION FRANÇAISE
PAR
M. A. THIERS.
Ultima edicion con hermosos gravados en acero.

HISTOIRE
DE LA
RÉVOLUTION FRANÇAISE
PAR
Louis Blanc.

LES
MISERABLES
PAR
VICTOR HUGO.
Edicion orijinal á precio reducido.

Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

REMATES.

POR M. BILLINGHURST.

En el establecimiento de Horticultera del Sr. D. Luis Peralto, calle del Temple núm. 293, conocido por el Jardin Argentino.

De 100 plantas de Camelia en Flor.

El domingo 4 de Octubre, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

100 plantas de camelia en flor, entre las cuales hay mas de 50 clases distintas garantiendo su clase, á mas, un surtido variado de plamtas de mérito como ser azaleas indicas, blancas y punzoes, en flor, magnolias, grandiflor peonias, rosas de varias clases, claveles coleccion completa, arborias, cinevacias en flor, jazmines del cabo, glisinas, cipres de varias clases, arbusbos de adorno, miniolos, cardenales, pelargonios, primola, quinensis, calsiolanas y porcion de otias plantas nuevas y aclimatadas en el pais.

El propietario de este establecimiento garante las plantas que se venden no solo en clase sino en aclimatacion.

NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora indicama.

Por el mismo.

En la casa de comercio, calle Chacabuco 192.

De lámparas, candelabros y otros objetos de lujo, de composicion y plata alemana, cristales, etc.

El Mártes 6 de Octubre á las 11 en punto de la mañana re hau pe rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Un grande y variado surtido, de lámparas inglesas ee muchos gustos, plateados, de composicion y cristal, hermosos candelabros con fanales para estearina plateados y de caprichosas formas para salones, arañas y chandeliers de 6 y 8 luces, doradas y plateadas elegantes, lámparas para zagnanes, brazos de pared, saumadores, dos grandes y lindos brazos dobles para gas, propios para hotel ó salon de lectura, juegos para té y café de composicion. id para toilet, cucharas de composicion para mesa y café, bandejas de plata alemana, fanales y bombas para lámparas, tubos de id, capas de cristal, pojellas id, mechas para lámparas y quinques y porcion de otros objetos de gusto, de adorno y servicio, cuyo pormeuor de omite por su mucha estencion.

NOTA—El remate se efectuará al gusto de los compradores y por artículos en detalle para los señores que deseen obtener algo de cada uno de ellos.

Por el mismo.

En la Boca del Riachuelo, frente á la Comandancia de Marina, de una propiedad perteneciente al Sr. D. Julio Arraga, construida en 32 varas de frente al muelle y 42 de fondo al Norte.

Se vende de órden de su dueño.

El Viérnes 9 del corriente á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y condiciones que se estipularán al tiempo del remate.

La propiedad arriba descripta y compuesta de Un almacen de madera, techo de zinc 5 1|4 de frente, 18 de largo.

Id id id id id 5 1|8 id id.
Id id id id id 5 7|8 id id.
Id id id id id 5 1|4 id id.
Id id id id id 5 1|8 id id.
Id id id id id 5 1|8 id id.

Cada uno de estos almacenes tiene 42 varas de fondo inclusive el largo del almacen.

Están alquilados á quinientos pesos mensuales cada uno y es un local que jamas se desalquila.

El interés que despertó el último remate que dieron los herederos del Sr. Brittain y su brillante resultado demuestra á toda luz la gran ventaja que reportarán los compradores en la adquisicion de esta linda y productiva propiedad; allí mismo estará la bandera y la tienda de campaña y puede venderse en uno ó mas lotes al gusto de los compradores.

Por el mismo.

En la estacion San Martin, de los terrenos del Sr. Ramos Mejia, quedaron sin venderse por falta de tiempo.

El Domingo 11 del corriente á las 12 en punto del Dia, continuará la venta de dichos terrenos á la mas alta postura y dinero de contado, como se vendieron las primeras 70 cuadras el Dominga 27 del pasado.

Debo advertir á los señores compradores que aun quedan á la derecha del camino para San Justo y frente á la plaza de la Estacion, cuadras y lotes en toda su estension, inmejorables para casas de recreo ó negocio en aquel pueblo improvisado, cuyo porvenir no está lejano, pues la reina de las abejas (la estacion del Ferrocarril) está adherida al tronco que debe servir de nucleo á la futura poblacion, obra de muy poco tiempo y trabajo, para que se desarrolle la industria del hombre sobre esa base de progreso sólido.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca,

En la sombreria calle de la Victoria núm. 207.

El Miércoles 7 de Octubre á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha sombreria por liquidacion de negocio.

AL MISMO TIEMPO—El armazon, mostrador vidrieras, quinqué de gas, un espejo y demas útiles.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lúnes 5 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos.

Pañuelos de la estacion para taparse, id para el cuello, pañuelos de seña, de hilo y de algodon, sombreros de felpa, id de castor, id de paja de Chile y otras clases, paño negro, id para poncho, ponchos de paño, id de vicuña y algodon, casimires para pantalon, id para trajes, sacos de casimir, pantalones id, chalecos, camisas de hilo, id medio hilo, id monte cristo y de algodon blancas, calzoncillos de hilo, de madapolan y de punto, camisetas de merino y de algadon, un surtido general de medias, gambronas, uso-doméstico, baillantinas, bramantes, lienzos, cotin listado, barellas, géneros de seda para vestidos, pequin, razo. brines de hilo y mescla de hilo, tohallas de hilo y de algodon. recados, cojinillos. sobre-puestos, fajas, ligas, tiras bordados, miriñaques, peines de carey, id imitacion hilo, seda, tijeras. cortaplumas, mantas, calzoncillos de bramante y de lienzo, camisetas de cotin y listado, corbatas bolsitas de cuero, porta-monedas, anteojos, y otros articulos.

Por José Marquez.

De una casa.

El Domingo 4 de Octubre de 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa, sita en la calle de Ceballos entre San Juan y Cochabamba con frente al Este, donde estará la bandera, compuesta de 28 varas de frente por 50 de fondo, 4 piezas, dos ventanas de reja, pozo de balde, oficinas necesarias, maderas de urundaq y todo cercado de pared.

NOTA—Se rematará inpispensablemente el dia referido por tener su dueño que ausentarse

Por el mismo.

De un terreno

En el Pueblo de San José de Flores.

El Domingo 4 de Octubre, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, á las 11 en punto de la mañana.

Fn terreno con 70 varas de frente por 70 d0 de fondo, haciendo esquina, situado de la plaza una cuadra hácia el Sud.

Dicho terrenó tiene un brillante porvenir por estar dos cuadras antes de llegar á la nueva estacion y paseo de este pueblo.

NOTA—Los interesados pueden pasar para mas pormenores al rematador calle Cangallo núm. 29.

Por Tomas Gowland.

En su casa Defensa 114.

De ferretoria.

A mediados del mes de Octubre, cuyo dia fijo se anunciará despues, se rematará un grande y variado surtido nuevo de ferreteria que está acualmente desembarcado.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. Vallet hns. y ca.

Calle Rivadavia núm. 230.

De efectos franceses.

El Miércoles 7, Jueves 8 y Viérnes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará con los plazos y condiciones que se estipularán un variado surtido de efectos franceses, cuyo pormenor

Un grande y variado surtido de casimires para pantalon y levitas, merinos negros, damasco de lana y de seda y de piquet, manteletas de seda, pañuelos de muselina, tiras bordadas, zarazas de varias clases, muselina de lana negra y de color, yaconá para vestidos, pañuelos de filet, pelo de cabra para vestidos, peqcines de color y negros de varias clases, género de seda para vestido, pañuelos beduinos, vestidos de bautismo, camisolines y mangos, camisas de señora, camisas blancas, id de monte-cristo, id de pechera de hilo lisas y bordadas, id de hilo y algodon, cortinas, género de algodon para pantalon, casimires de algodon, chalies para vestido, capricho, casimir negro, pañuelos de hilo, paños, merinos, muselina fior do seda, paletos para hombre de varias clases, corbatas de seda, gran surtido de sombreros de varias clases, chalecos de franela, botines para hombre y señora, medias para hombres, y señora, género para vestido de varias clases, barege negro y de colores.

Merceria.

Grande y variado surtido de sombrillas de varias clases, abanicos, peinetas de carey, y imitacion, cintas para gorra y de terciopelo, jabones, broches y agujas, gorritas para chicos y de paja, tiras bordadas, redecillas, corses. miriñaques, peines, agua de colonia y vinagre aromatico, guantes de filet, perfumeria surtida, cuellos para camisas, y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

NOTA—La merceria se venderá el último dia.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Martes 6 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es como sigue.

100 bolsas arroz de la India, 50 barricas azucar de Pernambuco, 25 bolsas galletas del pais, 20 barricas jabon id, 20 bultos yerva misionera, 50 cajones datiles, 100 id cohetes n. 1, paguayos, 100 id almidon americano, id coñac, 200 id vino burdeos, 100 id ajenjo, 100 id vermouth, 50 id kirch, coñac varias clases, 20 id vinagre blanco. 100 damajuanas anis, 200 id vinagre, 100 id aguardiente, 100 id ginebra 20 cajones aceite de kerosene, 10 cajones papel para cigarrillos, 200 cajas dulce membrillo, 100 barricas cerveza inglesa, 20 sacos aji, 20 bolsas semilla de alfalfa, 20 sacos nueces frescas, 20 bolsas castaña2, 100 cajas pastines, 25 rollos tabaco negro, 1000 gruesas fosforos de cera, 40 cajas galletitas dulces, 50 cajas té varias marcas, 20 cajones velas de espelma, 300 resmas papel amarillo, 50 cajones sal en tarros 20 jobrter, 100 cajones vino jerez, 50 mil cigarros italianos, 20 cuñetes arenques, 20 id aceitunas sevillanas, 20 id manteca fresca, 20 cajones loza francesa, 25 bolsas mani, y otra porcion de artibulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.

25 bolsas tocino superior, una partida de té varias marcas, 100 rollos alambre para cerco.

Por Severo G. Soto.

En su casa calle de Rivadavia 363.

Generos y merceria.

El Mártes 6 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio y sin retirar lote un completo surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue.

50 piezas bramantes varias marcas, 50 docenas camisas de hilo, id vistas de hilo, id de algodon y montecristo, id á la Crimea, camisetas de lana merino, id de algodon y franela, mantas imitacion pampas, ponchos de paño, id de vicuña é imitacion id, sombreros de felpa, id de castor, sacos de paño, pantalones id, poples varias clases, género para vestidos, medias de hombre, 100 docenas medias de señora, id para niños, pañuelos de lana merino grande, id de espumilla, calzoncillos punto, cocos finos, pañuelos hilo bordados y lisos, pecheras de hilo para camisas, hilo de carretel, id de sastre, cuerdas romanas y bordonas, cortes de vestido, cepillos para los dientes, peinetas de carey, peines de goma, 10 piezas lustrina negra superior, cintas de gró y seda, zapatillas, botines de prunela, acordeones finos, zarazas finas, cadenas para relojes, corbatas, aguamanilas, seda de Murcia, cepillos de ropa, adornos para baile, espejos marco dorado, redecillas, fleco de seda, manteletas, cuellos de guipiur, valencianas, pañuelos punto de red, medias de colores, trencillas para ruedos, y otra infinidad de artículos que se omiten por su estencion.

ASENCIO GOMEZ.

De cuatro fincas.

En la calle del Parque esquina á la de Garantias, donde estará la bandera.

El Domingo 4 de Octubre de 12 á 2 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, á saber, la casa que hace esquina, es edificada en terreno de 10 varas de frente por 37 de fondo, con 7 piezas de material y 4 ventanas de reja á la calle, con aljibe, cocina, letrina.

La siguiente casa es edificada en terreno de 20 varas de frente por 37 de fondo, con 9 piezas de material, 2 ventanas de reja á la calle. Y las otras dos mas chicas, son edificadas en terreno de 8 1|2 varas de frente por 17 1|2 de fondo, cada una con 4 piezas de material. y dos ventanas de reja á la calle.

Estas cuatro fincas, son edificadas á la moderna en cal, maderas de urunday, embaldosados sus patios y techos, los pisos de las piezas son de tablas, todas empapeladas. con sus cielos rasos, con cornisas y contramarcos, en cada casa tiene un aljije de 80 pipas, brocal y umbrales de marmol, y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle del Perú núm. 37, los interesados peeden pasar tambien por las casas que se van á rematar á verlas.

Por el mismo

De un terreno

en el pueblo de San Martin donde estará la bandera de remate.

El Domingo 4 de Octubre de 12 á 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un terreno en la plaza principal haciendo esquina, con 47 varas de frente por 50 de fondo con unos ranchos viejos.

NOTA—Este terreno tiene que venderse por cualesquiera precio, y por mas informes á casa del rematador, calle del Perú No. 37.

POR JOSE E. BLANCO É HIJOS.

El Domingo 11 de Octubre á la una de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la casa y terrenos de la propiedad del Sr. D. Eustaquio Jimenez, situado en el bajo de Cabañas, calle de Venezuela entre Saavedra y Alberti á las tres cuadras al Sud de la Plaza 11 de Setiembre donde estará la bandera.

En seguida.

Otra casa en la calle de Moreno entre la calle Rincon y Sarandí.

Otra casa en la calle del Rincon entre la calle de Moreno y Belgrano donde estará la bandera.

NOTA—La casa y terreno esquina de la Yegua del Sr. D. Eufrasio J. Balsamo que se iva á rematar el Domingo 4 de Octubre se ha trasferido para otro dia que se avisara al público.

Por el mismo.

El domingo 4 de Octubre á la 1 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado se rematara un terreno y rancho de la esquina de la Yegua á las 25 varas para el Norte sobre la izquierda en la calle de los Posos donde estará la bandera.

POR AGOTE É IMBERT.

De la magnífica finca, situada calle de la Piedad entre Maipú y Esmeralda, bajo lo Nros, 211 213 215 y 217 perteneciente á la testamentaria del Sr. Dr. Presbitero D. Domingo Victorio Achega.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

El Viernes 9 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, se efectuará la venta de la indicada casa, la que está edificada en todos sus costados y se compone de 13 piezas y 2 hermosos almacenes á la calle, además de varios altillos; su terreno es de 32 1|4 varas de frente al Sud y 35

ps. 3 rls. m/c y es órden del Sr. Juez de que no se admitirá oferta que baje de los 2|3 partes de la tasacion.

Esta casa es de gran importancia actual y es de un porvenir mucho mas brillante aun, á no dudarlo, es la única que se encuentra en venta en paraje tan central y comercial y de una estencion tan notable que permite edificar en ella 3 gaandes casas; parece pues superflu llamas con mas insistencia sobre su venta. la atencion de los capitalistas.

La venta se efectuará en misma casa donse se hallará la bandera.

Nicandro Dorr y ca.

Por órden de la Municipalidad de cuatro terrenos al Sud de la ciudad.

El Mártes 6 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, con condiciones que se estipularán al tiempo del remate.

El primero calle de Estados Unidos, formando esquina al Sud-Oeste con la de Lorea, donde estará la bandera, compuesto de 17 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte.

El segundo calle de Estados Unidos, entre las de Entre Rios y Pozos compuesto de 9 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

El tercero calle de Estados Unidos entre las de Entre Rios y Pozos, compuesto de 8 3|3 varas de frente al Norte por 52 de fondo al Sud.

El cuarto calle de Estados Unidos entre las de Entre Rios y Pozos, compuesto de 9 varas de frente al Sud por 52 de fondo al Norte.

Por mas pormenores ocurrir á los rematadores calle Chacabuco núm. 138.

Por Federico Silva.

En su casa Potosi núm. 121.

De muebles y porcelanas, pertenecientes á una familia que se uasenta.

El Juéves 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes muebles.

1 Linda cama matrimonial de caoba con colchones colgadura etc. 1 ropero de guindo nuevo, 1 comoda de caoba francesa flamante, 1 sofa de caoba forrado en crin, 1 confidente de caoba forrado en crin, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 12 silla de caoba, 12 id norte americanas, 2 sillones de caoba de amaca y esterilla, 2 sillones forrados en crin, 2 mesitas de noche con piedra mármol, 1 rica mesa toda de caoba para centro, 1 id id mas pequeña, 1 mesa para comedor, 4 sofaes de diferentes clases, 2 lavatorios de caoba con piedra, 4 mesas para centro de sala, 1 ropero de caoba, 6 rinconeras, 1 aparador da caoba con piedra, 1 id de gnindo, 2 perchas, 1 colchon elástico, 2 mesas de la India y encrustadas.

Porcelanas.

30 Juegos para té y cafe de porcelanas dobles y sencillos, 50 juegos labatois finos de porcelana blancos y fiorcados, 70 docenas tazas blancas de porcelana, 70 floreros porcelana.

Por el mismo.

En su casa Potosi núm. 121.

De articulos de almacen y panaderos.

A la mas alta postura en lotes al gusto de los compradores y condiciones que se estipularán, se venderá el Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana el surtido de articulos, todos nobles, que abajo se mencionan.

100 bolsas harina de Córdoba, 150 barricas id norte americana, 200 bolsas galleta superior, 100 cajoncitos cohetes, 75 frasqueras ginebra holandesa legitima Criolla del Plata, 100 id Gaucho y otras marcas diversas, 15 cajas azucar de la Habana, 10 pipas cana alambicada, 25 cuarterolas vino seco, 100 juegos de porcelana para lavatorio, 600 docenas tazas de porcelana para té y café, 30 bordalesas vino frances, 55 cajones id id legítimo, 39 id coñac frances, 300 docenas vasos cristol, 20 rollos tabaco negro superior clase, 30 barricas cerveza inglesa, 29 id azucar terciada, 14 id de primera, 20 id quebrada, 100 damajuanas caña, 150 id ginebra, 85 id anis de Mayorca, 100 mil cigarros italianos, 200,000 id hamburgueses, 350,000 id paraguayos, 70 cajones ajenjo, 28 id vermouth, 30 barriles coñac ingles, 20 id frances, 15 bordalesas vinagre, 20 pipones aguardiente del Báltico de 35 grados, 35 cajones mostaza en tarros, 200 @ dulce membrillo, 50 latas biscochos ingleses, 25 barriles manteca francesa, 12 tercerolas anis, 12 barriles miel de abeja, 50 cajones fideos de Génova, 30 30 bolsas porotos de Génova, 70 cajones almidon norte americano, 25 id jabon id 100 bultos té negro, 30 bolsas nueces frescas,, 15 bocois jamones, 20 bolsas mani, 26 cajones vino de Oporto, 400 docenas Betun norte americano, 30 barricas galletitas, 18 tercerolas agrio y porcion de artículos que se suprimen pos su estension.

Balbin y Plowes.

De torrenos en la estacion Almagro.

El domingo 4 de Octubre á las 12 del dia y dinero de contado se rematarán 11 lotes de terrenos de la propiedad del señor D. Julian Almagro linderos calle por medio con la Estacion de este nombre, divididos en lotes de 15 hasta 22 varas de frente por 70 varas de fondo.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. Fels Leyffert y ca., calle Rivadavia núm. 132.

El Mártes 13 y Miércoles 14 del corriente á 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará un estenso y variado surtido de efectos alemanes, franceses é ingleses, recien intraducidos en plaza, cuyo pormenor se publicará oportunamente.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. Tomas Tonkinson y Ca., calle de la Piedad núm. 65.

Importantisimo remate de algodones y otros efectos.

El mártes 6 y miércoles 7 de Octubre, á las 11 en punto y á los plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará un surtido general y selecto de mercaderias inglesas recien introducidas en plaza, que consiste en algodones, lanas, sedas, géneros de hilo, id. mezclas, cuyo pormenor es el siguiente.

Un lindo surtido de zarazas, gramentes finos y regulares de varias closes, géneros de vestidos para la estacion, orleaux, mucelinas de motitas blanca y de colores, linoes de varias clases, muchas clases de mucelina de la India, coco blanco, pañuelos de rebozo de varias clases, id de mEselina pintados, muselinas de cuadros, brillantina blenca, pañuelos de bilo para manos, blancos y con guarda de color, brines de hilo, camisas vista de hilo, id puro hilo, alemanesco de varias clases, grano de oro, bretoño de hilo, medias y medias medias de mu chas clases, lustrinas negras, id de color, pañuelos de seda id de cambray de seda, prunelas surtidas, pana negra, géneros mescla para pantalon, un variado surtido de pellones, telas de poncho, mantas de varias clases, flecos de seda, varias clases de guarniciones para vestidos, pañuelos y triangulos de punto de seda, y una porcion mas ae artículos.

POR M. BONORINO

En el pueblo de Belgrano.

Almacen conocido por de las Blanqueadas.

Calle 25 de Mayo núm. 2.

El Lúnes 5 de Octubre á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, por liquidacion del dicho negocio, todas las existencias del espresado almacen, que consisten de un surtido general de:

Loza y cristaleria, hojalateria, comestibles en general, bebidas en cascos y embotelladas, cajoneria de varias clases de bebidas, útiles del negocio etc. etc. Todo lo que estará á la vista.

Igualmente—82 barricas azucar terciada.

Por el mismo.

De articulos de Almacen.

Calle la Defensa núm. 177.

El Juéves 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y en condiciones que se han de estipular, cuyo pormenor es el siguiente.

25 canastos loza compuestos de juegos de lavatorios, escupideras finas y ordinarias, lecheras, teteras, fuentes, platos, tazas de caldo, fuentes con tapa, tazas de café y almuerso, palanganas blancas, fuentes de loza piedra, loza surtida blanca y de colores, 50 barricas galletas americanas, 8 bocois jamones, 50 bolsas harina, 15 bultos yerva micionera, 25 tercerolas aguardiente, 50 bolsas arroz, 50 cajones coñac, 40 id fideos, 30 barriles coñac diferentes clases, 10 pipas vino carlon, 400 resmas papel amarillo, 30 cajones vino jerez, 20 bordalesas vine burdeos, 200 cajas dulce de membrillo, 20 barricas azucar de Pernambuco 50 cajones vermouht 20 id ajenjo, 30 cajones te negro, algunas pipas caña, 20 barricas galletitas, 50 cajones azul, 20 id pitos franceses, algunas barricas harina americana, 20 cajones vino oporto fino, 50 id cohetes, 20 id aceite de quemar, y otra porcion de comestibles y bevidas.

Por el mismo.

En el Almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas, calle del Perú núm. 134 y 136 entre Belgrano y San Francisco.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remtara á la mejor posjura por rodondear el negocio todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente.

Loza, palanganas con garras finas, id id ordinarias, fuentes finas y ordinarias, platos diferentes clases, soperas, escupideras con tapa, id sin tapa, id finas, jarros surtidos blancos y pintados, juegos de café, tazas de almuerzo y de café finas y ordinarias, teteras blancas y floreadas, fuentes redondas, emaladeras de piedra Imágenes de porcelana doradas, escupideras para enfermo, tazas de caldo surtidas, muñecas y porrones de barro.

Cristales, vasos finos y ornlnarios de varios tamaños, botellas de cristal, id id de otras cla-

Habana y terciada, arroz, almidon americano y del Pais, garbanzas, almendras, cominos, anis, fariña, porotos, azul, escobas de palma, quesos de Goya, hongos secos, grasa de chancho, curtidos ingleses y franceses, fosforos de cera en cajas de lata, id id franceses, id mariposas, felpudos, espejos de cajon, cubiertos finos y ordinarios, cigarros hamburgueses varias clases, papel balanza, id imitacion, id esiraza y estracilla, naipes franceses muy finos, id espa. ñoles, agua de asahar, pitos vascos y genoveces, velas esterina, chuño, miel de aveja y de caña, conserva de tomates, cigarros paraguayos, betun, curacao, ajenjo, cerveza blanca y negra, champgne, id francesa, id en cascos, vi no francés, bithers, vino burdeos embotellado de varias marcas, pimienta en grano, ginebra en frasqueras, vinagre, arenques, cohetes, hoces con cabo, palmatorias de metal, braceros de fierro, pavas de laton, sartenes, lámparas de kerosene, armazones. mostradores, balanzas pesas y medidas, gas, útiles del negocio, etc. etc, etc.

La casa se dara oon contrata.

POR CARLOS RISTORINI.

GRAN REMATE.

De plantas de flores, arbustos y árboles etc.

En la calle de la Defensa, frente al núm. 460, dos cuadras antes de llegar á la quinta del Sr. Lezama.

El Domingo 4 de Octubre á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, una grande y magnífica coleccion de plantas, arbustos de adornos para jardines, los cuales son provenientes de los principales establecimientos de aclimatacion de ambas márjenes del Plata, y cuyo pormenor es el siguiente:

FLORES—Gardenias, una hermosa coleccion de camelias, 1 id de rosas de primer orden, magníficas peonias, jazmines del cabo, id enanos, id del pais, id de Africa, id rosados, la floribunda fastuosa, magnolia, jacintos dobles. hermosos tulipanes, preciosas azaleas de la India, marimoñas, hermosa raquel tricolor, asusenas del Paraguay, flores de lis, id starch, la cinta, hermosas enredaderas, la campana, bola de oro, la yedra, cipres celeste, aromo de Persia, id de Australia, aljabas dobles, claveles, redodentros, tunas de adorno etc. etc.

ARBUSTOS Y ARBOLES DE ADORNO—Dos lindisimos araucaleas, id erubricatos, una soberbia palma de la China, variedad de pinos, cipreses de Tournefour, tuyas ibridica, crataeus oboles, lilas dobles, el cuadrilatero, un grandila robusto, acasias de Australia, pinos de Liberia, cipreses, ebonibus Japonies, el elicsinu, Polonias, Schenien Apolus etc etc.

Se omite el detalle de otra gran cantidad de plantas y flores por su gren estencion.

Al mismo tiempo—114 injertos de esquisitas peras del establecimiento del Sr. Margat de Montevideo y una cantidad de bancos de fierro y madera para plantas y algunas vidrieras etc.

Por el mismo.

De un lindo terreno de esquina.

El Domingo 4 de Octubre á las 4 de la tarde, se rematará precisamente lo que signe.

Un lindo terreno situado calle de Potosi esquina á la de Pasco, mirando al norte,, con 20 varas de frente á la de Potosi, por 52 á la de Pasco, único terreno sin edificio y sercado por los costados del fondo con paredes.

NOTA—No olvidarse que es para el Domingo á las 4 en punto.

Por el mismo.

De muebles, alhajas, porcelanas, cristales, platina.

En su cassa calle de la Victoria n. 191.

El Mártes 6 del corriente á las 11 en punto se dará principio al remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle Defensa N. 74.

De artículos de almacen.

El Mártes 6 del Corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de articulos de almacen cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente, á la mas alta postura, una porcion de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes finos, lienzo doble ancho, coco de la India, brines de hilo para pantalones, zarazas para vestido, muselinas de medio luto en cortes, id id de colores, paños, castores, id piloto, cortes de casimir de estacion, camisas blancas de hilo, medio hilo y algodon, camisetas de lana merino, id id de punto de algodon, calzoncillos de id id, id de madapolan, ponchos imitacion á vicuña, mantas id, camisas de señora, lonas surtidas, pantalones de brin de hilo, id de gambrona, chalies finos en piezas, medias de lana, id de algodon largas y cortas, trajes completos para niños, cotonias blancas, brillantina id, fajas inglesas, ligas id, cojinillos de hilo, brines de hilo á cuadritos, pantalones de casimir, pañuelos de cambray de yerbas, id de hilo blancos, id id con guarda, sacos, paletos y paltos levitas, sombreros de castor, id de paja color café, id id pamelas para señor, bukingams, frazadas de lana, sombrillas de seda, sobresinchas, uso doméstico doble ancho, cuellos de hilo para hombres, abanicos de varias clases, galon negro para ribetes, cortes de chaleco, gambrona, velitos negros, gorras para niños, camisolines, acero para miriñaques, fleco para calzoncillo, tijeras, cortaplumas, agua de colonia, cinta de gró para gorros, medias para niños, vertas esclavinas de tul, cinta id, id de liston, guantes de seda, corbatas de id, id de hilo y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

En seguida—se rematará una partida de sombreros finos de castor y paraguas de seda.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevos y usados.

El Lúnes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente:

Cómodas de caoba nuevas, id. id. usadas, mesas de comedor de guindo, 2 roperos de guindo nuevos de desarmar, 1 aparador id. con piedra mármol, id. id. sin piedra, mesas del centro con piedra mármol, id. id. de noche, sofaes y confidentes de crin, id. id. de marroquin, 2 mesas de escritorio de caoba grandes, 1 id. chica, 1 espejo grande marco dorado, 1 par mesas de arrimo de caoba, sillas de guindo, id. id. americanas de esterilla, id. id. de madera, id. id. en cajones, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, id. sin piedra, id. de fierro, camas de fierro de 4|4, 4 1|2, 5|4 y 6|4 de ancho, 1 camita para niño, roperos de pino, aparadores id., cómodas id., sillones de amaca, id. de marroquin, mesas de varias clases y tamaños, espejos, cuadros, lámparas de mesa y de colgar, cortinas de la India para puertas, 2 cajas de fierro para guardae dinero, 1 escopeta rifle, 1 aparador de caoba usado, relojes de sobremesa con despertador, id. sin despertador, catres de lona, mesitas de luz, perchas para colgar ropa, 1 marquesa de cedro camera, 1 silla de montar de señora completa, sillitas para niños, cajas de la India para té y otra porcion de muebles nuevos y usados que estarán á la vista,

EN SEGUIDA—Se rematará un piano usado como para aprender, una estera de la India etc. etc.

Por el mismo

En la Aduana nueva—Depósitos de Mon y Guerrero, donde estará colocada la bandera de remate.

Interesante á los jaboneros.

De 72 bocoys ceniza de soda.

El Viérnes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura 72 bocoys ceniza de soda, con alguna averia.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 74.

De ferreteria—A plazos.

El Juéves 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mas alta postura una porcion de artículos de ferreteria, recien introducidos, y por cuenta de varias casas introductoras, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Antonio Zunini.

De un billar y útiles correspondientes.

En la calle Rivadavia núm. 755.

El mártes 6 del corriente á la hora de costumbre y al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna el billar susodiche en perfecto estado, 1 relox de pared, botellas de coñac, dulce, chocolate, sigarros, vinos de todas clases, cristales, licores, ginebra, caña, galletitas, cerveza inglesa, id del pais, 4 mesas 12 sillas, 2 bancos, 6 cuadros, 1 espejo, 4 lámparas kerosene, 1 par pistolas, 12 dominos, 2 ajedrez, 1 costurero, 6 dameros, 1 cómoda, 2 pavas, candeleros platina, palmatorias id., bateria de cocina etc.

Al mismo tiempo se venderá tambien, el armazon y mostrador, con accion á la llave.

Por el mismo.

En su casa calle San Martin núm. 42.

El lúnes 5 del corriente á la hora de costumbre y al mejor precio, dinero de contado, se

Edictos Judiciales.

Por pisposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de la morena Rufina Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires Setiembre 2 de 1863.
Ramon Garcia.
n. 40 s. 5—30 p. Escribano de Actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplazan é los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores del finado E. Miguel Garcia de la Huerta, para que compadezcan dentro del término de treinta dias contados desde la publicaciou del presente á deducir las acciones que le correspondan ante el Juzgado de SS. y por la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el infrascripto; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.
Buenos Aires Agosto 26 de 1863,
Bernabè Demaria. n.48 s5 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. José Acevedo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado y por la oficina del que suscribe á deducir aus acciones y de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho halla lugar.
Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1863.
Julio Mendez
n233 s17-30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D, Eujenio Dias, bien sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten á deducir sus derechos, en forma ante el espresado Sr. Juez y por la oficina del que suscribe, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires 5 de 1863.
n257 s18-18p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contades desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Agustin Lara, y Da. Lucia Castro de Lara, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones ó derechos por la oficina de Agrelo en dicho término; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1863.
n257 s18-20p *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer al monedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Octubre, de una area de campo, situada en el partido de San Vicente, cuartel 2, compuesta su terreno de 1160 varas de frente y 3,000 de fondo, tazado en la cantidad de 29,000 $ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adcripto el autorizante.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1863.
n253 s18-30p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedoros á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Pesedo, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.
Pedro Medina
n340 s25-30p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Alejandro Heredia, se han de hacer al monedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre, de un terreno perteneciente á Da. Crisanta Garcia de Toya, situado en la calle de San José, entre las de Estados Unidos y Europa, cuartel 42, parroquia de la Concepcion, el cual se compone de tres medios cuartos de tierra, lo que se compone de veinte y seis y cuarta varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste. Tasado en todos sus ramos en la suma de 34,125 $ m/c. Las personas que se intercsen en su compra y quiera imponerse de su tazacion pueden ocurrir por la oficina á cargo de escribano D. Julian Aranda, donde se halla adcripto el que firma.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1863.
n350 s26-30p *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado en los dias 12, 13 y 14 del próximo mes de Octubre, de un terreno y lo en él edificado, perteneciente á Da. Cecilia Cofré, cuya estension es la siguiente: 199 1/3 varas de frente á la calle de Potosí, 173 idem á la de Moreno, 133 id. sobre un terrena de la calle de Junin y 150 id. al Este calle de Saavedra, cuya tasacion total asciende á 160,038 $ m/c.
Los que deseen conocer mas pormenores pueden servirse ocurrir á la Escribania á cargo de D. José Maria Ballo á la que se halla adscrito el que suscribe.
Buenos Aires Setiembre 24 de 1863.
Francisco Raggio.
n350 s26-15p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre, de un terreno de campo situado en el partido de Chapaleofú, compuesto de diez y ocho cuadras de frente, con una legua de fondo, que perteneció á la testamentaria de D. Pedro Gonzalez y hoy á la menor Da. Gavina Gonzalez. Las personas qne se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma; previniéndose que no se admitirá postura que baje de ciento cincuenta mil pesos.
Buenos Aires Setiembre 23 de 1863.
n346 s24-30p. *Bernabé Demaria.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo la galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes Octubre, de un terreno situado en el partido de Pila, en el parage denominado del «Sauce» á inmediaciones del pueblo de Dolores, por liquidacion, de la sociedad entre los Sres. Da. Maria Perez de Arroyo, D. Salustiano Galup y D. Mamerta Mones Ruiz, tasado en la cantidad de noventa mil pesos moneda corriente, la legua, compuesta su aria de cuatro y dos tercios leguas poco mas ó menos. Las personas qne se interesen en su compra, y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir, por la oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1863.
n358 s25-27p *Eduardo Munilla,*

Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de los fallidos Boutinet hermanos, que en el término de 20 dias deben presentar á los Sindicos Provisorios D. Carlos F. Zimmermann y D. Francisco Guillermo Arning, los titulos justificativos de sus respectivos créditos, segun lo dispone el Inc. 6, art. 1549 del Código, previniendose que nadie puede hacer pagos ni entregas de efectos á los concursados,—so pena á los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa;—como asi mismo, á todas aquellas personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito ante el Sr. Juez Comisario Don Juan A. Basarte: so pena que si no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la referida quiebra.—Buenos Aires Sebre. 17 de 1863.
Manuel Malmierca n300 s22 20p.

Por disposicion del Sr. D. Juan Antonio Basarte, Juez Comisario del Concurso de D. Francisco Belgrano, se hace saber á todos los acreedores de este, que el dia veinte del entrante Octubre á la una, tendrá lugar una reunion general en el salon del Tribunal, con el objeto de tomarse en consideracion los créditos pendientes contra el Concurso, debiendo cada acreedor comparecer en ese acto con el título justificativo de su crédito ó con el apunte respectivo de la foja del espediente donde se encuentre; previniéndose que esta será la última reunion que se tiene con este objeto, y en la inteligencia que los acreedores que no asistan á ella se les dará por desistidos de sus reclamaciones contra el Concurso. Lo que hago saber á los efectos consiguientes.—Buenos Aires Setiembre 28 de 1863.
n406 s30-22p. *Salvado*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia én lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se han de hacer almonedas y remate en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Octubre en el Partido de la Villa de Lujan de un terreno de quinta compuesto de una cuadra de frente, por media de fondo, situado en dicho Partido, tazado en la cantidad de cuatro mil quinientos $ m/c. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma, y donde jiran los autos de su referencia, advirtiéndose que no se admitirá postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.
n380 s27-30p. *Bernabé Demaria.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instaucia en lo Civil Dr. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Juan Pedro Gonzales y de los hijos de este Torribio y Raimunda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan al Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victori no Cabral donde se halla adscripto el autorizante á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.
n426 o1-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Publicas D. Antonino Marco del Pont se cita, á D. Juan Mugaburra para que por sí ó por apoderado comparezca dentro el término de 15 dias por la escribania del que suscribe á contestar el traslado que se le ha conferido en el espediente iniciado por D. José Arnold sobre arrendamiento de un terreno en Bahia Blanca bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 1.° de Octubre de 1873.
Ricardo de Xammár.
Escribano de Tierras Públicas.
n1 o2-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Estanislado Cufré, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina á cargo de D. Victoriano Vila, de Cuyo despacho se halla encargado el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1863.
n2 o2-30p. *Juan Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores al concurso de D. Tomas Harkness, que en el término de treinta dias deben presentar al síndico provisorio D. Adolfo Agote, los titulos justificativos de sus créditos (artículo 1459 del Código, número 6); debiendo prevenirse, que nadie puede hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa (artículo 1567). Como así mismo, se hace saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito ante el Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, so pena, si asi no lo hicieren de ser tenidos por oceltadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1863.
n421 o1-30p *M. Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bieres quedados por fallecimiento de D. Teodoro Benites, ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S, y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones y de no verificarlo le parará el perjuicio que por dereche haya lugar. Buenos Aires, Octubre 1.° de 1863.
n25 o3-8p *Julio Mendez.*

DENTADURAS DE AMBAR

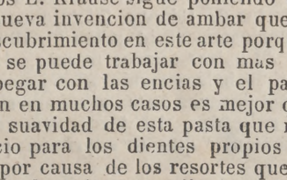

CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion por toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n329 s23-15p

TEATRO SOCIAL
DEL SIGLO XIX.
POR FRAY GERUNDIO.
Tercera edicion.

Se han empezado á publicar las entregas de esta obrá crítico-social de costumbres del siglo actual. puesta en diálogo entre Fray Gerundio y su lego *Tirabeque*. Los que tengan mal humor encontrarán distraccion y alegria en cualquiera de las pájinas del «Teatro Social». Los que deseen aprender, encontrarán en esta obra conocimientos útiles y sátiras finas de las estravagancias de la humaniead. Es en fin un repertorio de críticas caseras, de especuladores, de charlatanes, políticos, de bolsistas, de sociedades anónimas, pollos y pollas, viejos y viejas verdes etc. etc. etc.

Consta la obra de dos grandes tomos en folio con mas de cien grabados.

Condiciones de la suscricion.

Se reparte por entregas semanale s de 64 páginas cada una y cuesta 10 $ la entrega.

La obra toda será repartida en 12 entregas y su costo total será de 120 $.

Regalos.

Con la 5.ª entrega se regala á cada suscritor un ejemplar de la *medicina doméstica* del Dr. Perez, y con la última la linda comedia *La Cruz del Matrimonio.*

Se suscribe y se dan prospectos gratis en la Imprenta de la Bolsa calle San Martin núm. 68.
o270-por mes.

Concurso de Mannel Garcia.—Los acreedores á este concurso pueden ocurrir desde el Lúnes próximo 28 del corriente á casa del Síndico Potosí 70 á recibir el único dividendo que les ha cabido. n384 s29-6p.

Se vende. Un terreno con una casita propia para un jardin, por el 11 de Setiembre, calle Centro América, media cuadra de la quinta de D. José Iturriaga al norte El que se interese ocurra en la calle de Rivadavia confiteria frente de la botica del Indio número 349. n416 o1-4p.

CHACABUCO 139.

Tiras bordadas 3, 4, 5, 10, 12 y 15 $.
Géneros para vestidos vara 3, 4 y 6 $.
Corbatas de seda de colores 2 $.
Redecillas con adornos 18 $.
Pañuelos de hilo 3 $ 4 Ⓟ,
Sombreros 25 y 45 $.
Medias para señoras 3 y 4 $.
Alemanesco superior clase vara 13 $.
Cotin para colchones vara 3|4 Ⓟ.
n405 o1-4p.

Para Génova
CARGA Y PASAGEROS.

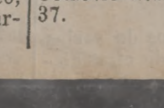

La nueva y de primera clase cliper, barca italiana JOSEFA DE LIMA 314 toneladas de registro, su capitan D. Francisco Lavello, saldrá en todo el mes entrante pudiendo admitir cueros secos y fardos á flete. Tomará pasajeros de cámara y proa, teniendo las mejores comodidades, y ofreciendo el capitan el mas esmerado trato. Para el ajuste de una ú otra cosa, se servirán verse con los Sres. B. Viale y ca. Defensa 37, con el capitan Lavello, Hotel Nacional ó con Octacvio Rossi corredor maritimo Reconquista 37. n265 s19-15p.

Se alquila una casa de altos con mucha comodidad, calle Reconquista No. 113. Al lado daran razon. n385 s29-6p.

JUZGADO DE PAZ
DE LA CATEDRAL AL SUD.

Por el presente se cita á D. Julio F. Philippi para que comparezca á este Juzgado en el término de 8 dias contados desde la fecha, á contestar á una demanda, y de no verificarlo le pasará el perjuicio que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.
Angel M. Rodriguez—Juez de Paz.

Al comercio.

Habiendo vendido á los Sres. Gollan y Velazquez la parte que tenia en el negocio de merceria por mayor que jiraba bajo mi firma, quedan á cargo de dichos Sres. las cuentas que quedan pendientes á cobrar y pagar de las compras y ventas efectuadas desde el 1.° de Enero del presente año hasta la fecha, quedando el resto de mi liquidacion á mi cargo en la misma casa.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1863.
n400 s29-6p. *José F. Villarino.*

AJENCIA.

La Union Argentina avisa al Público que ha trasladado su Agencia de Mensagerias, de la calle Tacuarí No. 13 á la calle de la Victoria No. 223 casi en frente al Teatro del mismo nombre y que desde el 2 de Octubre próximo su carrera al Norte seguirá hasta el Pergamino los dias pares.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1863.
El Empresario
n389 s29-15p. JOSE SANZ.

NO MAS SARNA.
CON
El aceite de Euebro.

En la Barraca del Plata, Mercado 11 de Setiembre, se vende este especifico, el mayor entre los conocidos para curar la sarne de los animales lanares. n392 s29-15p.

AVISO DE POLICIA.

Habiéndose repetido los avisos llamando á todos los que se consideren con derecho á los caballos de propiedad particular que existen en Palermo en calidad de depósito por haberse encontrado sueltos en las calles y no couocerse sus dueños, los que no han comparecido, el Sr. Gefe ha dispuesto se prevenga por última vez que si no lo verificasen en el término de 15 dias contados desde la fecha, se procederán á patriar pichos animales para el servicio público.
Buenos Aires Setiembre 28 de 1863.
S. Mendez.
n393 s29-15p. Comisarfo de órdenes.

Se dá dinero Con el interés del 1 p% sobre hipótecas libres de todo grávamen 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 hasta un millon.

Las personas interesadas pagarán la comision ad libitum. Artes 331 á cualquier hora del dia. n288 s20 30p

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
LA REINA
Compañia Británica y estranjera de Seguros contra Incendios
CAPITAL L. 1,000,000
ESTERLINAS.
Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rio del Plata.
Barbour Barclay y Ca.
CHACABUCO 15.

Se aseguran casas de habitacion y otros edificios. Efectos en depósitos de aduana ó almacenes particulares por un premio moderado.

Los que desean informes detallados pueden ocurrir á los Agentes. n248 s24-30p.

Los fabricantes de tejidos lisos en Inglaterra y las lanas de Córdoba. Se vende Moreno 111.

Papel impreso. Hay grande y en buena condicion pare vender por arrobas. Morena 111.

"EL FERRO-CARRIL."
Órgano de las Provincias.

Este diario recien agrandado, el mas importante de cuantos se publican en el interior de la República, tanto por la escelencia de sus datos comerciales, cuanto por la rectitud y buen sentido que preside á la redaccion, se imprime en la ciudad del Rosario de Santa-Fé.

Careciendo hasta ahora las Provincias del interior de un órgano dedicado á la propaganda de sus intereses las que asumen dia por dia mayor importancia «El Ferro-Carril», se encarga de llenar este vacio dando una revista quincenal, en español y en inglés, que la redaccion procurará sea un fiel reflejo del verdadero estado del interior de esta gran República.

Su agencia en esta ciudad queda establecida en la calle Rivadavia núm. 68.
Su precio $ 40 mensuales. n386 s29-10p

EXTRAORDINARIO
Solo por ocho dias.

Gran rebaja de un 50 p.% de su valor, por tener que ausentarse su dueño del pais, de una gran coleccion de novelas, escritas por los prijores autores españoles, las que están lujosamente ilustradas, y bien encuadernadas en pasta.

NOTA—Tambien se ofrece por la mitad de su valor, un armazon, mostrador y demas útiles. Ocurrase en el baratillo de libros calle de Maipú 42. n382 s29-6p.

AVISO DE POLICIA.

Se reciben propuestas en este Departamento para la construccion de ciento veinte blusas de paño, ciento veinte pantalones de brin de hilo, ciento setenta pares de zapatos y ciento cincuenta corbatines, con destino al cuerpo de vijilantes.

Las propuestas serán escritas y se abriran á presencia de los interesados, el dia 6 del entrante Octubre á las dos de la tarde en punto, en el despacho del Sr. Gefe.

Se previene á los proponentes.

1.° Que el vestuario y calzado deberán ser igual á las muestras que estan de manifiesto en este Departamento.

2.° Que las propuestas deberán espresar el precio de cada prenda y el tiempo en que serán entregadas, no debiendo este exceder de 40 dias.

3.° Que de cada propuesta se tomaran aquellas piezas que mas convengan.

4.° Que los pagos se harán en Letras de Receptoria que no excedan de cuatro meses de plazo, desde el dia en que se haga la entrega total del vestuario; ó al contado con un descuento del cuatro por ciento.
Buenos Aires Setiembre 26 de 1863.
Por órden del Sr. Gefe.
Santiago Mendez.
n367 s27-10p. Comisario de Ordenes.

¡¡Ojo!! La persona que tenga un ejemplar de wals «La Graciosa» y quiera venderlo, ocurra á la calle Belgrano núm. 179.
s30-5p.

Aviso. La casa de W. Davenport y ca. se ha traslado á la calle Defensa núm. 84 y 86 en donde se encuentra un gran surtido de loza, cristales y porcelana. n17 s3-1 mes.

PARA LA ASUNCION,
Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Corrientes.
EL VAPOR PARAGUAYO.

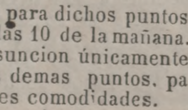

"IGUREY"
Comandante—JOSÉ ALONSO.

Saldrá para dichos puntos el Lúnes 5 de Octubre á las 10 de la mañana. Admite carga para la Asuncion únicamente y pasageros para todos los demas puntos, para los cuales tiene escelentes comodidades.

Las encomiendas se reciben en la agencia hasta el Sábado á las 12 del dia.

No se admitirá abordo ningun pasagero sin el boleto de la agencia.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes, Cuyo núm. 34 1|2. n417 o1-4p.

ESTANCIA DE REMEDIOS.

Se avisa al público que el remate de esta estancia está suspendido hasta segunda órden. Buenos Aires Octubre 1.° de 1863.
o2-3p.

Para Cádiz y Barcelona.

El muy velero y de primera marcha Bergantin Español, Recurso 2.° de 254 toneladas forrada y claveteada con cobre: teniendo lista toda su carga se hará á la vela á la mayor brevedad y admite pasageros de proa y popa ambas puntas á quienes el Capitan D. Gémes Arginon ofrece el esmerado trato que lo tiene acreditado.

Para tratar ocurrase al escritorio Piedad 50 de Marti y Mata, corredores maritimos.
n412 s30 15p.

Á LOS MÉDICOS.
AGUAS SULFUROSAS NATURALES
DE
CANTERETS.
MANANTIAL DE CÉSAR.

Empleadas con gran suceso en ciertas enfermedades crónicas como bronquitis, catarro pulmonar, asma, enfisema pulmonar, faringitis, laringitis con alteracion ó pérdida de voz y afecciones cutaneas.

Unico deposito en la Botica del Cisne, Belgrano 264. n411 s30-15p.

PARA LA CORUÑA
VIGO, BILBAO Y SANTANDER.

Saldrá para dichos puertos del 10 al 15 del corriente la velera y de primera clase corbeta española «Valentina», admite pasageros en sus espaciosas cámaras y algun poco de carga. Para tratar ocurran á Marti y Mata escritorio Piedad No. 50. n477 o1-8p.

ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.
NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
completa é infaliblemente.

LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
Cura la **Escrófula**
las **Heridas y Llagas Inveteradas**
los **Abscesos, Tumores**
Diviesos, Llagas cancerosas
Humor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el **REUMATISMO** y desarreglos **Mercuriales y Venéreos.**

Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.

TÓNICO ORIENTAL
De KEMP
PARA EL PELO
Conservacion—Brillo
HERMOSURA
LIMPIEZA.

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion.

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

UN CONFITE Y ESPECIFICO
LAS PASTILLAS VERMIFUGAS
DE KEMP.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.

Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapaces de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.

Las Pastillas Vermifugas de Kemp estan recomendadas para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.

De venta en todas las boticas de Buenos Aires.

Este agradable é inofensivo remedio vegetal es un Específico absoluto para las Irritaciones de la Garganta:

No contiene **Ácido Prusico, Opio,** ni ningun otro ingrediente ponzoñoso,
El Catarro, Tisis Incipiente
La Bronquitis,
La Tos Ferina,
El Asma, el Croup, y todas las enfermedades del pecho y de la tráquea que propenden á la **Tisis** ceden completa é inmediatamente á la accion saludable de esta balsámica y sedativa preparacion.

Fabricada por Lanman y Kemp, y se vende en todas las Boticas del Plata.

PILDORAS AZUCARADAS
DE
BRISTOL.
EL GRAN CATÁRTICO.
El remedio del mundo para todas las molestias del Estómago, el Higado y las Entrañas.

Ningun ingrediente mineral contamina la pureza de las sustancias vegetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan: Dispepsia ó Indigestion, Dolor de Cabeza agudo y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidropesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y promueven el vigor general del sistema sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp, Nueva York, y se venden en las principales droguerías de Sud-América.

LE PERFUME DE MODA
AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene una aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las flores vivas.

Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cortiduras:*

Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á las falsificacion, pidase El Agua Florida lejítima de **MURRAY Y LANMAN.**

Se halla de venta en todas las perfumerias y drogueria.

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 13 DE OCTUBRE.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000............	20,000
4 de	4,000............	16,000
8 de	2,000............	16,000
92 de	800............	73,600
188 de	400............	75,200
304 de	300............	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, 29 Setiembre de 1863.
La Comision Administradora.

GRAN REMATE.
Por Carlos Ristorini.

De plantas de flores, arbustos y árboles, este remate es seguramente el mas variado, y mas importante que haya tenido lugar, en el pais desde mucho tiempo á esta parte: todo tiene que venderse á la mas alta postura y se efectuará el Domingo 4 de Octubre á las 11 en punto, calle de la Defensa frente al número 460, dos cuadras antes de llegar á la quinta del Sr. Lezama.

Se alquila. Una casa calle de la Independencia nnm, 25, con 15 piezas, aljibe y demas oficinas necesarias; ocúrrase á la calle del Parque núm. 34, todos los dias antes de las diez de la mañana. n377 s27-6p

A los arquitectos y á los que edifican.

Se ha recibido de Barcelona una partida de obra de barro, de material muy sólido para adornar los frentes de los edificios, compuesta de las piezas siguientes:
Capiteles de varios números.
Frisos id id
Cartelas id id
Cornizas id id

Todo de gusto muy moderno y se venderá en detalle ó toda la partida á precio módico.
Ocurran calle de Belgrano núm. 58.
n424 o1-3p

Muebles usados. Se lustra, se compone, se compra, se cambia; calle Potosí núm. 228. En la misma casa hay un piano para vender muy barato, bueno como para estudiar. n9 o2-3p.

Se vende. Una casa en la calle de las Piedras núm. 188, con diez y ocho de frente por setenta y cinco de fondo, tiene diez piezas, esta de la plaza siete cuadras. El que se interese ocurra á la calle de las Piedras núm. 91. n402 s30-5p.

Barato. En el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296, se ha recibido un grande surtido de calzado para hombres: como son botines finos, de berrero, última moda, de una pieza 80 $, id. de dos piezas 70, zapatos charol doble elástico abotinados 55 $, id. de becerro ingleses 50 $, y para niños zapatos tambien ingleses de charol y becerro 30 y 35$.
n11 o2-3p.

BARCA ITALIANA
JOSEFA DE LIMA.

Se avisan á los propietarios de las mercaderias abajo signadas, venidas en dicho buque, con conocimiedto á la órden, se sirvan mandar sus ordenes para la descarga en el término de tres dias, contados desde la fecha, por no poderse demorar mas el buque. No verificándolo en dicho termino se procederá á descargarlas por cuenta y riesgo de quien pertenezcan.
C C 46 tablas mármol y 208 morteros } Orden.
N B 30 cajones mármol }
Varios pedazos de mármol }
1 molinillo de mármol } Fr. Capurro.
1 pedazo de fierro }
2 criles ó sedazos }
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1863.
Los Consignatarios
Bartolomé Viale y Hno.
n7 o2-3p. Defensa 37.

NO MAS SARNA EN LAS OVEJAS
PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.
Depósito general, Buen Orden 265, *almacen* **3 de Bastos.**

Este específico contra la sarna en las ovejas y todas enfermedades análogas en todo animal doméstico, es el único remedio eficaz que se conoce; ademas tiene la ventaja de no contener ninguna sustancia venenosa. Su uso sencillo y lo módico de su precia lo ponen al alcance de todo criador de ovejas, una arroba basta para conservar en el mas perfecto estado de salud á 800 ó 1000 animales.

Numerosos certificados aprueban su eficacia.

Se vende por mayor y menor, en Buenos Aires 265 Buen Orden, y en el puerto del Tuyú, establecimiento de Cárlos Geyer. n3 o2-10p.

Biografia. Se acaba de imprimir un folleto de mas de 100 pájinas, conteniendo todos los servicios prestados por el Coronel D. Angel Salvadores, en la guerra de la Independencia y en la lucha civil de la República Argentina. Se vende en las librerias de la Union Rivadavia núm. 100, en la de la Victoria 46 y en la del Colegio Bolivar 54.
Precio........................ 20 $
n10 o2-5p.

Merceria de Camaña
Calle de Chacabuco núm. 88 y Potosí núm. 128.
SE HA RECIBIDO LO SIGUIENTE:

Un nuevo y variado surtido de guarniciones para vestidos de señora, abanicos y camisolines de muchisimas clases y de alta novedad, peinetas circulares nueva clase para niñas, guantes de todas clases etc. etc. etc.
n4 o2-3p.

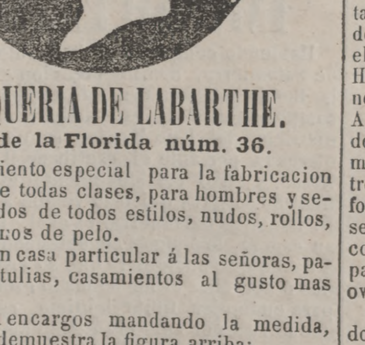

PELUQUERIA DE LABARTHE.
Calle de la Florida núm. 36.

Establecimiento especial para la fabricacion de postizos de todas clases, para hombres y señoras; peinados de todos estilos, nudos, rollos, trenzas, adornos de pelo.

Se peina en casa particular á las señoras, para bailes, tertulias, casamientos al gusto mas moderno.

Se reciben encargos mandando la medida, conforme lo demuestra la figura arriba:
Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Núm. 2—Altura de id. de una á otra oreja.
n12 o2-10p.

Se venden las existencias de un almacen de menudeo en el ramo de comestibles armazon y mostrador, situado al norte de esta ciudad en una posicion aparente para el ramo y la casa de comodidad.

El dueño la vende por hallarse enfermo únicamente; pues promete un buen resultado con poco capital á cualquiera que se disponga atenderlo. El que se interezca ocurra á la calle del Perú núms. 157 y 158 que darán razon.
n12 o2-3p.

A LOS S.RES ESTANCIEROS.

Desde hoy estarán á la vista los ricos carneros Negretti de la afamada Cabaña del Sr. D. Federico Homeyer, en Ranzin Pomeramia. Espórtados por los Sres. Hugo Bungue y ca.

Los señores que gusten inspeccionarlos pueden pasar por nuestra casa de remate, calle de la Victoria núm. 154.
n5 o2-3p *Benjamin Nazar y ca.*

LA SALUD
DEL PUEBLO DEBE SER UN OBJETO
tan querido para cada persona amante del género humano, que ninguna,
CONSIDERACION DE LUCRO
debe tener bastante fuerza para inducir á un hombre honrado á jugar con ella. Pero ¿de qué se trata? Escuchemos los alegatos de la humanidad ultrajada y doliente!

Desechad todos los Remedios Secretos
que no pueden presentar una prueba positiva é inequívoca de su verdadero valor, examinad los méritos en que fundan esas composiciones, y ved si su valor es intrinseco ó si depende de mendaces anuncios que siempre se ofrecen á vuestra vista.

LAS PÍLDORAS DE BRANDRETH
han sido de las primeras que se han ofrecido al público y por lo tanto hemos examinado su historia y sus hechos.

Fueron compuestas por un médico de Lóndres, que tenia una gran clientela en dicha ciudad en 1751, y ofrecidas al público de América hace 30 años: por consiguiente han sido conocidas y comprobadas por la Facultad de Medicina y por el público por espacio de mas de un siglo.

¿Cuál es la opinion de todos los buenos Médicos con restecto á sus méritos? Que son un «purgante excelente».

¿Cuál es la opinion del Público? Que igualan y aun superan á lo que con respecto á ellas ha manifestado el Dr. B. Brandreth.

Desde su primera presentacion en el Nuevo Mundo su historia ha sido la de una ovacion constante y siempre creciente, circunstancia que está comprobada en gruesos volúmenes de certificados de curaciones, archivados en la oficina de Nueva York.

Ningun medicamento de la misma clase ha conseguido nunca una venta tan enorme y ninguno ha producido nunca una satisfaccion tan universal.

El Dr. Brandreth desafia al mundo á que presente un medicamento que posea igual cantidad de propiedades salutiferas. Las píldoras fortifican, purifican la sangre, arreglan todas las secreciones, y obrando como purgante expelen del cuerpo toda la masa de materia morbosa, *sin disminuir las fuerzas!*

Estas no son ficciones de la imaginacion, sino verdades incontestables, que pueden demostrarse en estos artículos por medio de certificados de curaciones, extendidos *por personas respetabilísimas.*

«TUMOR BLANCO.»

Difícilmente podrá hallarse en toda la historia de la Medicina un caso como el siguiente. Las Píldoras fueron administradas por S. A. Bennette, de Méjico, hoy residente de Nueva York y el caso fué jurado ante un juez de lo criminal, de manera que se halla sustanciado en debida forma.

Si las Píldoras de Brandreth no *purificasen la sangre* y espeliesen del cuerpo los humores ponzoñosos, nunca hubieran curado ese terrible tumor blanco *de 3 años de duracion!*

Sr. D. Juan A. Bennet.—Casa de ud., en la calle Ancha núm. 6, Octubre 7 de 1861.—Mi muy apreciable señor de todo mi respeto. Si es justo recompensar el mérito de los hombres que trabajan dignamente para desempeñar sus respectivos deberes, es sin disputa alguna, mucho mas obligatorio dar esa recompensa al que por una caridad bien entendida remedia con eficacia el estado miserable de uno de sus semejantes,

Hace tres años, señor, que mi esposa Canuta Rodriguez fué atacada de una fuerte inflamacion de intestinos, y como á la sazon estaba grávida y el facultativo hizo que tomara láudano en cantidad crecida, vino por consecuencia el aborto, y tras de él un tumor blanco en la rodilla derecha, de cuya enfermedad no habia podido lograr en el largo período de tres años un solo dia de alivio, á pesar de haber sido asistida por cinco facultativos distintos, entre los cuales hubo uno que intentara poner taladros en la rodilla de la enferma, otro le dió el mercurio sin éxito favorable; y otro al fin, que quisiera hacer la amputacion de la pierna en la que se le aplicaron veinticua ro cáusticos sin resultado feliz. Pero si por todos estos motivos los padecimientos de mi esposa han sido estraordinarios, es por esto sorprendente y admirable que con las Píldoras vegetales del Dr. Brandreth se halla á la fecha en estado de poder salir á la calle, siendo asi que antes estaba en una completa paralisis.

A esta eficaz medicina y á la preverbial caridad de vd. debe ella la salud que ha recobrado, que si no es absolutamente perfecta por la miseria en que estamos, que nos priva de alimentos cuotidianos con que robustecerla, á lo menos es notable el adelanto en que la curacion comenzada con las Píldoras el dia 20 de Julio del presente año. Por lo mismo, y como interesados y agradecidos á favor tan singular como el que hemos recibido de la piadosa mano de vd., le suplicamos reciba esta manifestacion como un testimonio auténtico de nuestra fiel gratitud; y ojalá que las Píldoras de que se habla se apliquen continuamente para que den la salud que emana de su bondad.

Soy de vd., mi señor, atento y reconocido S. S. Q. B. S. M.
Agustin Espinosa.

Un medicamento que produce tales resultados no *merece* la confianza de sus amigos?

Las Píldoras de Brandreth frescas y del nuevo estilo se hallad en venta, por mayor en la casa de los Sres, Zimmermann Fairs y Ca., Buenos Aires; y por menor en todas las boticas acreditadas.

B. Brandreth.

Presidente del Colejio Médico Excelsior de Nueva York. n260 s19-15p

Amancio Pardo, abogado, ha trasladado su estudio á la casa en que vivia el Dr. Tejedor: calle de Belgrano núm. 99.
n26 o3-15p.

En Moron. Se vende una casa sita en Moron, calle San Martin, al Norte. Para tratar ocúrrase al Sr. Bolar calle del General Brown, esquina del Coronel Branzen á Moron.
n29 o3-3p.

PERFECCION.

En el modelo de los aparatos económicos de gas segun el último modelo aprobado el dia 29 de Setiembre ppdo. por el Superior Gobierno.

Por los informes recibidos de varias casas de negocios que han tenido el aparato económico de gas, colocado en prueba durante el mes de Setiembre, y que quedaron satisfechos los propietarios. Se anuncia al público que en adelante los aparatos serán colocados á domicilio con una modificacion en el modelo que con mas seguridad darán el resultado que el introductor se propone de presentar, es decir mayor luz ó economia de un 30 p.% en el consumo actual de gas. Para evitar las falsificaciones á mi privalejio, se avisa que los aparatos solamente se venden, y á módico precio, para facilitar á que todos puedan aprovechar, en la oficina Rivadavia 187 y 368, Potosí 110, Defensa 145 1|2, Parque 166.
n19 o3-6p *Francisco Dunan.*

Aviso interesante. En la zapateria y boteria, calle de la Florida núm. 112, se ha recibido un gran surtido de calzado para señoras y niños á la última moda, á saber: botines de prunela abrochados y con elástico, húngaros con botones, grises abrochados y botones para niños con charol y prunela, lisos toda prunela, abrochados y con elástico, con botones y un gran surtido de zapatillas para hombres y señoras con tabo. n28 o3-15p.

Á LOS HACENDADOS.

Con autorizacion de la H S. de Representantes de la Provincia de Santa Fé y por órden del gobierno, se venderán en remate público, el 15 del presente Octubre en la Receptoria de Hacienda de la ciudad del Rosario, tres terrenos fiscales de pastoreo ubicados entre los Arroyos Pavon y Sauce: el primero compuesto de mil cincuenta y seis varas de frente por seis mil de fondo: el segundo de mil novecientas treinta y tres varas de frente por seis mil de fondo, y el tercero de novecientas sesenta y seis varas de frente por seis mil de fondo. Las condiciones de estos terrenos, por su posicion, pastos y aguadas, son aparentes para la cria de ovejas.

La condicion del remate será mitad al contado, cuyo abono se hará en dicha Receptoria, y la otra mitad á treinta dias de la fecha en que se realise la venta. Por informes, calle Victoria núm. 236. Buenos Aires, Octubre 2 de 1863.
n22 o3-8p

Se alquila una hermosa chacra con todas las comodidades deseables, situada en la Punta Chica. Para tratar á la calle Victoria núm. 456. n30 o3-3p

Gran pichincha. En la calle de Lima núm. 214, hay marcos de algarrobo de 12 cuartas por 6 1|2 de ancho, 6 y 11 por 5 1|2 con sus correspondientes puertas ó sin ellas; tambien hay algunas ventanitas que se darán á lo mas barato que se pueda. n8 o2-3p.

SOCIEDAD ECONÓMICA
DE
EMPLEADOS DE ADUANA.

Se reune el Domingo 4 del corriente á las 12 en punto de la mañana, en el local de costumbre. Buenos Aires Octubre 2 de 1853.
n20 o3-2p. *La Comision.*

LA
LITOGRAFIA Y FOTOGRAFIA
DE
RODOLFO KRATZENSTEIN.

Se ha mudado y queda en la misma **Calle San Martin núm. 67,** en los altos, frente á la Bolsa. n409 s29-10p

COMISARIA DE GUERRA NACIONAL.
Aviso Oficial.

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 2 de Noviembre del año actual á las 12 1|2 del dia, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal para proveer de vicios de entretenimiento durante el año entrante, á las fuerzas que guarnecen los Departamentos de Fronteras Centro, Costa Sud, Departamento Sud y Fortin Esperanza de la Provincia de Buenos Aires y Departamento Norte de esta Provincia y Frontera Sud de la de Santa Fé. Todo segun la bases siguientes:

1.° Cada racion de vicios se compondrá de los artículos espresados á continuacion, correspondientes á cada plaza mensualmente.
3 ℔ yerba Parnanguá.
1 ℔ tabaco negro en rama.
1 cuadernillo papel de hilo.
2 panes jabon comun.

2.° Todos los artículos serán de superior calidad y á satisfaccion del Gefe del Departamento respectivo, ó de la persona encargada por él para su recibo.

3.° Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número de fuerzas que se hallasen presentes en cada Departamento al tiempo de racionar.

4.° La entrega de las raciones se efectuará en el lugar en que estubiesen situadas las fuerzas; no pudiendo cobrarse esceso en razon de distancia mayor salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, y entonces se arreglará convencionalmente la diferencia.

5.° Todo artículo que se dejase de entregar ó no fuese de superior calidad y que sea comprado por el Gefe respectivo, será abonado por el contratista aun cuando exediese al precio ofrecido.

6.° El pago de las raciones entregadas se efectuará en m/c despues de presentada la cuenta acompañada de los comprobantes respectivos y prévia la tramitacion de práctica.

7.° El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de lo estipulado.

8.° El término de duracion para cada contrato será el de un año á contar del primero de Enero del próximo entrante.

9.° Para cada uno de los Departamentos será propuesta por separado comprendiéndose en el Departamento Sud de la Provincia de Buenos Aires el Fortin Esperanza, y en el Departamento Norte de la misma la Frontera Sud de Santa Fé.

Articulo adicional—Las raciones de vicios á los indios del Departamento Sud que prestan servicio activo, tendrá de mas de los artículos expresados en el artículo primero 2 ℔ de azúcar por plaza.
n346 s27-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del actual año, á las 3 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria, la licitacion verbal, para la provicion de las raciones trimestrales á las tribus de Coliqueo Baniqueo familias, con areeglo á las bases siguientes:

1.° Las raciones para cada trimestre se compondrán de los artículos siguientes en la inteligencia que serán de superior calidad.
500 yeguas.
1205 libras yerba parnaguá.
525 id azúcar Pernambuco.
625 id tabaco negro en rama.
525 cuadernillos papel de hilo.
2000 libras fariña.
187 botellas jinebra ó caña.
1 barrica azúcar blanca.

Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellos y estas separadamente.

2.° Las raciones serán entregadas en el punto en que se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento ó persona encargada para su recibo.

3.° cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fueren de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo ordenará su compra dando cuenta en seguida y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia que por tal causa resultase.

4.° La primera entrega trimestral tendrá lugar al vencimiento de la correspondiente al año actual y sucesivamente con la articipacion necesaria á la terminacion del trimestre; durando el contrato hasta fines del año entrante.

5.° El pago de las raciones serán en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta debidamente documentada, y prévia la tramicion de práctica.

6.° El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n344 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 del próximo Noviembre á la una y media de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta Comisaria, la licitacion verbal para proveer durante el año próximo entrante de raciones trimestrales á las tribus de Catriel, Cachul y Millacuró, bajo las bases siguientes:

1.° Las raciones serán entregadas en el punto en que estas se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento á porsona encargada al efecto para su recibo.

2.° Las raciones serán en concepto de tres meses y se compondrán de los artículos siguientes; entendiéndose han de ser estos de superior calidad:
2050 libras yerba parnaguá.
1300 id azúcar blanca de Pernembuco.
1070 id tabaco negro en rama.
1070 cuadernillos papel blanco de hilo.
2350 libras fariña.
116 botellas de ginebra hamburguesa.
78 id vino Burdeos regular.
2 carradas maiz ó sean 20 fanegas.
216 frascos vino catalan.
800 yeguas de 3 años arriba.

Las propuestas serán ya por las yeguas y de mas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.

3.° Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo estará autorizado para su compra, dando cuenta en seguida á quien corresponda, y siendo de cargo del contratistas el abono de la diferencia, que por tal motivo resultase.

4.° La primera entrega trimestral, tendrá lugar el 1.° de Enero del año entrante, y sucesivamente con la anticipacion necesaria el vencimiento del trimestre.

5.° El pago de las raciones será en moneda corriente despues de presentarse la cuenta debidamente documentada y prévia la tramitacion práctica.

6.° El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n345 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

AVISO OFICIAL.

Comisaria General de Guerra y Marina de la República Argentina.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 2 de Noviembre del presente año, á las 1 de la tarde, tendrá lugar en los Almacenes de Comisaria el Remate de la provision de viveres al Departamento de Mar na sus dependencias, Isla de Martin Garcia y buques en servicio, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1.° Cada racion de las que se entreguen al Departamento de Marina y Buques, correspondientes á cada plaza diariamente, se compondrá de los art. siguientes, siendo entendido, que serán todos de superior calidad.
2 1|2. Libras carne fresca.
1|2. Cuarta vino catalan.
1. Libra galleta.
1 1|6. Cuartas caña de 20 grados.
1. Onza arroz carolina ó piamonte.
1. Id. porotos del pais.
1. Id. fideos de id.
1. Id. café en grano del Brasil.
1. Id. azúcar blanca del Brasil.
1|2. Id. sal.
1|2. Id. tabaco negro en rama.
4. Pliegos papel de hilo (por lb de tabaco.)
1|2. Onza jabon amarillo.
1|2. Id. grasa de vaca.
1. Raja de leña.
2. Reales verdura.

Por mes.
2. Frascos vinagre (para 25 hombres.)
1. arroba velas de sebo de molde de 6 en libra para cada reparticion.
1. arroba aceite de quemar, con el mismo destino.

Toda esceso de artículos, sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al precio de plaza, á la época de la entrega. estando obligado sin embargo á verificarlo siempre que se le ordene.

2.° Las raciones de Martin Garcia, se compondrán de los artículos manifestados, á ecepcion de vino y caña. que no se entregará en aquel punto, sino á los que hiciesen su servicio embarcados.

3.° Las raciones de Martin Garcia se entregarán por el contratista en aquel punto, á satisfaccion del Comandante ó persona que al efecto se comisione; bien entendido, que cuando dejaren de entregar alguno de los artículos manifestados, ó fuesen de inferior calidad requerida, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono; como igualmente lo será cuando por las mismas causas sean tomados por la Comisaria General.

4.° Las raciones de los buques que se hallasen de estacion en el interior de los rios serán entregados por el contratista en el lugar de su situacion, y bajo las mismas condiciones del artículo anterior.

5.° El contratista no podrá entregar mas raciones que las que le marque la órden librada al efecto por Comisaria ó con su intervencion, sin admitirse reclamo alguno, en caso de no llenarse esta cláusula.

6.° El contrato durará un año, á contar desde el 1.° de Enero del año entrante, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sostituir el contrato, tendrá obligacion el proveedor de continuar en su compromiso hasta la época en que se determina el principio de la nueva obligacion

7.° El pago de la raciones, se verificará en moneda corriente, previa la presentacion de la cuenta con los recibos que espresen la entrega á satisfaccion, y transmitaciones que son de práctica.

8.° El contratista dara fiador á satisfaccion del Gobierno, para garantir su contrato.

9.° Es entendido que tanto las raciones de que habla el artículo 4.°, como las que se den á los buques existentes en el puerto, ó en cualquier otra situacion de los Rios, serán puestos á bordo por el contratista; y las que se den en tierra á la capitauia ó sus dependencias, de igual modo en el local respectivo, á fin de que en uno y otro caso quedan ser inspeccionadas por quien corresponda.
n342 s26-n2. *Santiago R. Albarracin.*

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del presente año á las 11 1|2 del dia tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria la licitacion verbal, para proveer de raciones á las tribus del cacique Calfucurá, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1.° Las raciones serán entregadas en el Azul, a satisfaccion del Gefe del Departamento ó de la persona encargada para su recibo.

2.° Las raciones serán en concepto de seis meses, durando hasta fin del año, y se compondrá de los artículos siguientes, siendo entendido de superior calidad:
1,200 libras yerba parnaguá.
600 libras azúcar blanca Pernambuco.
500 varas tabaco negro en rama.
500 cuadernillos papel de hilo.
2,000 libras fariña.
200 frascos aguardiente.
8 frascos vino carlon.
72 botellas ginebra.
72 id vino Burdeos regular.
2 carretadas maiz ó sean 20 fanegas.
2,000 yeguas de cuenta de 3 años arriba.

Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estas separadamente.

3.° Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo está autorizado para comprarlos, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia, en el precio mayor que por esta causa reultare.

4.° El pago de las raciones tendrá lugar en moneda corriente, despues de presentada la cuenta acompañada de los comprobantes que justifiquen y previa la tramitacion de práctica.

5.° La primera entrega tendrá lugar al vencimiento del último trimestre entregado, y sucesivamente con la anticipacion necesario.

6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia del cumplimiento de este contrato.
n347 s26-n2 *Santiago R. Albarracin*

Buenos Aires Setiembre 24 de 1863

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del presente año á la una de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal, para el remate de la conduccion de cargas á los 4 Departamentos de Frontera de la Provincia, Norte, Centro, Costa Sud y Sud, por todo el año 1864, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1.° Toda carga será conducida en tropas de caballos ó carretas de bueyes segun se ordenase, bien acondicionada y garantida de la intemperie.

2.° Toda oferta debe hacerse marcando el precio de cada carro ó carreta, segun sea de ida ó vuelta el viaje, con arreglo á la frontera que es destinada; en la inteligencia que la carga de cada carro, no podrá bajar de ochenta arrobas siendo de peso, y siete fardos de los mayores que salen de Comisaria, ú ocho de los medianos siendo de bulto; y en las carretas en proporcion a su capacidad, abonándose en cada carreta, por su total carga, como maximum el precio de dos carros.

3.° El contratista será responsable de cualquier daño que sobreviniese á la carga por su culpa ó negligencia, abonando el valor de los articulos que se perdiesen ó se deteriorasen por esta razon, con arreglo á su costo.

4.° El pago de los transportes se efectuará despues de presentada la cuenta acompañada de los recibos que acrediten su entrega en el lugar convenido, en moneda corriente, y previa la tramitaciou de práctica.

5.° El contratista no podrá dejar de presentar el número de carros ó carretas que se le pidiesen, dentro del término de cuarenta y ocho horas de dada la órden; en la inteligencia que de no ser asi, será de su obligacion abonar la diferencia en el mayor precio á que fueron ajustados por la Comisaria General.

6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de su cumplimiento.
n343 s26-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

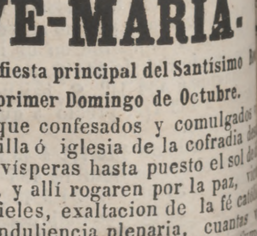

AVE-MARIA.
Jubileo en la fiesta principal del Santisimo Rosario el primer Domingo de Octubre.

Todos los que confesados y comulgados visitaren la capilla ó iglesia de la cofradia desde las primeras vísperas hasta puesto el sol de dicho domingo, y allí rogaren por la paz, victoria contra infieles, exaltacion de la fé católica etc., ganan indulgencia plenaria, cuantas veces lo hicieren por concesion de los Sumos Pontífices San Pio 5.° en breve *de 5 de* Marzo de 1572 y de Clemente 8.° de Enero de 1593. Tambien concedió el mismo San Pio 5.° en 1.° de Agosto de 1570 á los que confesados y arrepentidos hiciesen dicha visita y oracion para cuantas veces la practicasen en este domingo, 7 años y 7 cuarentenas de perdon de las penitencias impuestas ó de cualquier modo debidas y en 28 de Febrero de 1561. Indulgencia plenaria á los que acompañaren devotamente la precesion de Maria Santisima del Rosario.

La novena que empezará el Sábado 3 de Octubre, se hará por la mañana con arreglo á lo nuevamente dispuesto por el Ilustrisimo Sr. Obispo Diocesano; comenzándose á las 10 con el rezo del Rosario, á que seguirá la misa cantada y plática, finalizándose con la novena; esceptuando el primer domingo, que para no alargar demasiado la funcion se rezará la novena por la tarde antes de la reserva; y lo mismo será en el de la actava, sino se hiciese su tarde la procesion de la virgen.

La salve de los dos sábados que caen dentro del novenario, se cantarán por la tarde.

Al Comercio. La casa de comercio que giraba en esta plaza, bajo la razon de G. E. Maschrvitz no existirá mas en adelante que para su liquidacion. Buenos Aires Octubre 1.° de 1863. n27 o3-3p

Al público. El abajo firmado procurador de número de la República Oriental del Uruguay desde el año de 1849; habilitado competentemente para ejercer su oficio en la Provincia de Buenos Aires, ofrece sus servicios al público de esta ciudad. Calle de San Martin No. 124 hotel de Roma cuarto No. 1.—Buenos Ares, Setiembre 30 de 1863.
n14 o3-10p. *Teófilo Diaz.*

¡Pichincha!! El que quiera aprovecharlo, compre una casa-quinta que se vende á tres cuadras antes de llegar al puente de Barracas, recien edificada, y cuyos fondos dan á la calle de San Antonio media cuadra del nuevo templo. Para tratar, Tacuarí 83, de 9 á 11, por la mañana y 3 en adelante á la tarde. n16 o3-5p
Su precio es ínfimo.